

Este documento no ha sido traducido ni revisado en los servicios lingüísticos de la Secretaría General



Grupo de Evaluación de INTERPOL sobre el Maremoto

La respuesta del equipo de identificación de víctimas sobre el Maremoto del Sudeste Asiático entre diciembre de 2004 y febrero de 2006



| Índice | Página Nº |
|---|------------------|
| <i>Índice</i> | 2 |
| <i>Abreviaturas</i> | 3 |
| <i>Prefacio</i> | 4 |
| <i>Mandato</i> | 7 |
| <i>Objetivos de la evaluación</i> | 8 |
| <i>Alcance de la evaluación</i> | 9 |
| <i>Metodología</i> | 10 |
| <i>Lista de recomendaciones</i> | 11 |
| <i>El suceso geográfico</i> | 25 |
| <i>Impacto regional del maremoto</i> | 28 |
| <i>Respuesta inicial de Tailandia</i> | 36 |
| <i>Respuesta internacional</i> | 42 |
| <i>Operación de IVC</i> | 44 |
| <i>Protocolos de TTVI</i> | 51 |
| <i>Misión y valores</i> | 59 |
| <i>Partes interesadas y socios</i> | 60 |
| <i>Estructura de mando nacional</i> | 67 |
| <i>Gestión de TTVI</i> | 68 |
| <i>Estructura de la operación de campo</i> | 82 |
| <i>Estructura de mando del equipo de TTVI</i> | 85 |
| <i>Proceso de trabajo</i> | 86 |
| <i>Odontología</i> | 111 |
| <i>Huellas digitales</i> | 118 |
| <i>ADN</i> | 123 |
| <i>Conciliación</i> | 140 |
| <i>Estructura de la junta de identificación</i> | 145 |
| <i>Estructura de los equipos de investigación de efectos personales</i> | 148 |
| <i>Conclusión</i> | 151 |

Abreviaturas

| | |
|-------------|---|
| AM | Ante Mortem |
| IVC | Identificación de víctimas de catástrofes |
| ADN | Ácido desoxirribonucleico |
| TTVI | Identificación de Víctimas del Maremoto en Tailandia |
| IT | Tecnología de la información |
| PM | Post Mortem |
| STR | Secuencias cortas repetidas |
| PCR | Reacción en cadena de la polimerasa |
| OMS | Organización Mundial de la Salud |
| ONU | Organización de las Naciones Unidas |

Prefacio

Se estima que, en la actualidad, alrededor de 250 millones de personas se ven afectadas cada año por catástrofes en todo el mundo. Tres veces más que en la década de los 70.

Independientemente del motivo por el que se produce una catástrofe, sea ésta originada por el hombre o por la naturaleza, existe una creciente expectativa, a escala mundial, por disponer de alguien que pueda responder a las siguientes preguntas: ¿cuáles fueron los motivos que la originaron?, ¿cómo se ha afrontado? y ¿es posible identificar a los responsables? La capacidad y amplitud de la cobertura mediática en la mayor parte del planeta significa que, hoy en día, cada decisión que se toma es inmediatamente sometida al escrutinio público mundial.

Para contestar a las preguntas sobre las catástrofes se requerirá una respuesta profesional y ética por parte de las autoridades encargadas, dicha respuesta será el centro del escrutinio. Sólo es posible proporcionar soluciones rápidas y profesionales si se han estudiado detenidamente las situaciones y se ha aplicado un plan previo a las mismas, si se han identificado y determinado los recursos antes del suceso, y si se han ejecutado los planes de emergencia a fin de conocer las debilidades y vulnerabilidades. Las experiencias de la vida real como los sucesos que son objeto de este informe nos proporcionan un valiosísimo aprendizaje, por lo que resulta esencial examinar constantemente nuestros puntos fuertes y débiles a partir de las dificultades experimentadas en el pasado.

Se debe dejar a un lado la muerte y la destrucción para devolver la calma cuanto antes a la mayoría de personas afectadas y satisfacer las expectativas de la audiencia de los medios de comunicación.

Si bien los organismos gubernamentales y demás organizaciones o entidades desempeñan un papel primordial en este proceso, el papel que cumple el equipo

de IVC es vital para el éxito del mismo. La vida humana es sagrada y el derecho a la dignidad de un individuo debería ampliarse a la facultad de poder elegir, cuando sea posible, su última morada o sepultura, así como al respeto de las creencias de sus familiares y seres queridos.

Por esta razón, deberíamos tomar el tiempo necesario para reflexionar sobre los sucesos trágicos del Maremoto del Sudeste Asiático y sobre la actuación de los equipos de TTVI, que asumieron la responsabilidad de tratar este incidente masivo fatal, a fin de desarrollar nuestros sistemas y poder hacer frente a futuros desastres. Nuestro sistema ya no puede basarse en "si" la catástrofe sucederá, sino más bien "cuándo y dónde" ocurrirá. Tenemos el deber de aprender de nuestras experiencias pasadas y prepararnos para hacer frente a incidentes futuros.

La mayor parte de las pruebas disponibles en este informe provienen específicamente de la respuesta en Tailandia y es el resultado de la situación singular de un país dispuesto a alojar a un número sin precedentes de personal interviniente forense y policial, procedente de todas partes del mundo, que trabajó en armonía para un mismo fin.

Las personas que participaron en Tailandia deberían sentirse orgullosas por el excelente trabajo realizado. Sin embargo, hubo mucho que aprender, por lo que el propósito del presente informe es resaltar aquellas oportunidades que pueden aprovecharse en operaciones futuras y efectuar recomendaciones específicas que pondrán a toda la comunidad de IVC en una mejor situación para afrontar futuras catástrofes.

El mero hecho de centrar este informe en el caso de Tailandia demuestra el agradecimiento de la comunidad internacional por la respuesta abierta y la colaboración mostrada en Tailandia. **Las enseñanzas** de esta operación y **los**

aspectos identificados que se deben mejorar no reflejan la situación de Tailandia en sí, sino que buscan potenciar la cooperación internacional futura.

El presente informe se ha elaborado con la colaboración de reconocidos Colegas de IVC en todo el mundo, brindándose un reconocimiento especial a Torkjel Rygnestad (Noruega), Bertil Lindblom (Suecia), Laurens Tinsel (Países Bajos) y Hermann Metz (Australia). Gracias por su dedicación.

Nunca antes, tantos países habían participado en una operación de esta índole. Por esta razón, todos nosotros compartimos el éxito de la misión y asumimos la crítica cuando proceda. Por último, este informe busca también poder ayudar en el desarrollo del proceso político y de trabajo de IVC a escala internacional en beneficio de la comunidad mundial.

Derek Forest OBE

Reino Unido

En nombre del Grupo de Evaluación de Maremotos de INTERPOL

Mandato

El presente documento ha sido elaborado por mandato establecido en virtud de la resolución AGN/65/RES/13 de la Asamblea General de OIPC-INTERPOL, celebrada en Antalya del 23 al 29 de octubre de 1996, en su 65ª reunión: en ella se acordó estudiar las catástrofes ocurridas y tomar nota de las experiencias y los avances técnicos a fin de sugerir mejoras en cuanto a los procedimientos de identificación de víctimas de catástrofes y las normas correspondientes, entre otras cosas, al material de referencia, la tecnología, la informatización, la educación y la formación;

Por consiguiente, el Grupo Rector de INTERPOL del Comité Permanente, de conformidad con la resolución anteriormente mencionada y en apoyo a su plan estratégico, decidió, en la reunión celebrada en Ottawa entre el 1 y 3 de octubre de 2007, crear un grupo de trabajo que pudiera evaluar y elaborar recomendaciones sobre los sucesos y la respuesta al Maremoto de 2004. El objetivo de dichas recomendaciones es contribuir en el futuro avance internacional respecto a la identificación de víctimas de catástrofes.

Objetivos de la evaluación

En cualquier incidente trascendente que requiere una respuesta significativa, resulta importante efectuar una evaluación de manera objetiva sobre:

- **Las circunstancias en torno al suceso**
- **Las consecuencias del suceso**
- **Las diferentes etapas y aspectos de la respuesta**
- **Las cuestiones positivas y negativas para lograr los resultados deseados y esperados**
- **Los ejemplos de buenas prácticas**
- **Los resultados de la respuesta y las lecciones aprendidas.**
- **Las oportunidades a través de las recomendaciones en beneficio de futuras operaciones**

El principal objetivo de esta evaluación consiste en proporcionar un informe detallado de los desafíos encontrados a partir de los cuales se pueden sacar lecciones y se pueden efectuar mejoras en términos de eficiencia y efectividad.

Alcance

El presente informe se centra, en particular, en las experiencias y el aprendizaje de los asesores y el personal interviniente en los sucesos del maremoto del Sudeste Asiático. El periodo que abarca el informe se extiende desde el incidente inicial, ocurrido el 26 de diciembre de 2004 hasta el retiro de Tailandia de los equipos internacionales, el 28 de febrero de 2006. Asimismo, el presente informe no trata sólo sobre las experiencias de Tailandia, sino que también incluirá las importantes lecciones aprendidas a partir de experiencias de otras naciones afectadas cuando sea posible.

Con respecto a la evaluación de la respuesta de Identificación de Víctimas de Catástrofes (IVC) en Tailandia, y la significativa colaboración internacional para dicha respuesta, este informe considera:

- Las diferentes etapas
- La Estructura de Mando
- La Infraestructura
- Las implicaciones en cuanto a recursos
- Las partes interesadas y los socios
- Los temas relacionados con la comunicación
- Los problemas de recopilación de datos
- La tecnología y la gestión de datos
- El control de calidad
- Las ciencias de la identificación
- Los entornos internos y externos
- Los resultados

Asimismo, el informe abordará los estudios de las situaciones más recientes en las que aún se siguen desarrollando actividades formales de identificación.

Metodología

La mayor parte de la evaluación está basada en registros documentados elaborados durante la operación de Identificación de Víctimas del Maremoto en Tailandia (TTVI). No resulta nada raro ni inesperado que más de 80 Gigabytes de información se hayan recopilado y almacenado durante la operación en Tailandia. Dicha información relacionada, sobre todo, a datos sobre víctimas, incluye también otros materiales de archivo:

Actas de reuniones

Informes operativos

Procedimientos operativos estándar

Actas ejecutivas

Informes de la situación

Planes de trabajo

Reunión con el director

Reuniones de carácter científico

IT y tecnología

Los documentos específicos no se han reproducido necesariamente en este informe salvo si son bastante pertinentes, no obstante, están disponibles por separado en caso de requerir un análisis más profundo sobre temas particulares.

Lista de recomendaciones

Recomendación 1 (referirse a la página 26)

Se recomienda que INTERPOL aliente a los organismos mundiales pertinentes, responsables del desarrollo de sistemas de alerta precoz, a interactuar con el gobierno local y los organismos policiales de los estados miembros vulnerables a fin de desarrollar estrategias de comunicación sólidas durante fuertes amenazas de terremotos y maremotos.

Recomendación 2 (referirse a la página 37)

Se recomienda que los estados miembros de INTERPOL examinen los ejemplos de buenas prácticas relacionados con la capacidad y efectividad en el tratamiento de llamadas, y garanticen que disponen de sólidos procesos y sistemas de tratamiento de llamadas que permitan dar cuenta de personas desaparecidas a gran escala.

Recomendación 3 (referirse a la página 37)

Se recomienda que los estados miembros de INTERPOL desarrollen sistemas que garanticen que en caso de que amigos o familiares de una víctima tengan que informar a sus respectivas autoridades sobre la desaparición de su ser querido, puedan estar seguros de que dicho informe se registrará y se tomarán las medidas pertinentes.

Recomendación 4 (referirse a la página 37)

Se recomienda que INTERPOL mejore su capacidad de reacción ante una catástrofe a fin de brindar la ayuda y la coordinación necesarias a los países de acogida en cuanto a la gestión de informes mediáticos y a la comunicación con otros organismos policiales internacionales.

Recomendación 5 (referirse a la página 39)

Se recomienda que cada estado miembro de INTERPOL compruebe en qué medida dispone de la capacidad y eficiencia para responder a los incidentes de IVC de acuerdo con la resolución original de INTERPOL (1996) a fin de garantizar que pueden adaptarse.

Recomendación 6 (referirse a la página 39)

Se recomienda que los estados miembros de INTERPOL que no dispongan aún de un equipo de IVC en sus respectivos países, evalúen dicha situación debido a las evidentes ventajas derivadas y constatadas a partir de la experiencia del Maremoto por aquellos países que han dispuesto de dicho equipo y han recibido una formación avanzada sobre los procedimientos de IVC de INTERPOL.

Recomendación 7 (referirse a la página 39)

Se recomienda que INTERPOL aliente a todos los estados miembros a desarrollar sus propias necesidades de formación en torno a las normas de competencia mínimas acordadas a escala internacional.

Recomendación 8 (referirse a la página 41)

Se recomienda que los estados miembros de INTERPOL reconozcan las ventajas y los beneficios de una colaboración mutua cuando se trata de catástrofes que afectan a ciudadanos extranjeros.

Recomendación 9 (referirse a la página 41)

Se recomienda que los Directores de IVC en un país en el que ocurre una catástrofe promuevan el diálogo y el compromiso anticipado con sus pares de aquellos países del que proceden las víctimas desaparecidas, a fin de determinar las Estrategias Forenses y Ante Mortem.

Recomendación 10 (referirse a la página 42)

Se recomienda considerar el concepto de Grupo de Apoyo para la Gestión de Crisis de INTERPOL como parte de las buenas prácticas y la posibilidad de convocar a dicho grupo para catástrofes futuras es una opción que INTERPOL debe recomendar.

Recomendación 11 (referirse a la página 43)

Se recomienda que INTERPOL promueva y organice abiertamente debates con los Miembros de la Unión Europea, las Naciones Unidas, la Cruz Roja Internacional y demás Organismos No Gubernamentales (ONG) a fin de desarrollar estrategias conjuntas para responder a las catástrofes y garantizar que dichos esfuerzos poseen un enfoque, un objetivo y no se realicen dos veces.

Recomendación 12 (referirse a la página 43)

Se recomienda que INTERPOL organice debates con los miembros de la Unión Europea y las Naciones Unidas sobre cómo desarrollar oportunidades de financiación de emergencia, cuando se requiera, a fin de garantizar a tiempo la disponibilidad de la logística y los recursos suficientes y apropiados tras las catástrofes.

Recomendación 13 (referirse a la página 44)

Se recomienda que INTERPOL se comprometa con los países afectados inmediatamente después de una catástrofe a garantizar la realización de las evaluaciones estratégicas iniciales y proveer al país afectado las competencias y experiencias necesarias para poder asumir la importante dirección de la gestión de catástrofes.

Recomendación 14 (referirse a la página 45)

Se recomienda que INTERPOL mantenga un registro de los Directores de IVC acreditados a escala internacional en calidad de asesores, éstos podrían ponerse a disposición de países con menor experiencia, cuanto antes, a fin de ayudarlos a efectuar evaluaciones estratégicas iniciales y a desarrollar una política estratégica en el momento de la catástrofe.

Recomendación 15 (referirse a la página 45)

Se recomienda que INTERPOL mantenga un registro de los Directores de IVC acreditados a escala internacional en calidad de consultores en caso de que países con escasa experiencia en la gestión de catástrofes requieran de evaluaciones estratégicas consolidadas.

Recomendación 16 (referirse a la página 45)

Se recomienda brindar la debida importancia a las tácticas y las respuestas iniciales puesto que pueden influir, en gran medida, en la dirección y el control de una catástrofe, así como afectar significativamente todos los resultados de dicha misión.

Recomendación 17 (referirse a la página 46)

Se recomienda que INTERPOL aliente a los países miembros a desarrollar buenas prácticas en cuanto a avances e innovaciones que permiten crear redes y comunicaciones efectivas y seguras en las zonas de catástrofes.

Recomendación 18 (referirse a la página 46)

Se recomienda que INTERPOL aliente a los Proveedores de Servicio de Internet como Yahoo, MSN y otros a considerar el hecho de desarrollar y poner a disposición un servicio de suministro seguro dentro de su estructura en caso de situaciones de catástrofes de emergencia, así como para aquellas personas que tienen la responsabilidad de brindar ayuda fundamental.

Recomendación 19 (referirse a la página 46)

Se recomienda que INTERPOL desarrolle en el futuro este elemento de apoyo fundamental debido a las excelentes redes de comunicación y a la posición mundial única de dichos proveedores. Para lograrlo, será necesario identificar a personas clave que puedan ser destacadas a su Centro de Apoyo para Casos de Emergencia a fin de tratar dichos requerimientos significativos.

Recomendación 20 (referirse a la página 47)

Se recomienda que INTERPOL interactúe con las Naciones Unidas durante las primeras etapas de respuesta de una catástrofe a fin de garantizar que conocen la situación general en cuanto al abastecimiento logístico.

Recomendación 21 (referirse a la página 49)

Se recomienda identificar como parte de las buenas prácticas la estructura de Mando de TTVI para gestionar una respuesta multinacional de IVC.

Recomendación 22 (referirse a la página 49)

Se recomienda identificar el concepto de Centro de Gestión de Información como parte de las buenas prácticas y ser promovido por INTERPOL a todos los estados miembros con asesoría de INTERPOL en cuanto a los procedimientos operativos.

Recomendación 23 (referirse a la página 57)

Se recomienda reconocer el Protocolo Operativo de TTVI, decidido entre naciones para la misión del Maremoto, como parte de las buenas prácticas y convertirlo en el futuro en un protocolo de acuerdo universal adaptable a todas las situaciones de catástrofes y conforme a todos los estados miembros.

Recomendación 24 (referirse a la página 58)

Se recomienda enfatizar el mantenimiento de un Registro de Decisiones Críticas como parte de las buenas prácticas, así como el desarrollo por parte de INTERPOL de desarrollar un registro de decisiones críticas a escala internacional para futuras misiones y disponible en la página web de INTERPOL.

Recomendación 25 (referirse a la página 58)

Se recomienda desarrollar la orientación internacional en torno al uso práctico de un Registro de Decisiones Críticas, así como a un método que pueda incorporarla tanto en la evaluación estratégica inicial como en las evaluaciones consolidadas de una misión en curso.

Recomendación 26 (referirse a la página 60)

Se recomienda identificar las declaraciones sobre los Valores y la Misión de TTVI como buenas prácticas y que INTERPOL aliente a los estados miembros a adoptarlas de forma universal para futuras Operaciones de Identificación de Víctimas.

Recomendación 27 (referirse a la página 62)

Se recomienda que todos los Directores de IVC reconozcan el impacto social y económico que puede tener una operación de identificación de víctimas de catástrofes en un país o región y se recomienda desarrollar estrategias operativas a fin de minimizar el impacto durante las misiones.

Recomendación 28 (referirse a la página 62)

Se recomienda que INTERPOL reconozca las ventajas significativas derivadas del Sistema Internacional de IVC (Plass Data System) durante la Operación de TTVI y examine también las limitaciones de dicho sistema recomendando y elaborando futuros requerimientos de usuarios sobre mejores sistemas.

Recomendación 29 (referirse a la página 65)

Se recomienda reconocer como parte de las buenas prácticas el uso de procedimientos de INTERPOL existentes y establecidos en materia de identificación de víctimas que promuevan la comprensión universal de los procesos de trabajo.

Recomendación 30 (referirse a la página 66)

Se recomienda que los países miembros de INTERPOL no abandonen sus motivaciones éticas y culturales para llevar a cabo los procedimientos en cuanto a la identificación de víctimas con la justificación de que el número excesivo dificulta la operación logística.

Recomendación 31 (referirse a la página 66)

Se recomienda que INTERPOL revise con urgencia métodos alternativos de identificación y efectúe recomendaciones sobre cómo tomarlos en cuenta cuando el número de víctimas del incidente impide un despliegue de procedimientos de IVC poco práctico (por ejemplo, 50.000 + de fallecidos).

Recomendación 32 (referirse a la página 69)

Se recomienda que en cualquier misión futura de naturaleza similar, la infraestructura estratégica reconozca la vulnerabilidad de las plataformas de información e implemente sistemas de salvaguardia de datos diarios que permita almacenar una copia completa de los datos importantes fáciles de recuperar.

Recomendación 33 (referirse a la página 70)

Se recomienda alentar a los países remitentes a disponer de copias exactas de toda la información ante mortem antes de entregarla a un país de acogida. Conviene enfatizar que no se trata de desconfianza sino de responsabilidad en cuanto a la seguridad de información.

Recomendación 34 (referirse a la página 71)

Se recomienda que en cualquier respuesta multinacional futura a una misión de IVC, los mecanismos de financiación deberían efectuarse bajo un acuerdo diplomático oportuno y primordial entre naciones en la primera etapa de la operación. Asimismo, las naciones participantes deberán documentar dicho mecanismo en beneficio de los Directores de IVC.

Recomendación 35 (referirse a la página 71)

Se recomienda que las naciones involucradas lleguen a un acuerdo respecto a la creación inmediata de un equipo de finanzas responsable de distribuir las contribuciones monetarias internacionales. Si bien no sería responsabilidad de los Directores de IVC, será dirigido por INTERPOL a reserva de obtener la aprobación necesaria para este fin.

Recomendación 36 (referirse a la página 72)

Se recomienda que el equipo de finanzas establezca un proceso para la aprobación de solicitudes de gastos financieros de los Directores de IVC con respecto a una asignación presupuestaria para operaciones no burocrática.

Recomendación 37 (referirse a la página 72)

Se recomienda que el equipo de finanzas sea supervisado por un proceso de auditoría aprobado y los resultados de todas las auditorías se comuniquen a las naciones contribuyentes.

Recomendación 38 (referirse a la página 72)

Se recomienda que en el caso de un despliegue multinacional hacia un país donde ha ocurrido una catástrofe de magnitud considerable, INTERPOL considere ser la entidad jurídica principal para celebrar contratos con implicaciones financieras.

Recomendación 39 (referirse a la página 73)

Se recomienda que todas las donaciones significativas de equipos por parte de gobiernos extranjeros incluyan un aviso indicando lo que se deberá hacer con el equipo al final de la operación y, si el propósito es donarlo a una buena causa, es necesario documentar dicha intención.

Recomendación 40 (referirse a la página 74)

Se recomienda reconocer el proceso de cotejar sólo datos forenses post mortem con datos forenses ante mortem como una buena practica puesto que proporciona una estrategia de identificación justa y no discriminatoria.

Recomendación 41 (referirse a la página 74)

Se recomienda identificar el compromiso anticipado con los líderes culturales y religiosos locales en cualquier operación multinacional como parte de las buenas prácticas puesto que reducirá considerablemente la hostilidad de la comunidad local hacia los expertos extranjeros de IVC.

Recomendación 42 (referirse a la página 75)

Se recomienda, como regla general para las movilizaciones y a fin de optimizar la eficiencia de la operación de los despliegues de personal, que los sistemas de turnos rotatorios para el personal en el teatro de operaciones no sean de menos de 5 semanas dependiendo de las condiciones, la evaluación de riesgos y la situación de seguridad locales.

Recomendación 43 (referirse a la página 75)

Se recomienda desarrollar las directrices generales de INTERPOL en beneficio de los equipos de IVC de los estados miembros con objeto de satisfacer las necesidades en términos de personal, sesiones de información clave y gestión del trastorno de estrés post-traumático.

Recomendación 44 (referirse a la página 76)

Se recomienda que la comunicación anticipada de los requerimientos ante mortem a naciones extranjeras sea una prioridad para los Directores de IVC de acuerdo con una estrategia forense establecida.

Recomendación 45 (referirse a la página 78)

Se recomienda que el Comité Rector de IVC de INTERPOL enfatice a los miembros del Comité Permanente de IVC que el uso de métodos de identificación visual en incidentes con una enorme cantidad de muertos se considera poco fiable y es casi seguro que conducirá a entregar un cuerpo a la familia equivocada.

Recomendación 46 (referirse a la página 78)

Se recomienda que las estrategias de identificación incluyan siempre identificadores primarios de ADN, huellas dactilares, odontología o características físicas únicas a fin de cumplir con los requerimientos de la autoridad legal local para la certificación del deceso.

Recomendación 47 (referirse a la página 86)

Se recomienda identificar el concepto del Centro de Gestión de Información como parte de las buenas prácticas que se deben promover a escala internacional entre los estados miembros de INTERPOL.

Recomendación 48 (referirse a la página 86)

Se recomienda identificar la plantilla de dotación de personal del Centro de Gestión de Información de TTVI como parte de las buenas prácticas para el futuro desarrollo de centros de procesamiento y cotejo de datos forenses.

Recomendación 49 (referirse a la página 87)

Se recomienda que el modelo de trabajo operativo del Centro de Gestión de Información forme parte de un proyecto de desarrollo de INTERPOL aparte a fin de garantizar la creación de un modelo internacional de mejores prácticas.

Recomendación 50 (referirse a la página 87)

Se recomienda que todos los Procedimientos Operativos Estándar y los protocolos de los procesos de trabajo estándar se desarrollen y adopten a escala internacional en el Manual de IVC de INTERPOL.

Recomendación 51 (referirse a la página 87)

Se recomienda que INTERPOL desarrolle normas de calidad mínimas para la gestión e intercambio de datos a escala internacional para ser utilizadas en futuras catástrofes.

Recomendación 52 (referirse a la página 93)

Se recomienda que todas las operaciones de IVC internacionales incluyan una estrategia de seguridad para controlar el despliegue de personal multinacional en los centros.

Recomendación 53 (referirse a la página 94)

Se recomienda que los perfiles de capacidades se establezcan de acuerdo con las directrices de INTERPOL, ya que esto garantizará que los recursos desplegados en futuras operaciones evidencien las cualificaciones y especializaciones según criterios establecidos.

Recomendación 54 (referirse a la página 96)

Se recomienda que INTERPOL supervise el desarrollo de procedimientos operativos estándar y normas mínimas relativas a los datos a fin de garantizar la calidad de la información ante mortem remitida por países extranjeros.

Recomendación 55 (referirse a la página 98)

Se recomienda como parte de las buenas prácticas que la introducción de información en el sistema Plass Data la efectúen expertos en las disciplinas forenses a quienes pertenece la información.

Recomendación 56 (referirse a la página 99)

Se recomienda que en posibles planificaciones futuras, se utilicen y desarrollen las capacidades técnicas establecidas a escala mundial de la infraestructura de la red I-24/7 de INTERPOL a fin de proporcionar una plataforma sólida para la gestión de los sistemas informatizados, mejorar la comunicación internacional y optimizar la transferencia de datos de registros entre los países.

Recomendación 57 (referirse a la página 111)

Se recomienda que las copias de todos los documentos enviados sean procesadas y conservadas en el país de origen.

Recomendación 58 (referirse a la página 112)

Se recomienda que cuando esta función se efectúe a distancia en el país de origen la realice un dentista debidamente cualificado.

Recomendación 59 (referirse a la página 112)

Se recomienda que otro dentista efectúe el proceso de control de calidad a fin de garantizar la precisión e integridad de la información proporcionada.

Recomendación 60 (referirse a la página 115)

Se recomienda utilizar técnicas digitales como herramientas para respaldar el registro de pruebas forenses en el futuro. Las diversas pruebas de IVC deben registrarse digitalmente, por ejemplo, la información dental, huellas digitales, hallazgos médicos, pruebas policiales forenses y relativas a los efectos personales. Se mejorará la calidad y será más sencillo introducir la información en el sistema informático de IVC.

Recomendación 61 (referirse a la página 115)

Se recomienda que el uso de técnicas digitales se incluya en los manuales de los diversos métodos policiales forenses y científicos para encontrar pruebas. La información digital es muy sencilla de transferir entre las estaciones de trabajo.

Recomendación 62 (referirse a la página 115)

En las operaciones de IVC no es necesario ni culturalmente aceptable extraer y retirar del cuerpo ambos maxilares (inferior y superior). Las pruebas de la operación TTVI han demostrado que en los pocos casos en que esto se ha efectuado, no se han podido recuperar los maxilares para efectuar un segundo examen y se ha producido un retraso considerable.

Recomendación 63 (referirse a la página 117)

Se recomienda prestar suma atención a la implementación del sistema Plass Data en las instalaciones mortuorias a fin de poder controlar la calidad de la información registrada en el sistema respecto a la examinación física de las víctimas.

Recomendación 64 (referirse a la página 119)

Se recomienda que los expertos en huellas dactilares tengan un supervisor profesional para coordinar el trabajo y establecer un grupo de expertos en huellas dactilares.

Recomendación 65 (referirse a la página 128)

Se recomienda y es de suma importancia que personas con la capacidad y experiencia adecuada en análisis del ADN en laboratorios y en la identificación de víctimas de catástrofes participen en la evaluación inicial de la escena de la catástrofe y en las decisiones tomadas tras dicha evaluación.

Recomendación 66 (referirse a la página 132)

Se recomienda que INTERPOL en colaboración con los estados miembros establezca un formato para el etiquetado de las muestras post mortem.

Recomendación 67 (referirse a la página 134)

Se recomienda que INTERPOL elabore un inventario de los laboratorios acreditados, preparados y cualificados para efectuar análisis del ADN de muestras post mortem que estén en la capacidad de entregar resultados de acuerdo con los requerimientos establecidos.

Recomendación 68 (referirse a la página 136)

Se recomienda que INTERPOL desarrolle el Sistema de IVC de tal forma que incluya también sistemas para el análisis de parentesco de resultados de ADN post mortem y ante mortem de los perfiles de por lo menos familiares cercanos.

El suceso geográfico

El 26 de diciembre de 2004 a las 00:58 GMT (07.59 am) hora local, las placas tectónicas euroasiáticas y australianas colisionaron en las profundidades del Océano Índico, a 240 kilómetros (150 millas) de la costa de Sumatra, en las profundidades del fondo oceánico existe una fosa de 1.200km (745 millas) denominada la zona de subducción Sumatra Andaman. La colisión sacudió verticalmente el lecho marino varios metros a lo largo de la fosa, desplazando cientos de kilómetros cúbicos de agua. Posteriormente, el volumen de agua se apartó del epicentro en forma de una serie de gigantescas olas desplazándose a más de 800km/h (500mph). La velocidad disminuyó en aguas poco profundas, pero aumentó proporcionalmente el tamaño de las olas.

Este cambio en el centro de la tierra alcanzó una intensidad de 9.3 en la escala de Richter, por lo que se consideró como el terremoto más importante de los últimos 40 años. Para tener una idea sobre la magnitud del fenómeno, su efecto se puede comparar con el impacto de 23.000 bombas atómicas del tamaño utilizado en Hiroshima, Japón, en 1945.

En sólo 30 minutos, se comenzaron a observar los efectos a lo largo de las costas más próximas de Indonesia y las islas aledañas, pero durante las siete horas siguientes su fuerza destructora llegó hasta el continente africano, viéndose afectados así trece países.

Basándose sólo en los datos sísmicos y trabajando a miles de kilómetros de distancia en la isla de Hawai, científicos del Centro de Alerta de Tsunamis del Pacífico detectaron ciertos indicios de un terremoto, no obstante, en un principio no se imaginaron que había desencadenado un maremoto en todo el océano.

Sólo 50 minutos después del terremoto inicial, cuando tuvieron conocimiento de los temblores, los científicos emitieron una alerta sobre un posible maremoto en la región. Media hora después de que amainaran los temblores, la primera ola en dirección este impactó Sumatra.

Se reconoció que es extremadamente difícil poder predecir un Maremoto que resulte de estas circunstancias, no obstante, también se sabe que dichas predicciones son posibles y probables a pesar de no poder pronosticar las consecuencias.

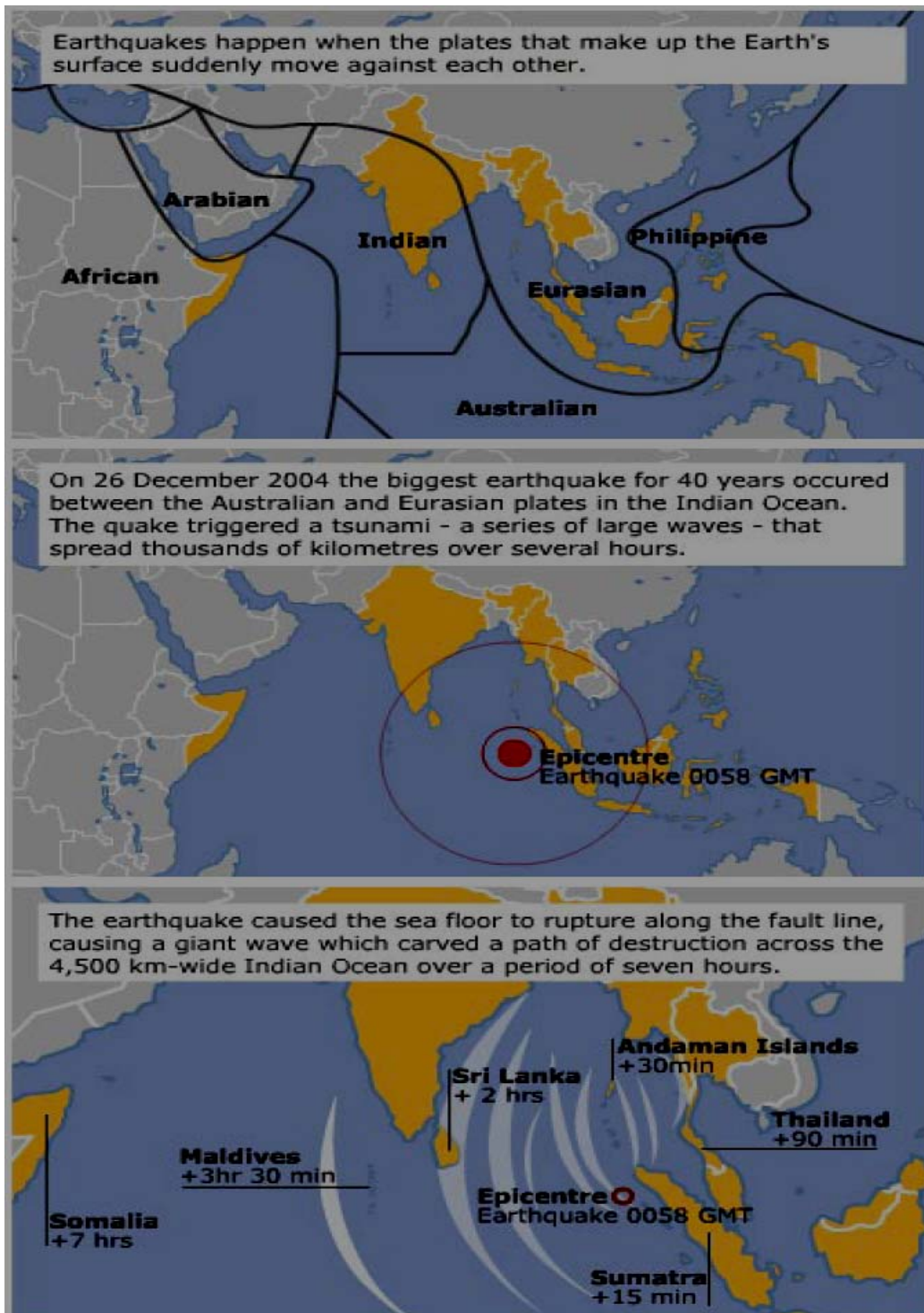
Las experiencias pasadas han demostrado que los métodos más efectivos para disminuir el impacto de pérdidas de vidas radican en el establecimiento de Sistemas de Alertas de Maremotos en regiones geográficas vulnerables, dichos sistemas deben ser efectivos, eficientes y capaces de transmitir mensajes en tiempo real a una gran cantidad de comunidades locales. La posibilidad de utilizar tecnología que contribuya a lograr este reto aumenta con el tiempo, sin embargo, los gobiernos y autoridades de los países vulnerables deben trabajar de manera conjunta para desarrollar redes de comunicación más avanzadas a fin de minimizar las posibles pérdidas de vida que resulten en sucesos futuros.

En lo referente al desarrollo de tecnologías, el reto de los científicos y expertos consiste en trabajar conjuntamente a escala mundial a fin de proveer sistemas efectivos en el futuro. En la actualidad, muchos países están adoptando sistemas de alerta, no obstante, queda demostrado que en comunidades en peligro se requieren métodos de comunicación más sólidos para que dichos sistemas sean efectivos.

Recomendación 1

Se recomienda que Interpol aliente a los organismos mundiales pertinentes, responsables del desarrollo de sistemas de alerta precoz, a interactuar con el gobierno local y los organismos policiales de los estados miembros vulnerables a fin de desarrollar estrategias de comunicación sólidas durante fuertes amenazas de terremotos y maremotos.

Asimismo, uno de los retos de las naciones radica en planificar previamente la manera de implementar estrategias de evacuación masiva en zonas vulnerables, apoyándose mutuamente para encontrar las soluciones más efectivas y seguras.



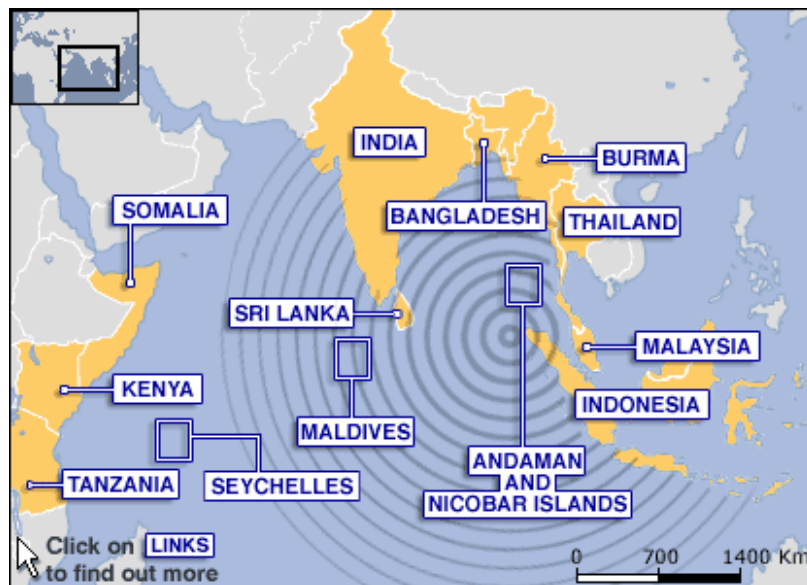
Representación geográfica del terremoto y el posterior maremoto.

Impacto regional del maremoto

Se estima que en los 13 países impactados por el maremoto murieron cerca de 280.000 personas, por lo que es considerado como uno de los incidentes más importantes y con más pérdidas humanas en el ámbito de las catástrofes naturales.

Número de víctimas mortales estimado por nación

| | |
|--|---|
| Indonesia | 160.000 cadáveres o personas desaparecidas |
| Sri Lanka | 35.000 cadáveres o personas desaparecidas |
| India continental | 8.850 cadáveres |
| Islas de Andamán y Nicobar de India | 7.450 cadáveres o personas desaparecidas |
| Tailandia | 8.195 cadáveres o personas desaparecidas |
| Maldivas | 81 cadáveres |
| Malasia | 68 cadáveres |
| Birmania | 61 cadáveres (cifra total oficial) |
| Bangladesh | 2 cadáveres |
| Somalia | 200 cadáveres |
| Kenia | 1 cadáver |
| Tanzania | 10 cadáveres |
| Seychelles | 1 cadáver |



Países afectados por el maremoto

Indonesia

Indonesia ha padecido la peor devastación con aproximadamente 160.000 pérdidas humanas y considerables daños materiales en infraestructura debido al maremoto que dejó sin hogar a 500.000 personas.

Se estima que 160 organizaciones y organismos de la ONU participaron en la provisión de ayuda que incluía: alimentación, asistencia médica, albergue y educación. En un principio, las fuerzas de defensa extranjeras participaron brindando asistencia.

No se efectuó ninguna operación de IVC.

Sri Lanka

Más de 31.000 personas perdieron la vida cuando el maremoto impactó la costa meridional y oriental de Sri Lanka. Más de 100.000 viviendas fueron destruidas, ocasionando que más de medio millón de personas no contaran con un

alojamiento apropiado. La Organización Internacional de Trabajo estimó que 400.000 personas perdieron su empleo como consecuencia de la destrucción agrícola, industrial y de la pequeña empresa.

Se efectuó una operación IVC limitada en Sri Lanka.

India

La costa sudoriental de India fue la principal zona impactada de ese país, en la que las olas llegaron a penetrar hasta tres kilómetros. Ocho mil ochocientos cincuenta (8.850) personas perecieron y 150.000 viviendas sufrieron daños o fueron destruidas.

No se efectuó ninguna operación de IVC.

Islas Andamán y Nicobar

Estas remotas islas fueron devastadas, registrándose aproximadamente 7.450 pérdidas humanas o personas desaparecidas.

No se efectuó ninguna operación de IVC.

Maldivas

De las 199 islas habitadas que constituyen la República de las Maldivas, 20 fueron destruidas por completo, registrándose 81 pérdidas humanas.

Las autoridades sudafricanas llevaron a cabo una operación de IVC.

Malasia

Se registraron sesenta y ocho pérdidas humanas en Malasia. La costa de Malasia no sufrió daños considerables debido a que Sumatra la protegió del paso de las olas.

En general, las víctimas fueron arrastradas de las playas a las inmediaciones de la isla de Penang.

Myanmar (Birmania)

El número de víctimas mortales oficial ha sido de 61. La zona más afectada fue el Delta del Irrawaddy, habitada principalmente por pescadores y agricultores de subsistencia. Asimismo, se sabe que, entre los muertos, hubo otros trabajadores de Myanmar que vivían y trabajaban en Tailandia y, de hecho, se identificaron muchos más ciudadanos de Myanmar en Tailandia de los que realmente fueron declarados como desaparecidos, esto se pudo lograr gracias a la identificación proactiva en TTVI utilizando la base de datos de inmigración y cotejando dichos datos con las huellas dactilares post mortem.

No se efectuó ninguna operación de IVC.

Somalia

Ha sido el país africano más azotado. Se estima que perecieron cerca de 200 somalíes. Más de 1.180 viviendas fueron destruidas junto con la infraestructura aledaña. Se calcula que unas 30.000 fueron desplazadas.

Las Naciones Unidas solicitaron 13 millones de dólares para ayudar a las víctimas. Las agencias de ayuda brindaron un apoyo inicial en tierra con el respaldo de las fuerzas armadas de Alemania.

Tailandia

Aunque otros países se vieron mucho más afectados por el maremoto, la catástrofe en Tailandia presentó un número de víctimas bastante particular. De las 5.395 muertes en Tailandia, alrededor de 2.400 eran extranjeros procedentes de 36 países diferentes.

Desde una perspectiva puramente de IVC, las circunstancias surgidas en los siguientes meses presentaban la oportunidad de probar las teorías generales de los procedimientos de identificación y gestión de la IVC a límites nunca antes vistos. No cabe la menor duda que dichas circunstancias presentan la mayor oportunidad de aprendizaje en cuanto a desarrollo político y estratégico para el futuro.

La catástrofe ocurrió durante las festividades de navidad, periodo en el que muchas familias procedentes de todo el mundo habían venido a pasar sus vacaciones en los populares centros turísticos de la costa de Tailandia.

La costa oeste de Tailandia y las islas aledañas se vieron gravemente azotadas por las olas consecuentes del terremoto. Noventa minutos después del terremoto original, las islas periféricas y 380 kilómetros del litoral se vieron impactadas por el maremoto. La altura de las olas fluctuó entre diez y trece metros.

Las olas se desplazaron por las islas y a lo largo del litoral, llegando a tierra firme y destruyendo edificios, infraestructura y vegetación.

Muchos de los sobrevivientes no sólo fueron separados de sus familiares y amigos, que se consideraban aún como desaparecidos, sino que además carecían de alimentos, abrigo y vestimenta. La mayor parte de la infraestructura costera se perdió en el mar.



Arriba – Una embarcación de la marina tailandesa que resguardaba al nieto del rey, Khun Poom Jenson, fue arrastrada por el maremoto 1.5 kilómetros hacia el interior desde la playa Khao Lak.

Abajo – Hasta el día de hoy, la embarcación permanece in situ como un recuerdo permanente y un símbolo de respeto a todos aquellos que perdieron la vida.



Antes y ahora, en casi todos los centros turísticos más importantes de Tailandia se han podido remover los escombros y muchos de ellos han sido reconstruidos. La foto superior, tomada la víspera del Año Nuevo 2004, muestra la devastación del centro turístico de Takua Pa en la isla de Phi Phi



Dos días después de ocurrido el maremoto, los restos cubrían lo largo de la calle Tewewong muy cerca de la playa Patong en Phuket, Tailandia. En la actualidad, la calle sigue bloqueada, pero esta vez se debe al tránsito.

Respuesta inicial de Tailandia

En un inicio, Tailandia no buscó ayuda para las víctimas tras ocurrido el maremoto. No obstante, las autoridades tailandesas se vieron de inmediato desbordadas por la devastación y el elevado número de víctimas mortales, incluido una gran cantidad de víctimas extranjeras. Reconocieron que la necesidad de identificar a las víctimas provendría de presiones tanto internas como externas. A esto se sumó, la presión política externa debido al gran número de ciudadanos extranjeros que se vieron afectados. Sólo entonces, aceptaron la propuesta internacional de recibir asistencia técnica para el proceso de identificación y recuperación de las personas fallecidas.

Los sucesos ocurridos en todo el Sudeste Asiático fueron retransmitidos en todo el mundo en tiempo real por los medios de comunicación de todo el planeta. Se añadieron al drama y la realidad de la catástrofe, imágenes tomadas por los sobrevivientes en el momento en que las olas impactaban la tierra. Con esta presión adicional y un gran número de víctimas de todo el mundo, los esfuerzos y reacciones de Tailandia fueron sometidos a un escrutinio más riguroso que otros. Las imágenes reales y el creciente número de víctimas mortales impactaron a los espectadores del mundo entero.

Asimismo, tuvo como consecuencia el inicio de frenéticas búsquedas, a escala internacional, por parte de amigos y familiares de personas que supuestamente estaban de visita o veraneando en esta región específica.

Para demostrar el impacto que un suceso de tal magnitud puede producir en la implicación tanto de los países afectados como de países alejados del lugar mismo de la catástrofe, podemos mencionar como ejemplo la situación y la reacción a estos sucesos en el Reino Unido. Mientras se transmitían las noticias en tiempo real en todo el mundo, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Gran Bretaña emitió números de emergencia a través de los medios de comunicación para que las personas que suponían tener familiares en el extranjero se pudieran

contactar. Este sistema se vio rápidamente saturado debido a la gran cantidad de llamadas recibidas, por lo que se solicitó a la Policía Metropolitana de Londres crear una oficina dedicada a las víctimas que requirió, de inmediato, la ayuda de otras fuerzas policiales británicas para responder a una demanda de llamadas nunca antes vista.

Para cuantificar el efecto de dicho incidente en tales circunstancias, el número total de víctimas mortales para el Reino Unido fue de 147, no obstante, al final del primer día, se recibieron 38.000 llamadas y se informó la desaparición de 22.000 personas del Reino Unido. En realidad, se sabe que el número exacto de ciudadanos británicos que estuvieron en la región en el momento en que ocurrió el maremoto fue de aproximadamente 100.000. Asimismo, se estima que alrededor de 20.000 ciudadanos suecos estuvieron en la región en ese momento. Esta situación se repitió en toda Europa, donde la mayoría de víctimas de Tailandia resultaron ser de Suecia, que registró una pérdida total de 543 ciudadanos, y Alemania, que registró pérdidas de similares proporciones.

Recomendación 2

Se recomienda que los estados miembros de INTERPOL examinen los ejemplos de buenas prácticas relacionados con la capacidad y efectividad en el tratamiento de llamadas, y garanticen que disponen de sólidos procesos y sistemas de tratamiento de llamadas que permitan dar cuenta de personas desaparecidas a gran escala.

Recomendación 3

Se recomienda que los estados miembros de INTERPOL desarrollen sistemas que garanticen que en caso de que amigos o familiares de la víctima tengan que informar a sus respectivas autoridades la desaparición de su ser querido, puedan estar seguros de que dicho informe se registrará y se tomarán las medidas pertinentes.

Recomendación 4

Se recomienda que INTERPOL mejore su capacidad de reacción ante una catástrofe a fin de brindar la ayuda y la coordinación necesarias a los países de acogida en cuanto a la gestión de informes mediáticos y a la comunicación con otros organismos policiales internacionales.

La extraordinaria solicitud de asistencia y la demanda de respuestas del público afectaron a muchos países de manera similar. Esta exigencia fue alimentada continuamente por la cobertura de los medios de comunicación y la falta de enlaces directos en la región. Los gobiernos se vieron presionados por esta situación que exigía reaccionar de manera nunca antes vista. Todos se comprometieron a enviar recursos de inmediato desde las secciones políticas y diplomáticas a fin de asistir a los ciudadanos heridos y varados. Asimismo, se solicitaron los servicios de expertos forenses y los recursos de organismos policiales especialmente capacitados a fin de ayudar en la recuperación e identificación de cadáveres.

Se debe destacar en particular la capacidad que tuvieron algunos países para desplegar Equipos de IVC disponibles y capacitados, compuestos de especialistas forenses y policías. La capacidad de estos países repercutió en las recomendaciones de la resolución original de INTERPOL de 1996 que establece que los países deberían prepararse para enfrentar dichos sucesos y desarrollar la capacidad y disponibilidad de sus recursos y equipos para brindar una respuesta. Asimismo, la coordinación policial internacional y las comunicaciones de la IVC por parte de INTERPOL han demostrado cómo en tiempos de catástrofe, la comunidad internacional puede trabajar de manera conjunta y reaccionar de forma positiva. No hay que creer que todo funcionó a la perfección porque, en la realidad, esta situación requirió de un importante liderazgo y una dirección estratégica.

Hay que reconocer las buenas prácticas aplicadas por los equipos de IVC de Australia en su respuesta inicial y en su evidente implicación en la formación de IVC. Tomando en cuenta que aprendieron mucho de sus experiencias en Bali, en 2002, y del Atentado contra la Embajada de Australia en Yakarta, en 2004, el hecho es que supieron desarrollar sus conocimientos, capacidades y disponibilidades, sacando enseñanza de dichas experiencias. No cabe duda que la mayoría de las decisiones estratégicas iniciales tomadas por Australia y sus Directores de IVC durante los primeros días tras ocurrido el maremoto, fueron contundentes, bien pensadas y, sobre todo, se mantuvieron durante el tiempo que duró la misión.

Las decisiones particularmente importantes que resultarán vitales para cualquier operación de IVC en el futuro han girado en torno a las necesidades para la infraestructura de IVC, en especial, en Tailandia, y han sido cuidadosamente estudiadas, en un corto plazo, con la ayuda de Países Nórdicos experimentados que han demostrado una vez más sus buenas prácticas durante esta misión.

Recomendación 5

Se recomienda que cada estado miembro de INTERPOL compruebe en qué medida dispone de la capacidad y eficiencia para responder a los incidentes de IVC de acuerdo con la resolución original de INTERPOL (1996) a fin de garantizar que puede adaptarse.

Recomendación 6

Se recomienda que los estados miembros de INTERPOL que no dispongan aún de un equipo de IVC en sus respectivos países, evalúen dicha situación debido a las ventajas evidentes derivadas y constatadas a partir de la experiencia del Maremoto por aquellos países que han dispuesto de dicho equipo y han recibido una formación avanzada sobre los procedimientos de IVC de INTERPOL.

Recomendación 7

Se recomienda que INTERPOL aliente a todos los estados miembros a desarrollar sus propias necesidades de formación en torno a las normas de competencia mínimas acordadas a escala internacional.

En Tailandia, la escala de la respuesta de IVC internacional no tuvo precedentes y es muy probable que no se vuelva a repetir dado el desarrollo de los sucesos durante los siguientes meses.

Desde una perspectiva diplomática, en cuanto a la asistencia a Tailandia, todas las naciones que participaron en la respuesta ofrecieron su ayuda a un país que luchaba por hacer frente a la enorme catástrofe. La delegación internacional no tardó en convencer a las Autoridades Tailandesas que la participación de personal de IVC capacitado de las 31 naciones del mundo sería primordial para el éxito de lo que se convertiría en la Operación de Identificación de Víctimas de Catástrofes a gran escala.



Los intentos desesperados de las familias en busca de sus seres queridos

Como en toda catástrofe con víctimas de diferentes naciones, el país que la sufre no estará en condiciones de brindar una respuesta si está completamente solo. El reconocimiento, uno de los elementos más importantes para un proceso de identificación rápido y exitoso, sólo se puede lograr con la cooperación de la ayuda extranjera que garantice, procese y provea datos ante mortem óptimos en cuanto a personas desaparecidas. Sin dicha información fidedigna, de nada servirá el excelente trabajo realizado en la escena de la catástrofe o cerca a ella, garantía de óptimos datos post mortem.

Recomendación 8

Se recomienda que los estados miembros de INTERPOL reconozcan las ventajas y los beneficios de una colaboración mutua cuando se trata de catástrofes que afectan a ciudadanos extranjeros.

Recomendación 9

Se recomienda que los Directores de IVC en un país en el que ocurre una catástrofe promuevan el diálogo y el compromiso anticipado con pares de aquellos países del que proceden las víctimas desaparecidas, a fin de determinar las Estrategias Forenses y Ante Mortem.

El hecho de que la operación de recuperación se efectúe de inmediato y por completo será de vital importancia en el proceso de reconstrucción para un país cuya economía se funda en gran medida en el turismo. Si no se lograra identificar a las víctimas de una manera rápida y correcta y devolverlas a sus seres queridos, el efecto podría ser devastador y duradero puesto que produciría una falta de confianza a escala mundial en el turismo, industria fundamental en la reconstrucción de la economía del país.

La respuesta internacional

Secretaría General de INTERPOL, Lyon, Francia.

En menos de 24 horas de ocurrida la catástrofe, el Centro de Mando y Coordinación de INTERPOL, que presta servicio 24 horas al día, tuvo conocimiento de la catástrofe y se puso en contacto con los países afectados para brindar la ayuda necesaria. Al mismo tiempo, INTERPOL informó a la red de equipos nacionales de IVC sobre la situación y propuso sus servicios de coordinación, que forma parte del protocolo de INTERPOL elaborado para dichos sucesos. Hasta la fecha, ha resultado ser la operación más importante del Equipo de Respuesta a Incidentes. Su apoyo logístico y de comunicaciones resultaría primordial para el éxito o el fracaso de las operaciones.

El 31 de diciembre de 2004, el propio Secretario General, Ronald K Noble, viajó a Tailandia para realizar una evaluación directa del apoyo adicional que se requería. El 5 de enero de 2005, el Secretario General convocó a una reunión en Lyon, Francia, a la que asistieron funcionarios de alto rango de los servicios de policía de las naciones afectadas, así como naciones que proponían una respuesta de IVC. El grupo debatió sobre temas policiales estratégicos y operativos surgidos a partir de la catástrofe, así como sobre la coordinación de la respuesta policial internacional. El General Nopadol Somboomsab de la Real Policía Tailandesa asistió en representación de Tailandia para brindar un informe detallado de la operación realizada hasta la fecha.

Asimismo, la reunión refrendó la propuesta del Secretario General para crear de inmediato un Grupo de Apoyo para la Gestión de Crisis, compuesto por personal de INTERPOL y funcionarios de los países miembros, a fin de asistir en la coordinación y el apoyo de la labor internacional en cuanto a la identificación de víctimas de catástrofes en Asia. Esta medida poco usual se llevó a cabo como respuesta a las solicitudes de asistencia recibidas en INTERPOL que amenazaban con saturar los recursos de la organización.

La unidad se estableció de inmediato y estuvo compuesta por la Policía Metropolitana, el Ministerio de Relaciones Exteriores del Reino Unido y Londres, trabajando en apoyo del Centro de Mando y Coordinación de INTERPOL. El Grupo de Apoyo para la Gestión de Crisis garantizó un enfoque centrado y efectivo, aligerando al mismo tiempo la carga de trabajo del Centro de Mando y Coordinación al hacerse cargo de la mayoría de consultas relacionadas con el maremoto.

Recomendación 10

Se recomienda considerar el concepto de Grupo de Apoyo para la Gestión de Crisis de INTERPOL como parte de las buenas prácticas y la posibilidad de convocar a dicho grupo para futuras catástrofes es una opción que INTERPOL debe recomendar.

A mediados de enero de 2005, el Secretario General Noble se reunió también con los Ministros del Interior y de Justicia de Europa en Luxemburgo para obtener más apoyo para las labores en curso de la organización a fin de proveer a los equipos de IVC toda la asistencia necesaria en cuanto a logística, coordinación y comunicaciones en respuesta al maremoto.

Recomendación 11

Se recomienda que INTERPOL promueva y organice abiertamente debates con los Miembros de la Unión Europea, las Naciones Unidas, la Cruz Roja Internacional y demás Organismos No Gubernamentales (ONG) a fin de desarrollar estrategias conjuntas para responder a las catástrofes y garantizar que dichos esfuerzos poseen un enfoque, un objetivo y no se realicen dos veces.

Recomendación 12

Se recomienda que INTERPOL organice debates con los miembros de la Unión Europea y las Naciones Unidas sobre cómo desarrollar oportunidades de financiación de emergencia, cuando se requiera, a fin de garantizar la

disponibilidad de la logística y los recursos suficientes y apropiados a su debido tiempo tras las catástrofes.

Operación de IVC

La llegada anticipada del Equipo de IVC Australiano, con experiencia reciente en catástrofes con víctimas masivas en Bali en 2002, ayudó en gran parte en el proceso de evaluación estratégica inicial. En retrospectiva, la importancia de esta evaluación estratégica será primordial para cualquier operación similar que se realice en el futuro puesto que, sin lugar a dudas, determina desde el principio el grado de respuesta necesario y los requerimientos en cuanto a infraestructura, equipo y recursos. Las decisiones tomadas en esta etapa inicial, inmediatamente después de ocurrida la catástrofe, deben mantenerse durante el tiempo que dura la misión. Una evaluación inicial insuficiente o una capacidad decisoria cuestionable, puede conllevar la saturación de la misión debido a la falta de recursos o infraestructura. Por el contrario, una reacción exagerada puede resultar muy costosa en términos financieros.

La experiencia australiana ayudó de inmediato a crear una estructura en torno a los requerimientos de la larga misión que quedaba por delante. La evaluación estratégica realizada dio parte de las operaciones en marcha y reconoció la necesidad de disponer de una infraestructura significativa a fin de efectuar una operación sostenible en torno al proceso de identificación de víctimas.

Esta asistencia demostró, a los pocos días de efectuadas las solicitudes, la llegada a Tailandia de la inestimable ayuda de especialistas forenses y policiales procedentes de todo el mundo. Esta situación produjo nuevos problemas en torno al número creciente de viviendas y alojamientos necesarios para el personal durante el proceso de IVC.

El equipo de cada país fue recibido y apoyado por su propia embajada o consulado para encontrar alojamiento y sedes para el equipo. En aquella época,

como es de entender, los hoteles se desalojaban rápidamente puesto que los turistas que sobrevivieron a la catástrofe optaron por terminar sus vacaciones y regresar a sus hogares antes de lo previsto. Esta situación fue ventajosa para los equipos de IVC que requerían numerosas habitaciones y alojamiento en hoteles para instalar sus centros de operaciones.

Recomendación 13

Se recomienda que INTERPOL se comprometa con los países afectados inmediatamente después de la catástrofe a garantizar la realización de las evaluaciones estratégicas iniciales y proveer al país afectado las competencias y experiencias necesarias para poder asumir la importante dirección de la gestión de catástrofes.

Recomendación 14

Se recomienda que INTERPOL mantenga un registro de los Directores de IVC acreditados a escala internacional en calidad de asesores, éstos podrían ponerse a disposición de países con menor experiencia cuanto antes, a fin de ayudarlos a efectuar evaluaciones estratégicas iniciales y a desarrollar una política estratégica en el momento de la catástrofe.

Recomendación 15

Se recomienda que INTERPOL mantenga un registro de los Directores de IVC acreditados a escala internacional en calidad de consultores en caso de que países con escasa experiencia en la gestión de catástrofes requieran evaluaciones estratégicas consolidadas.

Recomendación 16

Se recomienda brindar la debida importancia a las tácticas y las respuestas iniciales puesto que pueden influir, en gran medida, en la dirección y el control de una catástrofe, así como afectar significativamente todos los resultados de dicha misión.

Se debe reconocer la cooperación por parte de diferentes aerolíneas del mundo que se pusieron a disposición para movilizar un gran número de equipos y herramientas de todo el mundo y llevarlas a las zonas afectadas de la operación. El primer reto para muchos de estos centros de mando de operaciones situados en los hoteles locales consistió en establecer una comunicación segura a las administraciones policiales de sus respectivos países. La adaptación usual a conexiones de Internet ya disponibles como Yahoo y MSN permitió brindar soluciones rápidas en cuanto a enlaces de comunicación aunque su aspecto seguro se vio obviamente cuestionado. Esta situación sienta algunas bases para los equipos de IVC de la comunidad internacional en lo referente al trabajo adicional que se deberá realizar en el futuro para desarrollar y facilitar mejores sistemas de comunicación sólidos y seguros.

Recomendación 17

Se recomienda que INTERPOL aliente a los países miembros a desarrollar buenas prácticas en cuanto a los avances e innovaciones que permiten crear redes y comunicaciones efectivas y seguras en las zonas de catástrofes.

Recomendación 18

Se recomienda que INTERPOL aliente a los Proveedores de Servicio de Internet como Yahoo, MSN y otros a considerar el hecho de desarrollar y poner a disposición un servicio de suministro seguro dentro de su estructura en caso de situaciones de catástrofes de emergencia, así como para aquellas personas que tienen la responsabilidad de brindar ayuda fundamental.

Fue sorprendente la capacidad que mostraron muchos países de reunir, en un período corto, cantidades significativas de equipos básicos y trasladarlos a las zonas afectadas. Una vez más, la implementación temprana de estructuras de Mando y Control en el futuro permitirá coordinar el aprovisionamiento de este equipo básico, garantizando que las cantidades necesarias de todos los

requisitos en materia de logística se entreguen en el lugar correcto y en las zonas más necesitadas.

Recomendación 19

Se recomienda que en el futuro, INTERPOL pueda desarrollar este elemento de apoyo fundamental dada las excelentes redes de comunicación y la posición mundial única de dichos proveedores. Para lograrlo, será necesario identificar a personas clave que puedan ser destacadas a su Centro de Apoyo para Casos de Emergencia a fin de tratar dichos requerimientos significativos.

No obstante, el conjunto general de los requerimientos de coordinación no es algo que se pueda lograr de manera aislada sin un enfoque multiinstitucional más amplio. Por ejemplo, el transporte de importantes cantidades de equipos básicos a las zonas devastadas representa un reto, pero la certeza de que dichas zonas tengan la capacidad de recibirlos, almacenarlos y distribuirlos implica una vasta operación logística con planificación estratégica y disponibilidad de personal, almacenamiento y edificios apropiados, así como una estrategia de distribución. En las primeras etapas de cualquier intervención, una de las prioridades es poder disponer de las infraestructuras indispensables, como por ejemplo los aeropuertos, y uno de los puntos que se deberá tomar en cuenta es la capacidad de mantener dichas instalaciones, incluyendo el desplazamiento de suministros de combustible que permita a los aviones llegar, reabastecerse y volver a despegar.

Recomendación 20

Se recomienda que INTERPOL interactúe con las Naciones Unidas durante las primeras etapas de respuesta de una catástrofe a fin de garantizar que conocen la situación general en cuanto al abastecimiento logístico.

La coordinación y la colaboración de las respuestas de los equipos de IVC de cada nación fue deficiente al inicio del proceso. Durante los primeros días, los equipos de IVC de cada país trabajaron cada uno por su lado, buscando

información sobre sus respectivos ciudadanos fallecidos. Probablemente, el deseo de conseguir alguna información y obtener alguna respuesta hizo que esta situación creara confusión, duplicándose enormemente los esfuerzos. Esto es un claro ejemplo de por qué es importante establecer una estructura de mando y control sólida cuanto antes.

Dichas estructuras de Mando y Control estarán dirigidas por un director superior apropiado del país de acogida y se establecerán conforme al marco jurídico existente en dicho país. El director superior deberá recurrir siempre a experiencias pasadas y al asesoramiento de expertos en el ámbito de dichos requerimientos de intervención que pueden ser provistos con el consentimiento de la comunidad internacional.

Cuando la participación de funcionarios policiales internacionales se efectúa bajo estas circunstancias, dichos funcionarios deberán ser conscientes de que, en general, no disponen de facultades legales en el país de acogida, siendo considerados como invitados por las autoridades de dicho país. Este punto representa una parte fundamental en el establecimiento de una relación laboral armoniosa y en la definición de las “normas de intervención” iniciales para cualquier asistencia extranjera que se ofrezca.

A partir del 28 de diciembre de 2004, comenzaron a llegar a Tailandia equipos de especialistas de Identificación de Víctimas de Catástrofes (IVC) ofreciendo su ayuda al gobierno tailandés para la identificación de víctimas del maremoto en el Océano Índico ocurrido el 26 de diciembre de 2004.

Inicialmente, se condujeron operaciones de campo en cuatro depósitos de cadáveres temporales establecidos en las provincias de Phang Nga, Krabi y Phuket. Durante esta primera etapa, en efecto, se formaron dos sistemas de operaciones de IVC diferentes, uno dirigido por los equipos de IVC tailandeses y el otro, por los equipos internacionales de IVC.

El 30 de diciembre de 2004, mientras se desarrollaba una estructura de mando, todos los intervinientes reconocieron la evidente duplicación de esfuerzos. Se convocó a una reunión de los equipos internacionales de IVC en la comisaría de Phuket, presidida por el Dr. Chumsak, Director General del Instituto de Ciencias Forenses adscrito al Ministerio de Justicia.

En esa reunión nace el equipo de TTVI (Identificación de Víctimas del Maremoto de Tailandia), dirigida por el General Nopadol Somboonsub de la Real Policía Tailandesa como Director de los equipos de IVC. El TTVI se creó a fin de integrar los enfoques contrapuestos en un único proceso diseñado para cumplir con las Directrices de INTERPOL en materia de identificación de víctimas en incidentes con víctimas masivas.

Se estableció una Estructura de Mando con Jefes de Estado Mayor Conjunto representada por el Coronel Ponprasert Ganjanarintr de la Real Policía de Tailandia por el lado tailandés y por el Agente Federal Karl Kent por el lado internacional. Ahora, la operación contaba con una estructura reconocida y un punto de partida para desarrollarse, transparente y aceptada por todos.

Recomendación 21

Se recomienda identificar como parte de las buenas prácticas la Estructura de Mando de TTVI para gestionar una respuesta multinacional de IVC.

En un inicio, el centro de coordinación internacional de IVC se estableció en las comisarías de la Real Policía Tailandesa en Phuket a fin de coordinar las actividades de los equipos internacionales de IVC en Tailandia, pero luego se transfirió al edificio de la TOT y se dio a conocer como el Centro de Gestión de Información (IMC, por sus siglas en inglés). Este centro ha funcionado también bajo el mando del General Nopadol de la Real Policía Tailandesa y fue considerado como el local principal de recopilación de datos ante mortem,

incluidos los datos obtenidos en Tailandia y los reunidos por la comunidad internacional.

Recomendación 22

Se recomienda identificar el concepto de Centro de Gestión de Información como parte de las buenas prácticas y ser promovido por INTERPOL a todos los estados miembros con asesoría de INTERPOL en lo referente a los procedimientos operativos.

Las cuatro áreas principales de la Operación de IVC fueron:

- 1. Mando y administración:**
Edificio de la TOT, Phuket
- 2. Operaciones de campo: Cementerio Mai Khao, Phuket (Sitios 1C y 2)**
- 3. Centro de Gestión de la Información de TTVI: Edificio de la TOT, Phuket**
- 4. Operaciones en cuanto a efectos personales: Comisaría de Talang, Phuket.**

El 7 de enero de 2005, se estableció un estricto protocolo para las operaciones de IVC aprobado por un Comité Internacional de IVC con más de 400 especialistas de IVC de más de 30 países. Dicho protocolo ha definido algunas reglas básicas importantes en lo referente a la transparencia y al planteamiento ético que debían adoptar todas aquellas personas que participaban en la operación. El primer principio indicaba que toda víctima debía ser tratada sin perjuicio, mientras que el segundo principio establecía que el proceso de IVC de INTERPOL sería el método acordado para identificar a todas las víctimas. Estos principios garantizaban la integridad del proceso y buscaban inspirar confianza. Asimismo, se acordó que las huellas dactilares, el ADN y la Odontología se adoptaron como identificadores básicos. En la actualidad, estos protocolos mantienen plenamente su vigencia y deberían constituir la base de cualquier operación internacional futura.

El protocolo inicial ha definido la estructura principal de los acuerdos internacionales en cuanto a una cooperación y comprensión mutua. En particular, estipula que:

- 1. Todas las personas fallecidas serán tratadas en igualdad de condiciones para garantizar la no discriminación por raza o etnia.**
- 2. Todas las operaciones de IVC efectuadas en Tailandia cumplirán con las directrices internacionales de INTERPOL en materia de identificación de víctimas.**
- 3. Existirá una total cooperación entre las autoridades tailandesas y la Comunidad Internacional.**
- 4. Se permitirá a los equipos internacionales de identificación de víctimas realizar un segundo examen de las personas fallecidas si se considera necesario. Dicho examen se debe llevar a cabo una sola vez y en compañía de un médico tailandés.**
- 5. El General Nopadol Somboonsub, Subcomisario de la Real Policía Tailandesa ha refrendado una estructura de mando conjunto acordada para todas las operaciones de IVC en Tailandia.**
- 6. El Director de IVC es el General Nopadol Somboonsub.**
- 7. Los Jefes de Estado Mayor Conjunto representen Tailandia y la Comunidad Internacional e informarán directamente al General Nopadol sobre todos los aspectos de las operaciones de IVC.**
- 8. Un Comité Ejecutivo de Identificación de Víctimas del Maremoto de Tailandia (TTVIEC), establecido en la Organización de Comunicaciones de**

Tailandia (TOT, por sus siglas en inglés) en Phuket, coordinará todas las operaciones de IVC en Tailandia.

9. El Comité Ejecutivo de Identificación de Víctimas del Maremoto en Tailandia estará compuesto por:

- a. El Presidente del Comité Internacional de IVC en Tailandia**
- b. Jefes de Estado Mayor Conjunto (2)**
- c. El Subjefe de Estado Mayor Conjunto**
- d. El Director de IVC Sitio 1 (Wat Yan Yao)**
- e. El Director de IVC Sitio 3 (Krabi)**
- f. La Secretaría**
- g. El Representante de los Oficiales de Enlace Policial**
- h. El Director del IMC Identificación de Víctimas del Maremoto Tailandés – Centro de Gestión de Información (TTVI-IMC)**
- i. Un máximo de 4 miembros más identificados por el Comité Internacional de IVC de Phuket para garantizar la representación internacional apropiada de este comité.**

10. El Comité de Identificación de Víctimas del Maremoto de Tailandia incluirá todos los Directores de IVC y los Representantes de Oficiales de Enlace Policial de los países que participan en las operaciones de IVC en Tailandia.

11. Los Directores de IVC informarán, a diario, sobre los avances y los temas más relevantes al Comité Ejecutivo.

12. El Centro de Gestión de Información de Identificación de Víctimas del Maremoto en Tailandia (TTVI-IMC) se constituirá para gestionar los datos ante mortem y post mortem, así como los procesos de reconciliación.

13. Las operaciones del TTVI-IMC serán controladas mediante protocolos detallados.

14. El software del Sistema Internacional de IVC del Plass Data Software A/S de Dinamarca se implantará en el TTVI-IMC para almacenar y comparar datos ante mortem y post mortem.

15. Resultaría ideal para los especialistas forenses y los equipos tailandeses de IVC operar en el TTVI-IMC. Esto facilitaría la transferencia de datos ante mortem y post mortem al sistema PLASS DATA. Los equipos de IVC de Tailandia obtuvieron dichos datos en respuesta a la catástrofe.

16. INTERPOL aportará comunicaciones, sistemas de identificación y soporte logístico al TTVI-IMC durante las operaciones.

17. El Equipo Internacional de IVC ha establecido cuatro sitios de operación para el depósito de cadáveres:

- a. Sitio 1a: Wat Yang Yao (Provincia de Phang Nga)**
- b. Sitio 1b: Bang Muang (Provincia de Phang Nga) –**
- c. Sitio 2: Tha Chat Chai (Provincia de Phuket)**
- d. Sitio 3: Krabi (Provincia de Wattham)**

18. Se disponga de un sistema estandarizado de numeración de cadáveres en todos los sitios de operación a fin de garantizar la asignación de números de referencia a los cadáveres: Estos números constan de:

Código de país # - Código de localización # - Número del cadáver

Ejemplo: 61 – 1 – 12345

Nota: Cualquier desviación de este sistema debe ser autorizado por el Comité Ejecutivo.

19. La recopilación de las muestras post mortem de identificación de víctimas incluirá:

- a. Huellas dactilares, cuando sea posible**
- b. Dentadura**
- c. Fragmentos óseos (si es necesario)**
- d. Dos dientes intactos saludables (Molares)**
- e. Descripción física**
- f. Efectos personales**
- g. Datos médicos**

20. La documentación de la cadena de custodia debe elaborarse a partir de las pruebas procesadas o las muestras presentadas por todas las partes involucradas en el proceso de IVC.

21. El acceso total a la documentación de la cadena de custodia así como su disponibilidad se efectuará para todas las pruebas procesadas/presentadas por todas las partes involucradas en el proceso de IVC.

22. Los análisis del ADN de las muestras de ADN ante mortem y post mortem cumplirán con las normas establecidas en las directrices de INTERPOL en cuanto a la utilización del ADN en un incidente con múltiples víctimas.

23. China pondrá a disposición un único laboratorio de ADN acreditado para llevar a cabo los análisis de las muestras post mortem obtenidas en Tailandia.

24. Se reconoce la labor del gobierno tailandés en cuanto a los análisis del ADN realizados a un importante número de muestras PM. Cuando sea posible, esta información se utilizará para efectuar la identificación a través de los procesos de reconciliación del TTVI-IMC.

- 25. Hasta que no funcionen por completo las instalaciones chinas en donde se efectuarán los análisis del ADN, las autoridades gubernamentales tailandesas han tenido la gentileza de proponer la posibilidad de efectuar análisis de ADN de muestras PM para casos prioritarios. Este servicio se brindará de manera restrictiva y sólo a solicitud de las embajadas de las respectivas víctimas.**
- 26. El análisis del ADN de las muestras ante mortem se completarán en el país en el que fueron recogidas.**
- 27. Si un país no está en condiciones de efectuar el análisis de las muestras ante mortem, el gobierno chino brindará dicho servicio.**
- 28. El sistema PCR Identifiler™ o su equivalente, con 15 loci y un cromosoma marcador xy, es el análisis de ADN más apropiado para todas las muestras post mortem.**
- 29. Si resultara necesario transportar las muestras post mortem fuera de Tailandia a un solo laboratorio de ADN, la empresa Kenyon internacional será la encargada de proporcionar dicho servicio.**
- 30. Los datos demográficos deben ser evaluados utilizando métodos científicos tal y como lo recomienda el Subcomité de Asesoramiento Científico – TTVI.**
- 31. Todos los procedimientos científicos y médicos, así como los análisis asociados deben efectuarse de conformidad con las recomendaciones del Subcomité de Asesoramiento Científico - TTVI.**
- 32. Sólo se puede establecer una identificación y entregar un cadáver conforme a la ley tailandesa y si se cumplen los siguientes requisitos:**

- a. Presentación de un documento de identificación del certificado de defunción oficial firmado por un médico tailandés.**
- b. Cuando sea posible, dicho certificado de defunción deberá estar firmado también por un Director de IVC o el delegado del equipo internacional de IVC.**
- c. Los representantes de conciliación de TTVI-IMC asignados deberán presentar toda documentación de identificación a una Junta de Identificación de TTVI del gobierno tailandés.**
- d. La documentación de identificación deberá estar acompañada de una solicitud emitida por la Embajada correspondiente en el que se solicita la entrega de la persona fallecida identificada.**
- e. La identificación deberá basarse en un análisis comparativo positivo (cotejo) de al menos uno de los siguiente identificadores principales:
 - i. Huellas dactilares; o**
 - ii. ADN; o**
 - iii. Dentadura.****
- f. Cuando sea posible, se deberán presentar pruebas adicionales para respaldar la identificación. Dichas pruebas podrían incluir reconocimiento facial, efectos personales, joyas, documentos, tatuajes o prueba de procedimientos médicos.**
- g. Si la Junta de TTVI está satisfecha con la identificación, se hará entrega del cadáver para su repatriación.**

h. Toda la documentación original que sustenta la identificación de la persona fallecida será propiedad del gobierno tailandés.

i. Las copias de todos los registros de identificación se entregarán al representante del equipo internacional de IVC correspondiente para sus archivos.

33. En beneficio de la salud pública y una vez realizados las inspecciones post mortem, una sola entidad comercial preparará el cadáver para entregarlo a los familiares más cercanos.

34. Cuando una víctima se identifique a plena satisfacción de la Junta de Identificación Tailandesa, el gobierno tailandés notificará a la embajada correspondiente. A su vez, dicha embajada se comprometerá a notificar al gobierno tailandés una vez informados los parientes cercanos.

35. Ciertas entidades comerciales pueden prestar servicios de repatriación a todos los países que requieren dichos servicios. Las personas fallecidas deben ser preparadas conforme a los requisitos de las naciones de cada individuo.

El principio básico del protocolo anteriormente mencionado no sólo ha servido para cimentar toda la Operación de TTVI a lo largo de la misión, sino que también fue probado a límites nunca antes experimentados en un entorno internacional. El protocolo ha resumido las dos preocupaciones principales de todas las naciones representadas y ha propuesto algunas soluciones notablemente elementales para los significativos retos culturales y religiosos que plantea un acontecimiento multinacional de esta índole. Por consiguiente, no es absurdo pensar que la base de este protocolo podría adaptarse y ser accesible a través del mecanismo de INTERPOL a fin de utilizarlo para desastres futuros, por lo que debería ser destacada como un modelo de buenas prácticas.

Recomendación 23

Se recomienda reconocer el Protocolo Operativo de TTVI, decidido entre naciones para la misión del maremoto, como parte de las buenas prácticas y convertirlo en el futuro en un protocolo de acuerdo universal adaptable a todas las situaciones de catástrofes y conforme a todos los estados miembros.

En un periodo relativamente corto, las decisiones críticas que se tomaron estaban orientadas a cómo se desarrollaría la respuesta de IVC. Para fines de transparencia y registro, un dispositivo de buena práctica consistió en la creación anticipada de un 'Registro de Decisiones Críticas' mantenida por los Jefes de Estado Mayor Conjunto.

Dicho registro se mantuvo durante los 14 meses que duró la operación y proporcionó un registro comprobable de cuándo, dónde y por qué se tomaron determinadas decisiones estratégicas. Las decisiones registradas han abarcado todos los aspectos de la operación y han incluido los debates celebrados y aprobados en las reuniones diarias del 'Comité Ejecutivo' establecido como parte de la capacidad decisoria y la estrategia de comunicación.

Recomendación 24

Se recomienda enfatizar el mantenimiento de un Registro de Decisiones Críticas como parte de las buenas prácticas, así como el desarrollo por parte de INTERPOL de desarrollar un registro de decisiones críticas a escala internacional para futuras misiones y disponible en la página web de INTERPOL.

Recomendación 25

Se recomienda desarrollar la orientación internacional en torno al uso práctico de un Registro de Decisiones Críticas, así como a un método que pueda incorporarla tanto en la evaluación estratégica inicial como en las evaluaciones consolidadas de una misión en curso.

Con el establecimiento de un sólido protocolo de comprensión común entre las autoridades tailandesas y la comunidad internacional involucradas en proporcionar ayuda a la operación, se desarrollaron, definieron y acordaron básicamente los siguientes valores de ayuda y la declaración de la misión estratégica:

MISIÓN Y VALORES

MISIÓN DE TTVI

Para identificar a las víctimas del maremoto de Tailandia y entregar los cadáveres identificados a sus respectivas familias para su repatriación como dicta la ley tailandesa, las directrices de INTERPOL para la identificación de víctimas y los Protocolos de TTVI.

VALORES DE TTVI

Compromiso

Los miembros que participen en las operaciones de TTVI se caracterizarán por su dedicación, aplicación, perseverancia y una convicción en su capacidad personal para lograr la operación y añadir valor a la misma.

Igualdad

Todas las personas fallecidas serán tratadas en igualdad de condiciones para garantizar la no discriminación por edad, raza o etnia.

Transparencia

Toda persona con derecho auténtico podrá acceder y disponer de toda la información y documentación efectuada durante la operación de TTVI.

Espíritu de colaboración

La colaboración entre las autoridades tailandesas y la comunidad internacional, así como entre los países de la comunidad internacional será total a fin de alcanzar los objetivos de la operación.

Responsabilidad

Todos los miembros de las operaciones de TTVI asumen la responsabilidad por las consecuencias de sus respectivos trabajos y los resultados correspondientes.

Integridad

Todos los miembros de las operaciones de TTVI demostrarán un comportamiento honesto y sincero en todas las acciones que efectúen en la operación.

Recomendación 26

Se recomienda identificar las declaraciones sobre los Valores y la Misión de TTVI como buenas prácticas y que INTERPOL aliente a los estados miembros a adoptarlas de forma universal para futuras Operaciones de Identificación de Víctimas.

Durante la operación, y conforme la complejidad de la misma, se hace más patente el reconocimiento de los socios y partes interesadas clave de alto nivel. Estos fueron:

SOCIOS Y PARTES INTERESADAS

Partes interesadas

- Familias de las víctimas
- Todas las naciones que han sufrido pérdidas humanas
- Gobiernos provinciales de Tailandia
- Organismos públicos extranjeros y tailandeses
- Organismos policiales extranjeros y tailandeses
- Organismos de salud internacionales y tailandeses

- Naciones que aportan ayuda financiera
- INTERPOL

Socios

- Telecommunications Organisation of Thailand (TOT)
- Normeca
- CRIMTRAC
- Plass Data
- The Bode Technology Group, Inc.
- Comisión Internacional de Personas Desaparecidas (ICMP)
- *Instituto de Genómica de Pekín (BGI)*
- UK Forensic Alliance (Alianza Forense del Reino Unido)
- Dirección Nacional de Medicina Forense, Departamento de Genética Forense, Suecia
- Otros laboratorios forenses internacionales
- Barcode Data Systems, Pty Ltd
- Organismos de administraciones públicas extranjeras (organismos policiales)
- Profesionales particulares
- Otros organismos de ayuda internacional

La lista anterior no es definitiva como habría de esperarse en una serie de circunstancias complejas semejantes y, además, existían otros organismos y Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que efectuaron una labor indispensable durante el proceso de identificación de víctimas brindando su ayuda a los sobrevivientes y refugiados en las diferentes etapas de recuperación, desde las fases de rescate hasta las fases de recuperación para volver a la normalidad. Sin duda alguna, la noción de normalidad tomará décadas en introducirse y tomará entre dos o tres generaciones minimizar el impacto de dicho evento catastrófico.

La labor de recuperación, en particular en los primeros meses tras ocurrido el evento resulta relevante puesto que puede afectar e impactar el proceso de identificación de víctimas de catástrofes, por lo que se debe reconocer dicha labor en términos de posible impacto económico y social en una zona o región que depende de una industria turística intensa. La imagen pública que pueden tener los trabajos de identificación de víctimas en curso en la reputación de una zona dependerá de cómo se maneje y promocióne la operación. La misión debería pasar lo más desapercibida posible de la cobertura mediática, pero sobre todo debe ser eficiente y efectuarse lo más rápido que lo permitan las circunstancias, sin afectar la integridad del proceso en sí.

Recomendación 27

Se recomienda que todos los Directores de IVC reconozcan el impacto social y económico que puede tener una operación de identificación de víctimas de catástrofes en un país o una región y se recomienda desarrollar estrategias operativas a fin de minimizar el impacto durante las misiones.

Dado el número de víctimas y la gran cantidad de documentación producida, se acordó utilizar un sistema de soporte tecnológico. El Sistema Internacional de IVC de Plass Data estaba disponible por lo que se adoptó dicho sistema utilizado para registrar todos los datos ante mortem y post mortem. Este sistema cumplió su cometido, aunque debido a la elevada demanda del mismo como consecuencia de la magnitud del accidente, se identificaron muchas deficiencias. No cabe duda que esto proveerá información sobre los requisitos del usuario para futuras mejoras.

Recomendación 28

Se recomienda que INTERPOL reconozca las ventajas significativas derivadas del Sistema Internacional de IVC (Plass Data System) durante la Operación de TTVI y examine también las limitaciones de dicho sistema recomendando y elaborando futuros requerimientos de usuarios sobre mejores sistemas.

FUNCIONES

Durante la misión, las funciones estratégicas por las partes clave que cimentan la infraestructura de la operación se definieron de la siguiente manera:

INTERPOL

- Gestión de toda la información sobre personas desaparecidas, interacción con la Red de Oficiales de Enlace, prestación de apoyo de secretaría al Comité Ejecutivo y coordinación de la disposición de personal para el IMC. Asimismo, actúa como Presidente del Comité Ejecutivo y proporciona apoyo logístico.

TOT (Telephone of Thailand)

- Proporciona alojamiento e instalaciones al IMC.

Normeca (Noruega)

- Disposición de depósitos de cadáveres portátiles en Tha Chat Chai. Apoyo logístico, incluidos artículos consumibles y equipos para depósitos de cadáveres en este sitio hasta el final de las actividades.
- Disposición de equipos de oficina portátiles en el IMC.

Reconocimiento

Se solicita que todas las naciones participantes reconozcan la profesionalidad y la contribución de Normeca en el éxito de la Operación de TTVI.

CRIMTRAC (Australia)

- Disposición de un sistema de identificación de huellas dactilares

Reconocimiento

Se solicita que todas las naciones participantes reconozcan la profesionalidad y la contribución de CRIMTRAC en el éxito de la Operación de TTVI.

Plas Data (Dinamarca)

- Disposición del software del Sistema Internacional de IVC para gestionar los datos AM y PM.

Instituto de Genómica de Pekín (China)

- Análisis del ADN de más de 800 muestras post mortem.

UK Forensic Alliance (Alianza Forense del Reino Unido)

- Análisis de ADN de muestras de 200 fallecidos

Dirección Nacional de Medicina Forense, Departamento de Genética Forense, Suecia

- Análisis del ADN de muestras de 600 fallecidos

Barcode Data Systems, Pty Ltd

- Oferta comercial para proporcionar un sistema de código de barras de las muestras de ADN, adquirido por el gobierno australiano.

Otros laboratorios forenses internacionales

- Control de calidad de los análisis del ADN de muestras ante mortem y post mortem

Profesionales particulares

- Disposición de apoyo adicional de especialistas forenses

Comisión Internacional de Personas Desaparecidas (ICMP) (Bosnia)

La ICMP ha celebrado un acuerdo con la Real Policía Tailandesa para llevar a cabo los análisis de ADN de todas las muestras ADN PM faltantes (aprox.: 1500).

The Bode Technology Group, Inc. (EE.UU.)

Disposición de asesoría forense al Comité Ejecutivo de TTVI, preparación de métodos y protocolos científicos. Soporte de iniciativas clave, incluido el código de barras para muestras de ADN.

Reconocimiento

Se solicita que todas las naciones participantes reconozcan la profesionalidad y la contribución de todos los expertos forenses tanto en Tailandia como del mundo entero en el éxito de la Operación de TTVI.

Reconocimiento

Se solicita que todas las naciones participantes reconozcan la profesionalidad y la contribución de todos los expertos forenses que trabajaron en Tailandia en los ámbitos de Huellas Digitales, Odontología, ADN, Antropología y Patología Forense para el éxito de la Operación de TTVI.

En la misma reunión de 30 de diciembre de 2004, se constituyó una estructura de mando internacional, basada exclusivamente en la confianza y el respeto mutuo de las personas asignadas. Esta estructura fue fundamental para consolidar la propuesta de una solución profesional y cohesiva a los grandes desafíos del futuro.

La estructura trabajó de manera bastante notable desde el inicio hasta el final, demostrando la capacidad que tienen los organismos policiales internacionales y los especialistas forenses de trabajar juntos con un objetivo común.

La TTVI acordó adoptar los procedimientos de INTERPOL en materia de identificación de víctimas como el proceso de trabajo estándar. La operación probó dichos procedimientos hasta llegar al extremo debido a la magnitud y las difíciles circunstancias de la operación, así como al número de víctimas que se debía identificar.

Recomendación 29

Se recomienda reconocer como parte de las buenas prácticas el uso de procedimientos de INTERPOL existentes y establecidos en materia de identificación de víctimas que promuevan la comprensión universal de los procesos de trabajo.

Recomendación 30

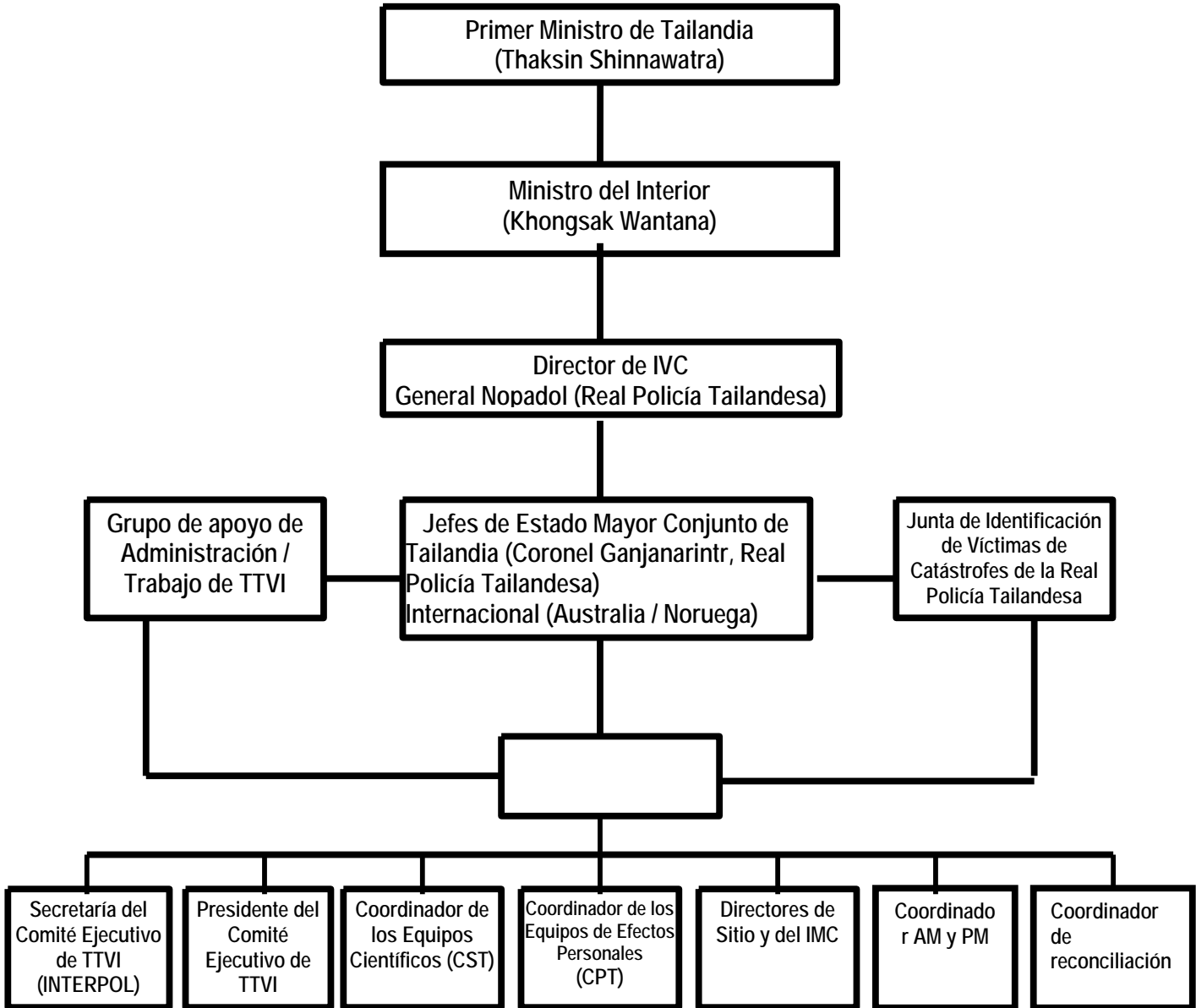
Se recomienda que los países miembros de INTERPOL no abandonen sus motivaciones éticas y culturales para llevar a cabo los procedimientos en cuanto a la identificación de víctimas con la justificación de que el número excesivo dificulta la operación logística.

Recomendación 31

Se recomienda que INTERPOL revise con urgencia métodos alternativos y alternativos de identificación y efectúe recomendaciones sobre cómo tomarlos en cuenta cuando el número de víctimas del incidente impide un despliegue de procedimientos de IVC poco práctico (por ejemplo, 50.000 + de fallecidos).

Este equipo multinacional tuvo que permanecer en Tailandia 14 meses en total. Al dejar el país, el 28 de febrero de 2006, 508 víctimas no habían sido identificadas de un total de 5.384 cadáveres

ESTRUCTURA DE MANDO NACIONAL



Miembros del Comité Ejecutivo de TTVI
Representantes de todos los países participante
directamente involucrados en la operación de IVC de TTVI
(al 12 de septiembre de 2005 – 17 países)
Enlace policial (por turnos)
Jefes del Estado Mayor Conjunto y Director del IMC
Asesor/oficial de enlace diplomático
Asesor financiero (IRL)

Desde el inicio de las operaciones, la financiación y el alojamiento plantearon problemas. No existía ninguna fuente de financiación formal para este tipo de operación, por lo que se debe encomiar las generosas donaciones de naciones como Australia y Noruega que fueron fundamentales para los avances de la operación. Las condiciones de calor y humedad ocasionaron no sólo problemas logísticos en cuanto a almacenamiento y entorno de trabajo, sino también graves problemas de salud y seguridad para el personal que trabajaba durante largas horas bajo condiciones difíciles y de extremo calor.

En total, 2.000 personas procedentes de 31 naciones participaron en el proceso de identificación de víctimas en Tailandia y Sri Lanka.



Imágenes del sitio 2 financiado por el Gobierno de Noruega



Imágenes del depósito de cadáveres temporal de Normeca del sitio 2 financiado por el Gobierno Noruego

Debido a su experiencia pasada, Australia tomó la decisión de recaudar fondos para un interventor comercial conocido como 'Kenyon's International', lo que resultó ser una excelente estrategia dada su amplia experiencia en la gestión de catástrofes. Su apoyo logístico demostró ser de un valor inestimable en los primeros meses, y permitió facilitar el abastecimiento técnico de sistemas informáticos y soporte de red a pesar de contar con una plataforma algo básica y rudimentaria. En retrospectiva, un tema preocupante fue la falta de sistemas de salvaguardia exterior de los datos que podría haber dejado toda la operación vulnerable en caso de que cualquier suceso, como por ejemplo un incendio, hubiera destruido el centro de operaciones principal.

Recomendación 32

Se recomienda que en cualquier misión futura de naturaleza similar, la infraestructura estratégica reconozca la vulnerabilidad de las plataformas de información e implemente sistemas de salvaguardia de datos diarios que permita almacenar una copia completa de los datos importantes fáciles de recuperar.

Sin duda alguna, se concibe como una posible función de INTERPOL garantizar que las naciones de acogida consideren dichos elementos de instalación inicial.

Asimismo, en términos de datos en la forma de registros derivados del papel y, en particular, los datos recopilados para registros ante mortem, será necesario recordar que, en muchos casos, esta información no siempre se puede sustituir si es destruida.

Recomendación 33

Se recomienda alentar a los países remitentes a disponer de copias exactas de toda la información ante mortem antes de entregarla a un país de acogida. Conviene enfatizar que no se trata de desconfianza sino de responsabilidad en cuanto a la seguridad de información.

Las primeras disposiciones financieras de una financiación específica no se iban a poder mantener y dependían, en gran medida, de la buena disposición del apoyo multigubernamental a través de las embajadas locales. No existía ninguna estructura para las primeras disposiciones de financiación y muy poco control contable sobre la manera en que se gastaba el dinero y el destino que tenía, salvo a través del propio Comité Ejecutivo. Posteriormente, la situación financiera produjo la implementación de un fondo internacional para mantener los compromisos operativos de todas las naciones involucradas.

Conforme avanzaba la operación, el equipo de mando de TTVI asumió la responsabilidad de gestionar un presupuesto de millones de dólares americanos reunido a partir de los fondos donados en todo el mundo. Aunque dicho presupuesto no fue suficiente, se destaca la generosidad de cada nación en cuanto a brindar y recaudar los recursos requeridos. No existían reglas o acuerdos que respaldaran dichas donaciones y algunos países reconocieron más rápido la importancia y la urgencia de disponer de dicha estructura con respecto a otros países que mostraron muy poco interés en invertir en el proceso.

Asimismo, era evidente que conforme se realizaban las donaciones, cada país intentaba ganar ventajas políticas y mediáticas ofreciendo donaciones más importantes que las efectuadas por el país anterior. Aunque esto sirvió para mejorar los fondos esenciales requeridos, no es una buena práctica para las misiones futuras de cooperación internacional, por lo que resulta importante efectuar debates más amplios a través de foros políticos sobre cómo se pueden gestionar en el futuro las emergencias de dichos sucesos de una manera más efectiva.

En el futuro, la Unión Europea y las Naciones Unidas deberían ser las encargadas de establecer un mecanismo a fin de activar la financiación internacional para intervenciones en catástrofes, así como definir una fórmula de contribución conforme a todos los participantes.

La introducción anticipada de funcionarios financieros cualificados y experimentados es una necesidad vital para aliviar la presión a los Directores de IVC, los cuales deberían centrarse especialmente en la identificación de las personas fallecidas.

Recomendación 34

Se recomienda que en cualquier respuesta multinacional futura a una misión de IVC, los mecanismos de financiación deberían efectuarse bajo un acuerdo diplomático oportuno y primordial entre naciones en la primera etapa de la operación. Asimismo, las naciones participantes deberán documentar dicho mecanismo en beneficio de los Directores de IVC.

Recomendación 35

Se recomienda que las naciones involucradas lleguen a un acuerdo respecto a la creación inmediata de un equipo de finanzas responsable de distribuir las contribuciones monetarias internacionales. Si bien no sería responsabilidad de

los Directores de IVC, será dirigido por INTERPOL a reserva de obtener la aprobación necesaria para este fin.

Recomendación 36

Se recomienda que el equipo de finanzas establezca un proceso para la aprobación de solicitudes de gastos financieros de los Directores de IVC con respecto a una asignación presupuestaria para operaciones no burocrática.

Recomendación 37

Se recomienda que el equipo de finanzas sea supervisado por un proceso de auditoría aprobado y los resultados de todas las auditorías se comuniquen a las naciones contribuyentes.

La gestión presupuestaria planteó debidamente otros temas relativos a la persona jurídica de TTVI y la obligación de los miembros del equipo de Mando de administrar los gastos operativos. A la larga, esta gestión se vuelve cada vez más difícil debido a las rotaciones continuas de personal. Esto evidencia, en el futuro, la clara necesidad de disponer de una identidad internacional, probablemente bajo la dirección central de INTERPOL en colaboración con cualquier nación que experimente una futura catástrofe. De igual manera, también es importante que en el futuro se establezca un diálogo anticipado entre las estructuras de mando de IVC y los representantes diplomáticos en el teatro de operaciones a fin de garantizar el establecimiento de una planificación financiera sostenible.

Recomendación 38

Se recomienda que en el caso de un despliegue multinacional hacia un país donde ha ocurrido una catástrofe de magnitud considerable, INTERPOL considere ser la entidad jurídica principal para celebrar contratos con implicaciones financieras.

La infraestructura se ha desarrollado, según las necesidades requeridas, con el equipo proporcionado o financiado por donaciones de gobiernos participantes. Como se ha indicado anteriormente, la importante inversión y el apoyo financiero de Australia y Noruega han sido loables. Noruega ha invertido en la construcción de un depósito de cadáveres en Phuket que, una vez establecido completamente por Normeca, ha permitido realizar 120 exámenes post mortem diarios en el momento más álgido de la misión.

Recomendación 39

Se recomienda que todas las donaciones significativas de equipos por parte de gobiernos extranjeros incluyan un aviso indicando lo que se deberá hacer con el equipo al final de la operación y, si el propósito es donarlo a una buena causa, es necesario documentar dicha intención.

Uno de los desafíos más importantes de la operación ha consistido en desarrollar procesos de trabajo internos que proporcionen la transparencia operativa necesaria a las partes involucradas en todos los niveles, desde los gobiernos individuales y colectivos hasta las familias de las víctimas. Los procesos requerían tomar en consideración todas las cuestiones culturales de un incidente que ha visto implicado a muchas creencias, con diferentes requerimientos religiosos y enfoques respecto a la muerte.

Estos y otros factores requirieron un análisis minucioso a fin de manejar las expectativas de las personas prioritarias en el proceso de identificación. El plan de trabajo del TTVI estipulaba claramente que “todas las personas fallecidas serán tratadas en igualdad de condiciones para garantizar la no discriminación por la edad, raza o etnia”. Este “valor” operativo ha sido aceptado y aplicado íntegramente por todos los miembros implicados en las operaciones de IVC.

El cumplimiento de este valor se pudo evidenciar en el hecho de que la Real Policía Tailandesa (RPT) estuvo sometida a mucha presión para encontrar y

agilizar la búsqueda del nieto de los Reyes, el Príncipe Bhumi Jensen, Khun Poom (hijo de la Princesa Ubol Tatana) quien, en el momento del maremoto, manejaba una moto acuática en Khao Lak. Posteriormente, se confirmó que el príncipe se encontraba entre las víctimas mortales del maremoto.

A pesar de la obvia presión bajo la que estaban los mandos superiores de la RPT, todas las partes involucradas acordaron que las identificaciones se realizarían cotejando datos post mortem con datos ante mortem y, de ninguna manera, se efectuarían búsquedas en el sentido contrario. Decisión que demostró gran imparcialidad y obtuvo el respaldo unánime de todos los países incluyendo Tailandia.

Recomendación 40

Se recomienda reconocer el proceso de cotejar sólo datos forenses post mortem con datos forenses ante mortem como una buena practica puesto que proporciona una estrategia de identificación justa y no discriminatoria.

Un componente clave de la estrategia ha sido la implicación con los diferentes grupos religiosos en Tailandia, en especial, con los Monjes Budistas, que han sido fundamentales para convencer a las comunidades locales de que los equipos internacionales estaban comprometidos con la identificación de todas las víctimas y no cesarían sus labores hasta no haber recuperado a las víctimas de dichas comunidades.

Recomendación 41

Se recomienda identificar el compromiso anticipado con los líderes culturales y religiosos locales en cualquier operación multinacional como parte de las buenas prácticas puesto que reducirá considerablemente la hostilidad de la comunidad local hacia los expertos extranjeros de IVC.

Esta situación ha hecho que algunos participantes internacionales y sus respectivos gobiernos se vean sometidos a mucha presión puesto que, tras concluir las operaciones relativas a sus respectivas víctimas desaparecidas, sentían la obligación moral de continuar con la misión hasta la fecha de partida establecida, febrero de 2006. Obviamente, esto ha tenido enormes implicaciones financieras en términos del personal científico y policial desplegado y sustituido continuamente en turnos de tres, cuatro y cinco semanas.

Recomendación 42

Se recomienda, como regla general para las movilizaciones y a fin de optimizar la eficiencia de la operación de los despliegues de personal, que los sistemas de turnos rotatorios para el personal en el teatro de operaciones no sean de menos de 5 semanas dependiendo de las condiciones, la evaluación de riesgos y la situación de seguridad locales.

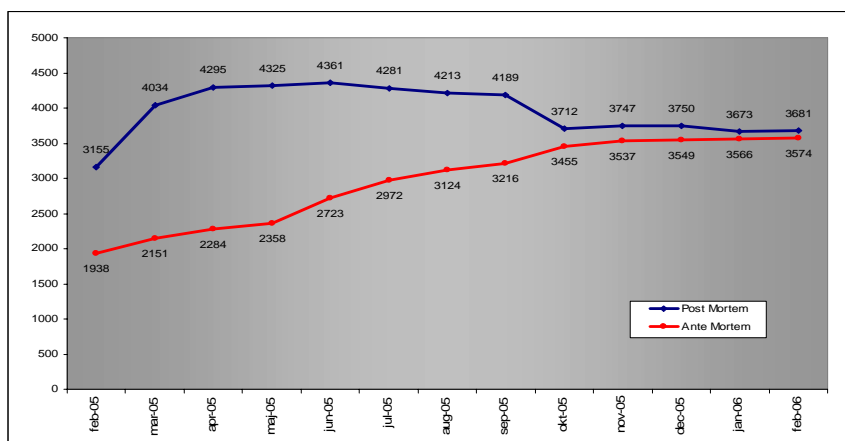
Recomendación 43

Se recomienda desarrollar las directrices generales de INTERPOL en beneficio de los equipos de IVC de los estados miembros con objeto de satisfacer las necesidades en términos de personal, sesiones de información clave y gestión del trastorno de estrés post-traumático.

Toda la información enviada al centro de TTVI y recopilada en los sitios se almacenaba en el Sistema Internacional de IVC (Plass Data, Dinamarca). El número de los expedientes AM y PM en el Sistema Internacional de IVC durante la operación de TTVI se indica en el siguiente gráfico.

En las cifras finales, es decir en los 3.574 expedientes AM y 3.681 expedientes PM se han eliminado los expedientes duplicados. Esto se puede observar gracias al menor número de expedientes PM con respecto a la cifra máxima en junio de 2005.

La eliminación de los expedientes duplicados no incluye expedientes de partes del cuerpo no identificadas. De acuerdo con las cifras oficiales de personas desaparecidas en Tailandia y el número final de expedientes PM en el Sistema Internacional de IVC, se entregaron 1.714 cuerpos antes del inicio de la operación de TTVI. La mayoría de los cuales se han identificado utilizando métodos de identificación visuales y físicos.

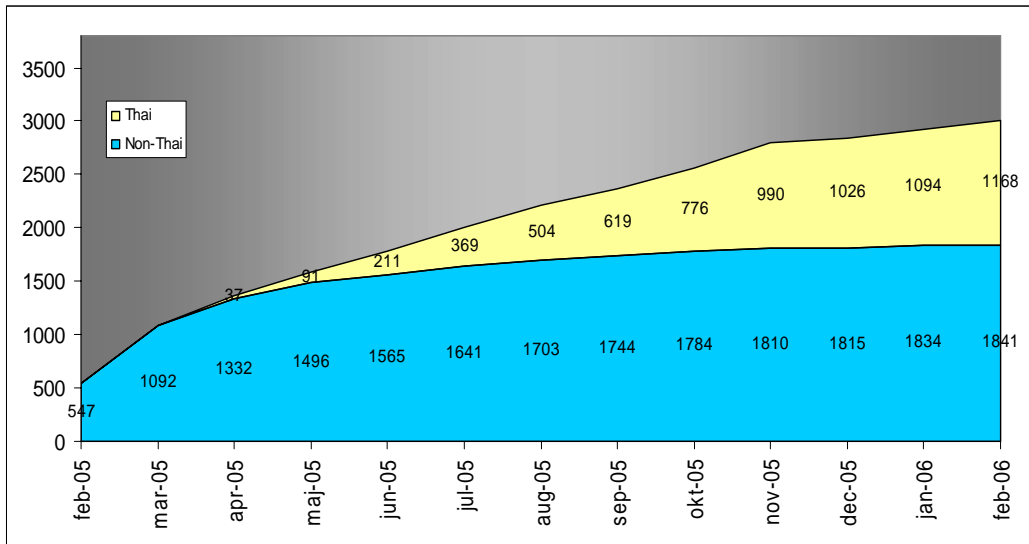


Número de expedientes PM y AM registrados en el Sistema Internacional de IVC. Las cifras PM decrecientes reflejan la eliminación de los expedientes duplicados.

En enero y febrero de 2005 el número de cuerpos identificados se incrementó rápidamente. El número de cuerpos tailandeses y no tailandeses identificados se indica en el cuadro 14. La mayoría de los primeros cuerpos identificados ha sido de turistas extranjeros que disfrutaban de sus vacaciones en las festividades de Navidad en Tailandia. Esta operación se logró gracias a la rápida respuesta y envío de información AM de los países del Noroeste de Europa. El número de cuerpos tailandeses identificados se incrementó cuando se recopiló más información AM tailandesa. La falta de información AM de personas desaparecidas en Tailandia y otros países ha sido uno de los primeros problemas que planteaba la operación.

Recomendación 44

Se recomienda que la comunicación anticipada de los requerimientos ante mortem a naciones extranjeras sea una prioridad para los Directores de IVC de acuerdo con una estrategia forense establecida.



El número de cuerpos tailandeses y no tailandeses identificados en la operación de TTVI desde febrero de 2005 hasta febrero de 2006. Los números de febrero y marzo no separan los cuerpos tailandeses y no tailandeses.

Los cuerpos se identificaron mediante métodos primarios respaldados por métodos secundarios de identificación de acuerdo con las directrices de INTERPOL aprobadas para la operación de TTVI. Los métodos primarios incluían análisis dentales, de huellas dactilares y de ADN. Las descripciones personales y los resultados de exámenes médicos, así como las pruebas y prendas de vestir se han clasificado como métodos secundarios.

En esta evaluación dichos métodos se han manejado como información física. No se ha aceptado la identificación visual como un método de identificación en la operación. Los cuerpos se identificaban utilizando sólo un método de identificación como el análisis dental y de huellas dactilares o a través de una

combinación de métodos. La mayoría de las identificaciones basadas en el análisis del ADN se han efectuado en combinación con la información física como el sexo, edad u otras descripciones del cuerpo.

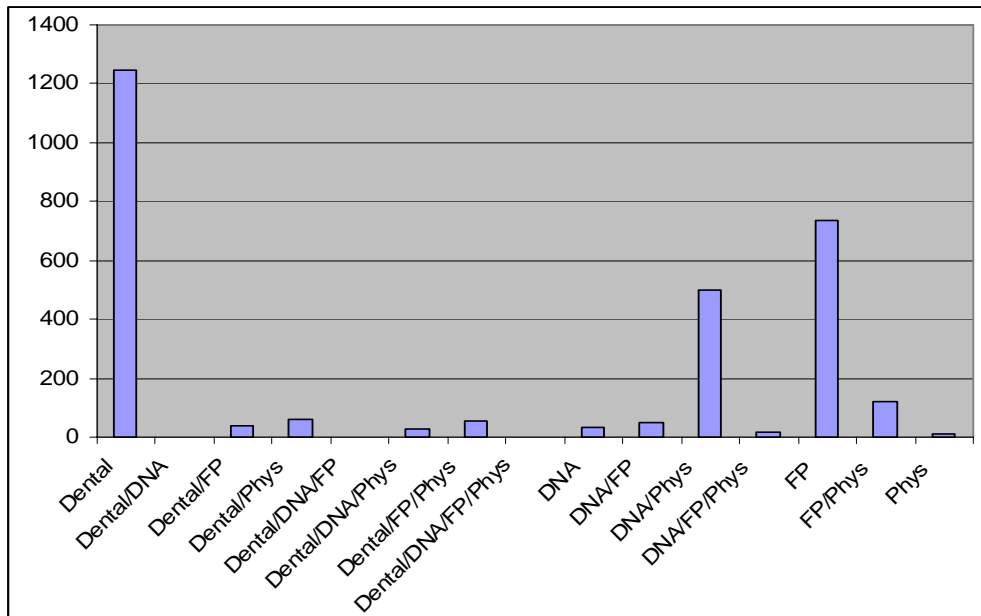
Recomendación 45

Se recomienda que el Comité Rector de IVC de INTERPOL enfatice a los miembros del Comité Permanente de IVC que el uso de métodos de identificación visual en incidentes con una enorme cantidad de muertos se considera poco fiable y es casi seguro que conducirá a entregar un cuerpo a la familia equivocada.

Recomendación 46

Se recomienda que las estrategias de identificación incluyan siempre identificadores primarios de ADN, huellas dactilares, odontología o características físicas únicas a fin de cumplir con los requerimientos de la autoridad legal local para la certificación del deceso.

El siguiente gráfico muestra las cifras de las identificaciones utilizando sólo un método y una combinación de diferentes métodos. La mayoría de los cuerpos (1.248 ó 43 %) se identificaron únicamente mediante análisis dentales. Los análisis de huellas dactilares y de ADN en combinación con la información física también han sido métodos usuales de identificación. Treinta por ciento (880 cuerpos) de todos los cuerpos identificados se ha identificado utilizando una combinación de diferentes métodos.

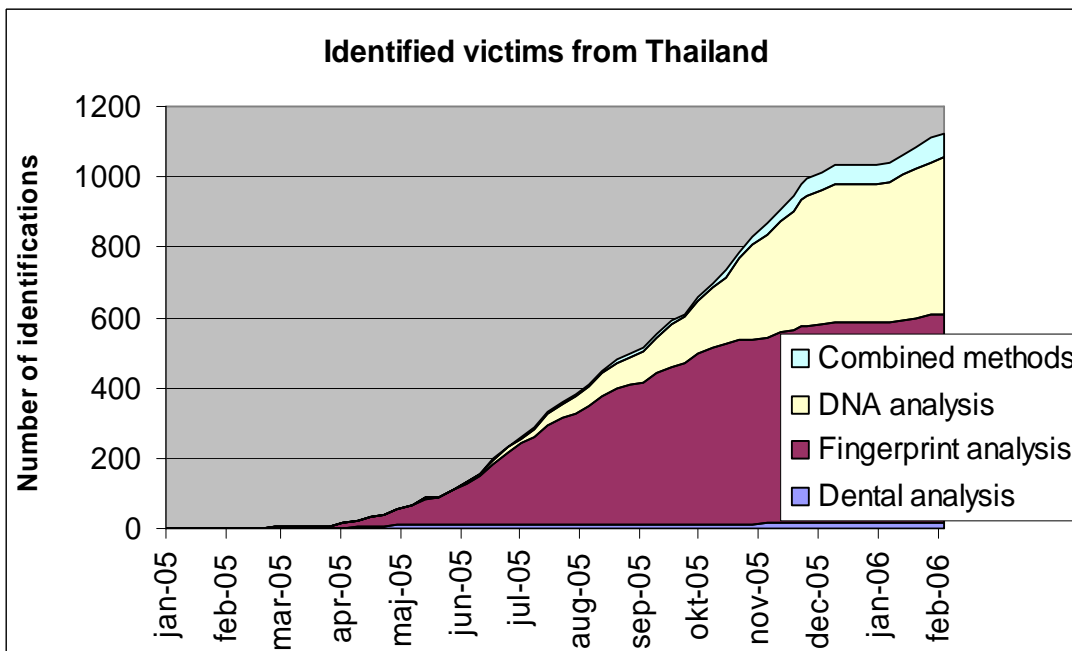
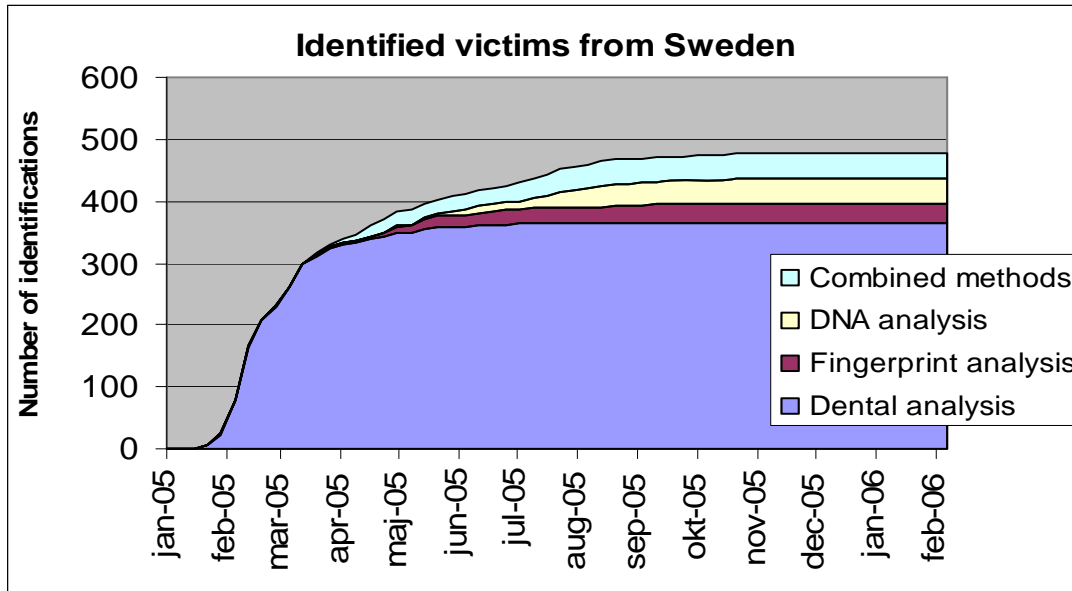


Número de los cuerpos identificados a través de diferentes identificadores o una combinación de identificadores. Las clases combinadas no reflejan ningún tipo de orden en la incorporación de los métodos. Información analizada al 19 de enero de 2006.

Los cuerpos se han identificado mediante diferentes métodos de acuerdo con la información AM disponible. La mayoría de países del Noreste de Europa ha enviado información AM dental al inicio del proceso. Por consiguiente, se pudo identificar a una gran cantidad de europeos gracias a los análisis dentales realizados durante los primeros meses de la operación. Estos resultados se pueden observar en el siguiente cuadro, donde se muestra a las víctimas suecas, a manera de ejemplo, identificadas utilizando diferentes métodos. Se utilizaron métodos similares de identificación para la mayoría de los países europeos.

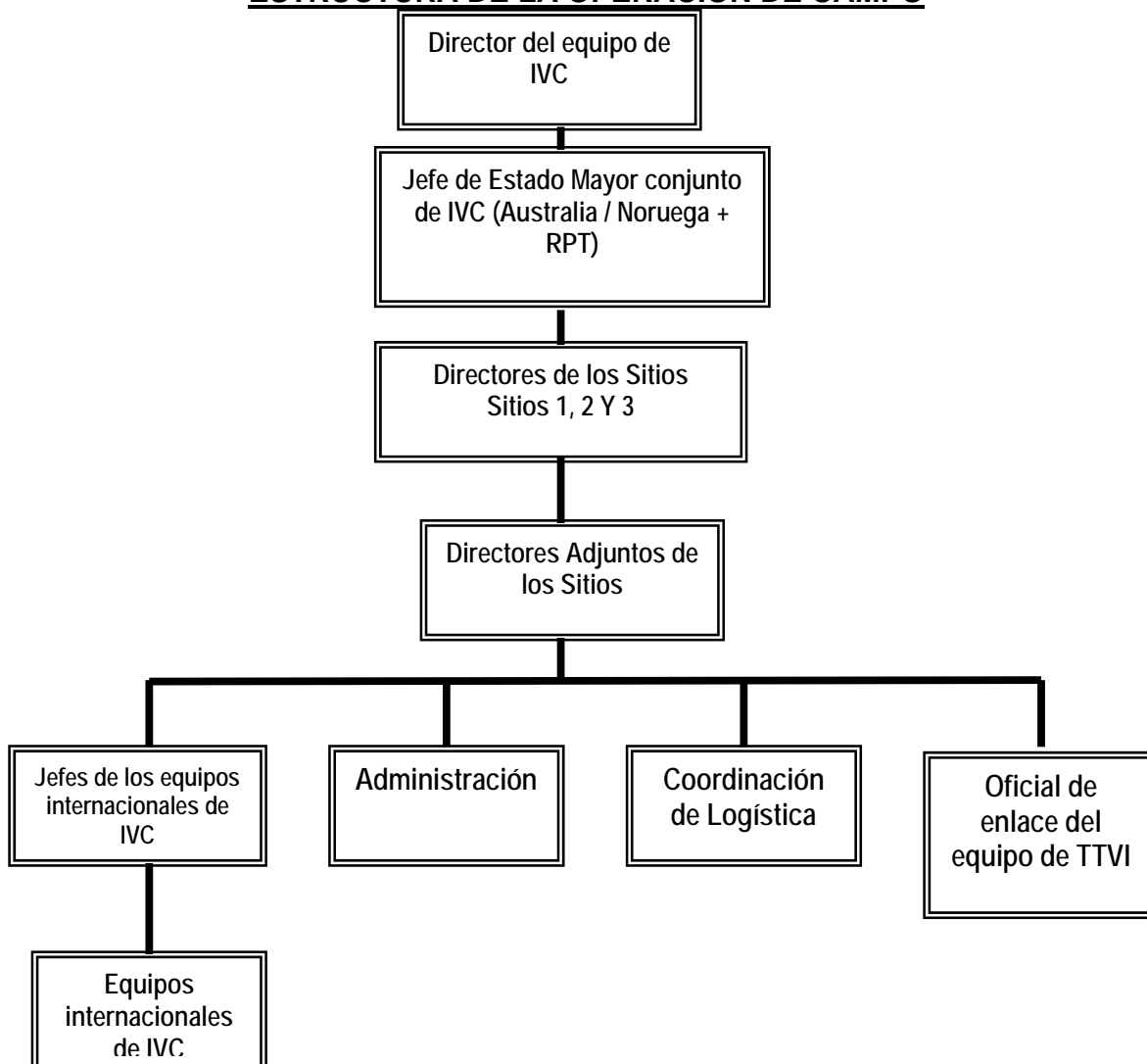
Los cuerpos tailandeses se identificaron posteriormente en el proceso debido a la falta, en etapas iniciales, de información AM. En abril de 2005, existían 417 expedientes AM tailandeses en el sistema de IVC en comparación con los 1.867 expedientes AM no tailandeses. El resultado se puede observar en el siguiente gráfico que muestra el número de víctimas tailandesas identificadas mediante diferentes métodos. Las cifras demuestran que los análisis dentales no son un

método de identificación eficiente debido a la escasa información AM dental. Asimismo, el incremento posterior de identificaciones a través de huellas dactilares y ADN también son un reflejo de los problemas iniciales con dichos métodos.



Víctimas suecas y tailandesas Identificadas mediante diferentes métodos o una combinación de métodos.

ESTRUCTURA DE LA OPERACIÓN DE CAMPO



Funciones de los encargados de la operación de campo

Director del Sitio

Los directores de los sitios disponían de plena autoridad respecto a todas las actividades efectuadas en los depósitos de cadáveres. Esto incluía garantizar que el trabajo se realizara en estricto cumplimiento de los protocolos establecidos. Dichos directores han mantenido una estrecha relación con el Director del IMC y han sido los encargados de informar al Comité Ejecutivo sobre las actividades diarias del sitio, incluyendo las estadísticas de capacidad. Asimismo, han tenido a

su cargo el control y mantenimiento de los niveles de los recursos; incluyendo las nóminas de personal del sitio.

Director Adjunto del Sitio

El Director Adjunto del Sitio efectuaba las tareas de gestión del sitio en ausencia del director. Era responsable de brindar instrucciones diarias a los Directores internacionales de IVC, supervisar el proceso de entrega de cuerpos, garantizar el cumplimiento y mantenimiento de las necesidades en materia de salud y seguridad de los trabajadores, y controlar los recursos, incluyendo las nóminas de los equipos de IVC. El Director Adjunto ha trabajado en estrecha colaboración con el Director del Sitio, el oficial de enlace del equipo de TTVI y el equipo de garantía de la calidad del IMC. El proceso de entrega de cuerpos incluía la comprobación de los documentos de identificación del difunto, la firma de los documentos de entrega necesarios por parte de los representantes de la embajada o miembros de la familia antes de entregar el cuerpo.

Administración

El área de administración ha sido responsable de llevar registros precisos y de proporcionar apoyo administrativo a los Directores de los Sitios y al personal implicado en las labores del sitio.

Coordinación de Logística

El responsable de este puesto se encargaba de las solicitudes de recursos de los Directores Adjuntos de los Sitios, facilitando la adquisición y distribución de dichos recursos.

Oficial de enlace del equipo de TTVI

Este puesto ha sido un punto de contacto único para los miembros del equipo de IVC en el sitio en cuanto a las consultas relativas al IMC. Ha resultado ser un vínculo muy importante entre el Director del Sitio, los Directores Adjuntos de los Sitios, el Equipo de Investigación de Efectos Personales, el Director del IMC y los Jefes de los Equipos de Odontología y Huellas Dactilares.

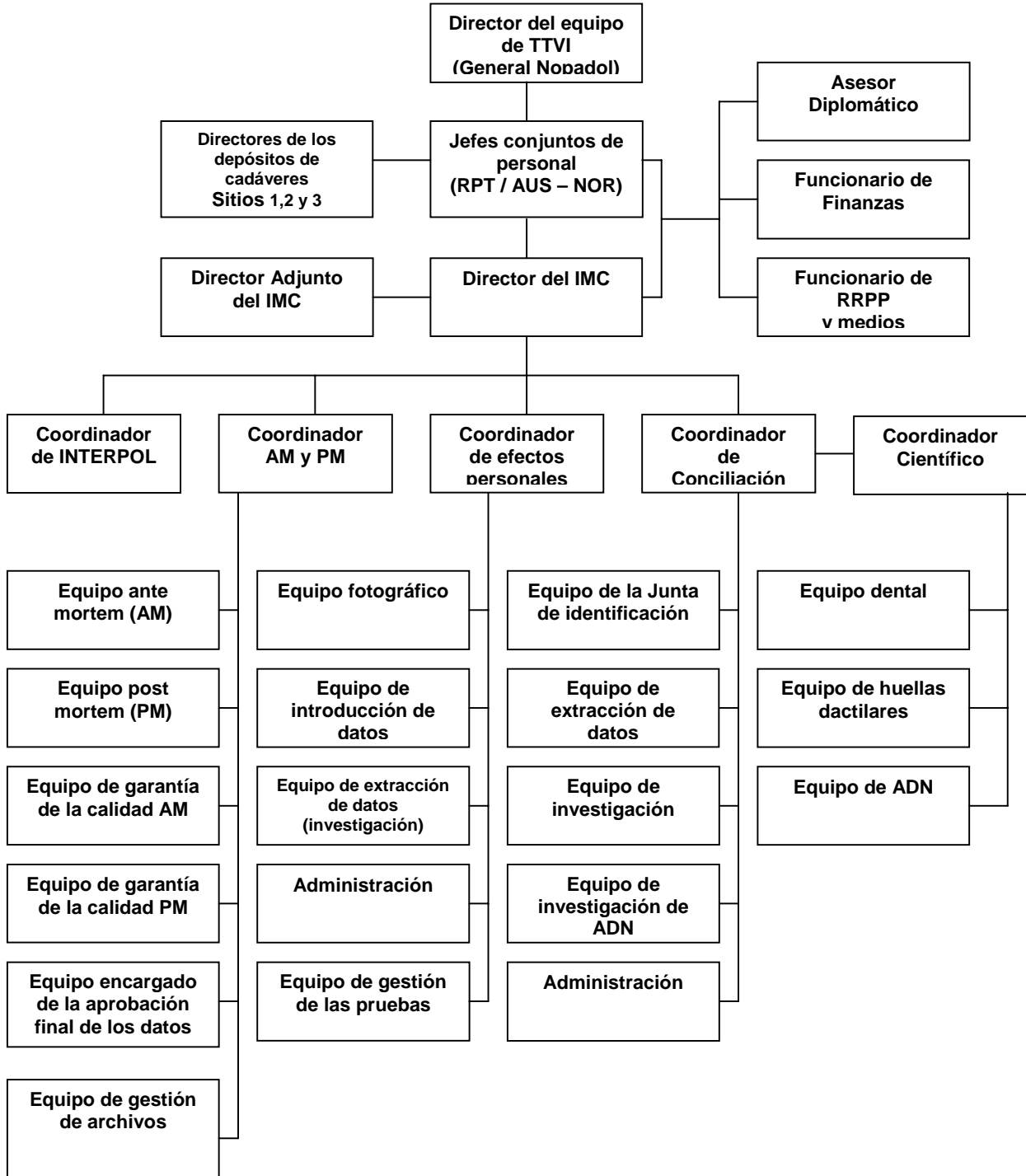
Jefes de los equipos internacionales de IVC

Estos funcionarios han dirigido los equipos internacionales de IVC y han comunicado todos los temas y consideraciones a los equipos de IVC de los sitios y del IMC.

Equipos internacionales de IVC

Los equipos internacionales de IVC han realizado labores en todas las áreas del proceso de identificación de víctimas de catástrofes, incluyendo los sitios y el IMC.

ESTRUCTURA DE MANDO DEL EQUIPO DE TTVI



Dado que miles de personas de distintos países han perdido la vida como consecuencia del maremoto, y reconociendo que reunir la información necesaria en todo el mundo sería un proceso difícil y largo, toda la información obtenida por autoridades nacionales relativa a las especificaciones de las víctimas se ha enviado al Centro de Gestión de Información de Identificación de Víctimas del Maremoto en Tailandia (TTVI-IMC) en Phuket donde se ha introducido en una base de datos paralela que ha permitido el cotejo con la información post mortem. La tarea de los equipos de identificación de víctimas de catástrofes (IVC) en Tailandia consistía en identificar de manera rápida, digna y precisa a las víctimas de tal forma que los cuerpos pudieran entregarse a los seres queridos en el menor plazo posible.

En promedio, alrededor de 100 personas de más de 20 países han trabajado en el TTVI-IMC en determinado momento. La unidad ha incluido especialistas forenses en diversos ámbitos, entre ellos la odontología, las huellas dactilares y el ADN. El centro estaba dividido en varias secciones para procesar la información ante mortem y post mortem que se introducía luego en una base de datos creada especialmente para facilitar la identificación de las víctimas del maremoto tailandés.

Este esfuerzo conjunto de la comunidad internacional ha acelerado considerablemente la recuperación de víctimas y el proceso de identificación, permitiendo a los familiares iniciar la etapa de recuperación y haciendo posible la reconstrucción de las sociedades. Sin embargo, debido a la magnitud de esta catástrofe las autoridades tailandesas han debido enfrentar, con el apoyo de equipos de identificación de víctimas de catástrofes de más de 30 países, un largo proceso de recuperación, análisis y cotejo de datos para cumplir con el objetivo trazado.

La policía de los países que han recibido informes de personas desaparecidas ha podido descargar los formularios de presentación de datos de personas desaparecidas de INTERPOL de la página web y tras haberlos llenado, procedía a enviarlos electrónicamente a la unidad internacional de personas desaparecidas en el Centro de Gestión de Información de TTVI en Phuket. Se ha solicitado a todos los países con informes de personas desaparecidas, que podían encontrarse entre las víctimas, enviar toda la información posible- descripción física, registros y rayos X dentales, fotografías, huellas dactilares, historia médica y ADN.

Los equipos de identificación de víctimas de catástrofes (IVC) procedentes de todo el mundo han trabajado en Phuket, apoyando a las autoridades tailandesas en identificar a las víctimas. Dichos equipos han utilizado los protocolos de IVC de INTERPOL establecidos y aceptados internacionalmente con objeto de garantizar una recopilación coordinada de las pruebas post mortem. Los rayos X y fotografías dentales se han enviado a la sección post mortem dental del TTVI - IMC donde los dentistas forenses los han comprobado e introducido en el Sistema Plass Data. De igual forma, la información relativa a las huellas dactilares se ha remitido a la sección SAID (Sistema Automático de Identificación Dactilar), donde se ha controlado su calidad y, posteriormente, introducido en el sistema.

Recomendación 47

Se recomienda identificar el concepto del Centro de Gestión de Información como parte de las buenas prácticas que se deben promover a escala internacional entre los estados miembros de INTERPOL.

Recomendación 48

Se recomienda identificar la plantilla de dotación de personal del Centro de Gestión de Información de TTVI como parte de las buenas prácticas para el futuro desarrollo de centros de procesamiento y cotejo de datos forenses.

Recomendación 49

Se recomienda que el modelo de trabajo operativo del Centro de Gestión de Información forme parte de un proyecto de desarrollo de INTERPOL aparte a fin de garantizar la creación de un modelo internacional de mejores prácticas.

Recomendación 50

Se recomienda que todos los Procedimientos Operativos Estándar y los protocolos de los procesos de trabajo estándar se desarrollen y adopten a escala internacional en el Manual de IVC de INTERPOL.

Recomendación 51

Se recomienda que INTERPOL desarrolle normas de calidad mínimas para la gestión e intercambio de datos a escala internacional para ser utilizadas en futuras catástrofes.

Tras identificar un posible cotejo, la información ante mortem y post mortem de una persona era enviada al equipo de conciliación que se encargaba de comprobar el posible cotejo. Si el equipo de conciliación consideraba que el cotejo era positivo, el expediente pasaba a ser un expediente completo de identificación con todas las pruebas de respaldo disponibles y se enviaba posteriormente a la Junta de Identificación, equivalente a un tribunal del pesquisidor que existe en muchos países. En esta etapa, la Junta de Identificación tenía la facultad de aprobar de manera oficial la identificación de la víctima y, eventualmente, autorizar la repatriación del cuerpo.

Los procedimientos establecidos en el TTVI – IMC se han complementado con objeto de proporcionar a los miembros de los equipos de IVC que trabajaban en el centro una visión clara de los protocolos y procedimientos adoptados y

acordados tanto por la Real Policía Tailandesa como por los equipos de colaboración internacionales. Dichos procedimientos se han basado en los principios de las directrices de INTERPOL en materia de identificación de víctimas de catástrofes y se relacionan especialmente con la intervención del equipo de IVC en el maremoto en Tailandia.

El IMC constaba de tres áreas bien definidas, el área de procesamiento de información ante mortem y post mortem, el área de apoyo especializado de IVC y el área de procesamiento de conciliación. El Coordinador ante mortem y post mortem ha sido el responsable de la oficina del IMC situada en la 3ª planta del edificio de telecomunicaciones Telephone of Thailand (TOT) en Phuket. El Coordinador de conciliación era el encargado de la sección de conciliación de la operación situada en la 2ª planta del edificio de la TOT. Asimismo las áreas especializadas han estado bajo la dirección de un jefe de equipo encargado específicamente de garantizar la gestión eficiente de los grupos de especialistas.

DIRECTOR DE IVC DEL IMC

La gestión de la parte de la operación efectuada por el TTVI-IMC ha sido responsabilidad del Director del IMC encargado del mando y control general de dicho centro. El Director de IVC del IMC cumplía determinadas tareas diarias, entre las que se pueden mencionar:-

- A las 9 horas se convocaba a una reunión del Comité Ejecutivo en el edificio de la TOT para brindar una visión general de las actividades del IMC que se proporcionarían a los representantes.
- A las 10 horas aproximadamente, se reunía la Junta de Identificación. No se solía requerir la asistencia del Director de IVC del IMC, ya que la autorización para la identificación presentada a la Junta de Identificación la proporcionaba el presidente, mando superior de la Real Policía Tailandesa.

- Al mediodía se convocaba una reunión con el Coordinador AM / PM y el Coordinador de Conciliación para discutir sobre el avance operativo y otros temas que requerían una resolución dinámica.
- A las 15 horas se convocaba una reunión con el oficial de enlace en la sala de dirección principal del edificio de la TOT. Inicialmente, el Director de IVC del IMC asistía a estas reuniones para mantener informados a los representantes de los países pertinentes, pero esta labor se transfirió posteriormente a los Coordinadores. Sin embargo, el Director de IVC del IMC debía asistir en caso de tener que comunicar un mensaje o información importante.
- Las visitas de los oficiales gubernamentales y dignatarios al IMC se llevaban a cabo en fechas programadas.
- De igual forma, las entrevistas con los representantes de los medios de comunicación se efectuaban en fechas pactadas.
- Una vez a la semana se convocaba una reunión con el Director de IVC internacional en la sala de dirección del edificio de la TOT. Esta importante reunión servía de foro para debatir temas relevantes surgidos durante la semana y se efectuaba la documentación de las acciones derivadas para garantizar el progreso de las resoluciones positivas.

El Director de IVC del IMC también era el responsable de:

- Garantizar el estricto cumplimiento del principio que establecía la igualdad en el trato de las víctimas durante el proceso de identificación, a pesar de la presión externa existente.
- Garantizar la transparencia del proceso de IVC del IMC.
- Garantizar que el Director de IVC del IMC no emprendiera ni organizara actividades que influyeran en la gestión operativa del personal y los recursos en los depósitos de cadáveres sin consultar con los Directores de los Sitios de IVC respectivos.
- Garantizar el cumplimiento de los protocolos de INTERPOL en materia de identificación de víctimas de catástrofes.

- **Garantizar que las funciones y actividades del IMC respetaran el Acuerdo del Comité de IVC Internacional para responder a la catástrofe del maremoto del 26/12/04.**
- **Garantizar el cumplimiento de todos los Procedimientos Operativos Estándar en el Centro Ante mortem y Post mortem y en el Centro de Conciliación.**
- **Garantizar una distribución representativa y equitativa de las nacionalidades en el IMC.**
- **Garantizar una distribución uniforme de los puestos principales de la estructura de gestión del IMC entre las naciones.**
- **Garantizar que el personal del IMC utilizara los canales de información establecidos al comunicarse con el coordinador o jefe de equipo directo para obtener asesoría y orientación.**
- **Garantizar que toda la información canalizada a través del IMC cumpliera con el diagrama de flujo de trabajo acordado.**
- **Garantizar que los equipos de especialistas del IMC dispusieran del personal y habilidades necesarios. (N.B.: los sistemas de turnos y de dotación de personal iniciales eran ad-hoc. No obstante, se ha desarrollado posteriormente un plan para que INTERPOL desempeñara una función más activa en la gestión de recursos humanos).**
- **Garantizar el cumplimiento de las acciones de Solicitudes Específicas. Aunque la plantilla inicial indicaba que la unidad de Investigación Específica dependía del Director del IMC, posteriormente los Coordinadores han asumido el cargo para incrementar la eficiencia y productividad.**

El Director del IMC aprobaba también todas las identificaciones antes de ser presentadas a la Junta de Identificación como parte del proceso de control de calidad final. La firma del Director del IMC equivalía únicamente a la certificación de que el proceso de IVC cumplía con los protocolos en materia de identificación de víctimas de catástrofes y no significaba la aceptación de la identificación.

Dicha aprobación sólo podía proporcionarla un mando superior tailandés en su calidad de Presidente de la Comisión de Identificación.

El Director de IMC tenía la responsabilidad de recopilar todos los formularios de solicitud de los Coordinadores del IMC relativos a la reexaminación de los cuerpos. Dichos formularios se registraban y copiaban; mientras que los documentos originales se entregaban a los directores de los depósitos de cadáveres en los sitios 1, 2 y 3.

El Director del IMC disponía de estadísticas diarias del sistema Plass Data respecto al número de documentos ante mortem y post mortem introducidos en el sistema y obtenía del Centro de conciliación el número de identificaciones aprobadas diariamente por la Junta de Identificación. Se tenía conocimiento de la exactitud de estas fuentes y, por esta razón, se tomó la decisión de informar únicamente sobre actividades precisas, ya que esto resultaba crucial para las estrategias mediáticas y de comunicación.

La lista de personas desaparecidas no se consideraba como un reflejo exacto del número real de personas desaparecidas, puesto que era una estadística variable durante la mayor parte de la operación dado que muchas personas consideradas inicialmente como desaparecidas eran halladas posteriormente sanas y salvas o no guardaban ninguna relación con el incidente.

Asimismo, el flujo de información de algunos países respecto a la notificación de personas desaparecidas ha sido lento y, en consecuencia, se comunicaba la desaparición de personas en el IMC, en ocasiones, meses después del suceso inicial. Por consiguiente, se ha decidido no notificar estas estadísticas particulares, hasta que pudieran ser confiables.

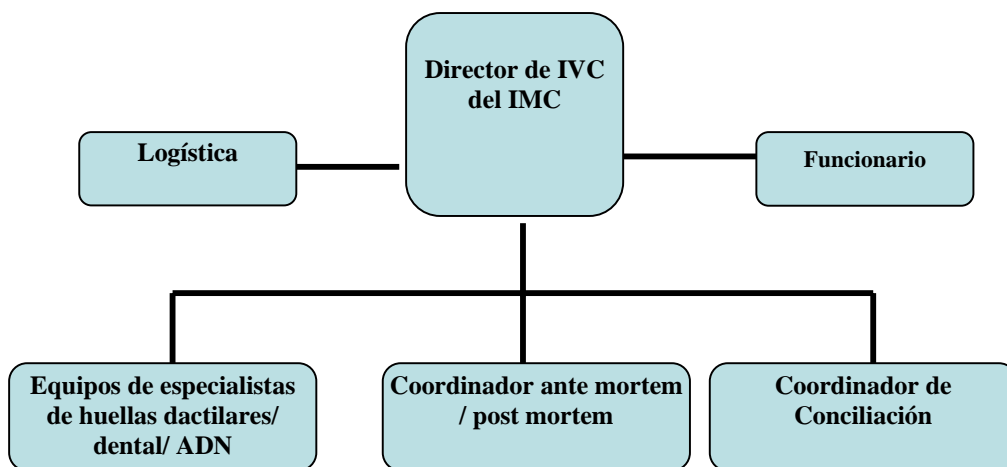
El IMC elaboraba un informe de situación a diario y garantizaba que las copias estuvieran disponibles para los miembros del Comité Ejecutivo todos los días a

las 9 horas. También formaban parte de dicho informes las estadísticas obtenidas a través del sistema Plass Data y el Centro de Conciliación.

El IMC garantizaba que KENYONS llevara un inventario actualizado. Dicho inventario debía contener todos los artículos adquiridos de conformidad con el acuerdo entre Australia y KENYON. De igual manera, debía incluir todos los recursos prestados por la comunidad internacional.

(N.B.: -La entidad KENYONS fue contratada por el gobierno australiano para proporcionar apoyo logístico. Para fines contables todas las compras de artículos previstas de KENYONS debían ser autorizadas por los representantes australianos de los Jefes de Estado Mayor Conjunto).

ORGANIGRAMA DEL TTVI – IMC



SEGURIDAD

La seguridad en el IMC resultaba fundamental para garantizar que sólo ingresaran al centro personas autorizadas y controlar a un gran número de visitantes, medios de comunicación, familias y funcionarios extranjeros. Un determinado número de países ha proporcionado personal para colaborar con las tareas de

seguridad y recepción en la segunda y tercera planta del edificio de la TOT. La tercera planta del IMC estaba reservada únicamente al personal autorizado, al igual que el área de conciliación situada en la segunda planta.

El personal de seguridad se cercioraba de que las personas que entraban a la tercera planta del IMC se registraran en el mostrador de seguridad y de que el personal permanente contara con un pase de seguridad. Por orden expresa, ningún representante de la prensa o medio de comunicación podía entrar al IMC sin la autorización del Director de IVC del IMC.

Cuando personal nuevo iniciaba sus labores en el IMC, el funcionario de seguridad debía:

- Cerciorarse de que todos los miembros nuevos del personal llenaran la lista de contacto (nombre, número telefónico, nombre del hotel, especialización, país, fecha de llegada y partida)
- Cerciorarse de que el personal nuevo llenara el formulario de solicitud para trabajar en el IMC, el cual era entregado posteriormente al coordinador AM/PM
- Abrir el carné de identificación de IVC del expediente y colocar el nombre y país de los nuevos miembros del personal, seleccionar el siguiente número disponible, imprimir tras haber grabado y crear una tarjeta de identificación laminada.
- Actualizar la lista de contacto electrónica

Gracias a estos procedimientos, se llevaban registros exactos de todas las personas que trabajaban en el IMC durante la operación, así como de las funciones que desempeñaban. Asimismo, dichos procedimientos resultaron ser muy valiosos para localizar actividades previas de la operación.

Recomendación 52

Se recomienda que todas las operaciones de IVC internacionales incluyan una estrategia de seguridad para controlar el despliegue de personal multinacional en los centros.

Recomendación 53

Se recomienda que los perfiles de capacidades se establezcan de acuerdo con las directrices de INTERPOL, ya que esto garantizará que los recursos desplegados en futuras operaciones evidencien las cualificaciones y especializaciones según criterios establecidos.

RECEPCIÓN

Toda la información ante mortem y post mortem debía presentarse en la recepción de la segunda planta del IMC para llevar un registro exacto de todos los datos recibidos en el centro. Los oficiales de enlace de varias embajadas o funcionarios de los sitios que entregaban documentos al IMC debían llenar el documento de presentación AM o PM.

Cualquier solicitud de identificación específica (documentos naranjas) recibida directamente de una embajada se entregaba de inmediato al coordinador AM/PM tras su presentación en la recepción.

ANTE MORTEM

La sección de los expedientes AM estaba dividida en seis áreas funcionales.

Dichas áreas incluían:

- Recepción de los expedientes
- Garantía de la calidad de los expedientes
- Introducción de datos
- Seguimiento de los expedientes y registros
- Gestión de los expedientes

- **Asignación de misiones del oficial de enlace / personas desaparecidas de INTERPOL.**

Recepción de los expedientes AM en el IMC

Los expedientes AM se recibían en diferentes formatos. Copias impresas de los formularios ante mortem amarillos de INTERPOL con varios documentos adjuntos como fotografías, rayos X dentales, fichas dentales, rayos X y huellas dactilares. Los expedientes también podían recibirse en un formato electrónico XML el cual se cargaba directamente en el programa de IVC Plass Data.

El siguiente era el procedimiento establecido para recibir un expediente AM en el IMC. Este proceso tenía como finalidad evitar que se produjeran errores en la documentación y los expedientes se mezclaran debido a múltiples presentaciones:

- **Sólo se recibe un expediente a la vez.**
- **Los números de IVC se comprueban en el expediente AM.**
- **Los países que importan electrónicamente información al sistema de IVC Plass Data conservan su número de país, el cual no ha variado.**

AM49 - 2093

País Número específico para esa persona.

- **Los países que proporcionan información a través de otros medios tienen un número asignado por el IMC basado en el número de esa persona en la base de datos de personas desaparecidas de INTERPOL.**

AM64 - 217

País Número específico para esa persona - Número en la base de datos de personas desaparecidas

- **Siempre que se modificaba un número, se insertaba una referencia cruzada en el número de ese país y se registraba en la página A0 de los formularios de INTERPOL estándar bajo el número de expediente / número de dossier.**

- No se utilizaban ceros adicionales antes del número específico de la persona ya que disminuían la eficiencia del buscador del sistema Plass Data.
- El expediente se colocaba en sobres plásticos reutilizables o con cierre hermético para garantizar que los artículos no se traspapelen ni confundan.
- El expediente impreso se entregaba a la oficina de INTERPOL.
- El expediente XML electrónico se enviaba al jefe del equipo AM o al administrador del sistema Plass Data para la importación de la información.

Recomendación 54

Se recomienda que INTERPOL supervise el desarrollo de procedimientos operativos estándar y normas mínimas relativas a los datos a fin de garantizar la calidad de la información ante mortem remitida por países extranjeros.

Garantía de la calidad

Todos los funcionarios de la garantía de calidad debían estar debidamente capacitados sobre el sistema Plass Data. El administrador del sistema Plass Data proporcionaba el acceso al sistema.

El equipo de la garantía de calidad se cercioraba del cumplimiento de los siguientes procedimientos:-

- Los contenidos indicados en la hoja de presentación se incluían en el expediente;
- El número de IVC se podía visualizar en cada página / parte del expediente;
- El número de IVC se registraba correctamente en todo el expediente;
- El formulario AM amarillo estaba completo en la medida de lo posible;
- La hoja de presentación ante mortem registrada se incluía en el expediente (en documentos originales o electrónicos);
- El oficial de enlace era asignado para proporcionar información adicional según fuera necesario;

- Si no se habían asignado todas las misiones, se generaba una Solicitud de asignación de misiones de INTERPOL que se encargaba de actualizar dicho procedimiento.
- Cualquier expediente importado electrónicamente se comprobaba en el sistema Plass data.

Todos los errores identificados se registraban en la hoja de presentación. El jefe del equipo AM u oficial designado efectuaba todas las averiguaciones pertinentes para corregir las inconsistencias. Esto podía conllevar alguna modificación por parte del jefe del equipo AM o una revisión completa del expediente. El funcionario que comprobaba el expediente debía refrendar la hoja de presentación ante mortem. Si los datos se habían importado electrónicamente, esa información se colocaba en la casilla de verificación del sistema Plass Data a la derecha de la hoja de presentación AM para indicar que se trataba de un expediente electrónico.

Para garantizar un óptimo control de calidad, se introducían archivos de muestra en el sistema Plass Data los cuales se comprobaban semanalmente. El tamaño de la muestra debía ser, como mínimo, de tres archivos por cada miembro del personal que introducía información durante ese periodo.

Cuando se identificaba un error, se procedía a examinar su causa y si se consideraba ser grave o parecía existir un problema sistémico, el inconveniente se comunicaba al jefe del equipo AM para que tome las medidas necesarias.

Posteriormente, se entregaba el archivo a la sección de Seguimiento de los expedientes y registros AM.

Seguimiento de los expedientes

La sección de Seguimiento de los expedientes y registros AM disponía de todos los expedientes físicos y gestionaba su circulación en el centro. Era responsable de garantizar que los expedientes pasaran por todas las etapas en el proceso de introducción de datos. Los expedientes debían ser devueltos a la sección de seguimiento antes de remitirse a otras secciones en el proceso de introducción

de datos a fin de garantizar que los expedientes pudieran localizarse en cualquier momento.

Esta sección mantenía también dos formas de registrar los expedientes lo que permitía localizarlos dentro del centro. En la carpeta colgante existía una hoja de circulación en la que se registraba la fecha, sección y nombre de la persona que había tomado posesión del expediente, lo que permitía llevar un registro de todos los movimientos de los expedientes.

Al recibir un nuevo expediente se efectuaban los siguientes pasos:

- Se creaba una carpeta colgante para el nuevo expediente en el clasificador del país de origen del expediente.
- Se etiquetaba la carpeta colgante con el número de IVC.
- La sección de seguimiento firmaba y fechaba la casilla de verificación a la derecha de la hoja de presentación ante mortem al crear una carpeta colgante y al iniciar el proceso de seguimiento.

Al recibir más información sobre expedientes existentes:

- Se anexaban los expedientes y se actualizaba la hoja de presentación.
- Se remitía el expediente a la sección pertinente para completar el proceso de introducción de datos.

Introducción de datos

Todo el personal implicado en la introducción de datos en el sistema Plass Data debía estar capacitado para trabajar con dicho sistema. El funcionario encargado del sistema Plass Data brindaba el acceso al sistema. La introducción de los expedientes en el sistema se efectuaba en etapas distintas:-

- Partes A, B, C, D, E y G del formulario de IVC
- Los dentistas forenses se encargaban de las partes F1 y F2

Si los expedientes incluían huellas dactilares, se enviaban al equipo respectivo que efectuaba una búsqueda en el sistema de reconocimiento automático de huellas dactilares Sagem (sistema proporcionado por Australia).

En todos los casos, la hoja de presentación del expediente AM era refrendada por el funcionario respectivo tras haber completado todos los pasos de la introducción de datos. El funcionario debía colocar sus iniciales y la fecha. Para el registro de información adicional, la sección de huellas dactilares y dental disponía de casillas en caso de que el proceso no estuviera completo debido a que el país de origen había proporcionado documentos de huellas dactilares o dentales insuficientes o inconformes.

Recomendación 55

Se recomienda como parte de las buenas prácticas que la introducción de información en el sistema Plass Data la efectúen expertos en las disciplinas forenses a quienes pertenece la información.

Importación de expedientes electrónicos

Los discos con información / expedientes de múltiples personas se refrendaban tras haberlos cargado, fechado, y firmado con un marcador permanente. La constancia de información / documentos del IMC que acompañaba el disco también se refrendaba. Dichos discos se almacenaban en un cajón de pruebas grande en la sección de seguimiento de expedientes AM. Esta medida permitía la reimportación de los archivos, si se presentaba algún problema, pero planteó nuevamente el riesgo sobre la continuidad de la actividad si no se almacenaban copias adicionales de la información en lugares distintos al Centro de Gestión de Información.

- Los discos de los países que proporcionaban sólo uno por persona se refrendaban tras haberlos cargado, fechado y firmado con un marcador permanente.

- Al final de cada jornada se imprimía un informe de importación de datos el cual se entregaba a INTERPOL para actualizar el sistema de personas desaparecidas.

Los CD con fotografías, por lo general, no se imprimían salvo que lo solicitara la sección de conciliación. Cuando se efectuaba una solicitud de impresión de una imagen de un CD, se conservaba siempre una copia de la imagen dentro del expediente PM del individuo. Las fotografías en color no se revelaban salvo que lo solicitara la sección de conciliación.

Cualquier problema con el sistema Plass Data se comunicaba al jefe del equipo AM o al funcionario encargado de dicho sistema.

Recomendación 56

Se recomienda que en posibles planificaciones futuras, se utilicen y desarrollen las capacidades técnicas establecidas a escala mundial de la infraestructura de la red I-24/7 de INTERPOL a fin de proporcionar una plataforma sólida para la gestión de los sistemas informatizados, mejorar la comunicación internacional y optimizar la transferencia de datos de registros entre los países.

Gestión de los expedientes

Una vez concluido el proceso de introducción de datos, los expedientes se colocaban en los armarios de almacenamiento de expedientes AM. Los expedientes se archivaban numéricamente bajo cada código de país y números de IVC individuales, por ejemplo, 61 y el número de IVC. Los CD con información sobre una persona fallecida se archivaban con el expediente individual especial.

Todos los clasificadores se situaban en una oficina de archivos, la cual podía cerrarse con llave. Los jefes de los equipos AM y PM disponían de un juego de llaves de los registros de su sección. Al final de la jornada laboral, todos los expedientes debían colocarse nuevamente en sus respectivas bandejas / archivadores colgantes. Las mesas en las que se situaban las bandejas /

archivadores colgantes se trasladaban a las oficinas de archivos al final de cada jornada. Cuando era posible, TODOS los expedientes se colocaban en la oficina cerrada con llave “a deshora”.

Cuando se movía un expediente del área de archivo, se efectuaba una anotación en el registro de movimientos. Se colocaba un marcador indicando que faltaba el expediente dentro de la carpeta colgante en el clasificador.

Personas desaparecidas de INTERPOL

Cuando se recibían expedientes o informes de importación del sistema Plass Data, se solicitaba a INTERPOL:

- Comprobar en la base de datos de personas desaparecidas que se tenía conocimiento de esta persona en la operación;
- Colocar una hoja de presentación ante mortem en la parte delantera de cada nuevo expediente;
- Seleccionar cualquier expediente previo de esa persona y anexar los documentos;
- Si se tenía conocimiento de las personas, INTERPOL actualizaba los documentos / información que se había proporcionado y cerraba dicha asignación de misiones como completa;
- En caso contrario, INTERPOL las introducía en el sistema de personas desaparecidas y generaba cualquier solicitud de asignación de misiones requerida para proporcionar un expediente AM más completo sobre esa persona;
- Actualizar cualquier informe de asignación de misiones requerido y colocar una copia de la hoja de asignación de misiones más reciente detrás de la hoja de presentación ante mortem. El original se hacía llegar al oficial de enlace entregándolo en la recepción;

- Los países que no disponían de un oficial de enlace en Tailandia recibían las solicitudes de asignación de misiones a través del sistema de comunicación mundial I-24/7 de INTERPOL;
- INTERPOL efectuaba la comprobación utilizando una pequeña marca en las casillas de verificación (a la derecha de la hoja de presentación ante mortem) para indicar lo que contenía el expediente;
- Cuando INTERPOL recibía información de un país indicando que se había localizado viva a una persona procedía a:
 1. Garantizar que el oficial de enlace proporcione una confirmación por escrito y firmada sobre la ubicación de la persona.
 2. Cambiar el estado de la persona en la base de datos de personas desaparecidas a “ubicada”.
 3. Completar / cerrar las solicitudes de asignación de misiones pendientes, imprimir la hoja de asignación de misiones y adjuntarla a los documentos.
 4. Enviar dichos expedientes al equipo de garantía de calidad.
- Cuando INTERPOL recibía información de la sección de conciliación indicando que una persona había sido identificada como fallecida procedía a:
 1. Garantizar que la sección de conciliación proporcione una confirmación por escrito y firmada de la condición de difunta de la persona.
 2. Cambiar el estado de la persona en la base de datos de personas desaparecidas a confirmada como difunta.
 3. Completar / cerrar las solicitudes de asignación de misiones pendientes, imprimir la hoja de asignación de misiones y adjuntarla a los documentos.
 4. Enviar dichos expedientes al equipo de garantía de calidad.

POST MORTEM

La sección de los expedientes PM estaba dividida en cuatro áreas funcionales.

Dichas áreas incluían:

- **Recepción de los expedientes**
- **Control de calidad**
- **Introducción de datos - General**
- **Gestión de los expedientes**

Recepción de los expedientes PM

Los expedientes PM recibidos procedentes de los depósitos de cadáveres debían descontaminarse en el sitio. Esto se lograba cerciorándose de que cada página de los formularios post mortem de IVC de INTERPOL estuvieran envueltos con una bolsa laminada plástica y termosellada. Las hojas laminadas y selladas se limpiaban con una solución desinfectante. Caso contrario, los expedientes eran devueltos al sitio y se informaba del incidente al director del sitio por no haberse cerciorado de cumplir con todas las etapas necesarias en los procedimientos de control de calidad. El procedimiento utilizado para recibir un expediente PM fue el siguiente:

- **Sólo se recibía un expediente a la vez para evitar confusiones entre expedientes individuales.**
- **Se comprobaba que no existieran inconsistencias en los expedientes, por ejemplo, varios números de IVC.**
- **El formulario PM se separaba en páginas individuales.**
- **Se colocaban las páginas consecutivamente en una funda plástica.**
- **Las radiografías dentales, fotografías, huellas dactilares y CD con fotografías se colocaban en fundas individuales.**
- **Si los CD de fotografías incluían varios expedientes PM, se archivaban de forma separada.**

- El número y fecha del expediente recibido se introducían en el registro individual de cada código de país, por ejemplo, 47 para Noruega.
- Se elaboraba una hoja de presentación del expediente PM y se colocaba en la parte superior del expediente.
- Las fundas se sellaban herméticamente y se engrapaba todo el expediente.
- Los expedientes preparados se enviaban a la oficina del coordinador PM para su comprobación por el coordinador o funcionario asignado.

Todos los errores identificados se registraban en la hoja de presentación. El Coordinador PM o funcionario designado efectuaban todas las averiguaciones pertinentes para corregir las inconsistencias que podía conllevar una modificación individual por parte del coordinador PM o una revisión completa del expediente.

El funcionario que comprobaba el expediente debía refrendar la hoja de presentación con sus iniciales y fecha.

Garantía de la calidad

Una muestra de los archivos introducidos en el sistema Plass Data (General y Dental) debía comprobarse cada semana. El tamaño de la muestra debía ser, como mínimo, de tres archivos por cada miembro del personal que introducía información durante ese periodo. El funcionario encargado de comprobar el expediente debía refrendar la hoja de presentación con sus iniciales y fecha. El coordinador PM conservaba una lista de los expedientes comprobados.

Cuando se identificaba un error, el funcionario encargado de la comprobación junto con el funcionario que había introducido la corrección del archivo y de la entrada analizaban la causa de dicho error. Cuando se consideraba que el error era grave, o parecía existir un problema sistémico, se comunicaba al Coordinador PM para que tome las medidas necesarias.

Si se estimaba que la acción correctiva era seria, el Coordinador PM completaba un informe de acción correctiva. Dicho informe incluía el nombre del funcionario, el número del expediente PM, el tema y la causa identificada. De igual modo,

también incluía la medida aplicada para evitar que el problema se produjera nuevamente.

Seguimiento de los expedientes

La sección de Seguimiento de los expedientes y registros PM disponía todos los expedientes físicos y gestionaba su circulación en el centro. Esta sección era responsable de garantizar que los expedientes pasaran por todas las etapas necesarias en el proceso de introducción de datos. Los expedientes debían ser devueltos a la sección de seguimiento antes de remitirse a otras secciones en el proceso de introducción de datos, garantizando así que los expedientes pudieran localizarse en cualquier momento.

Al recibir un nuevo expediente se efectuaban los siguientes pasos:

- Creación de una carpeta colgante para el nuevo expediente en el clasificador bajo el país de origen del expediente.
- Colocación de etiqueta en la carpeta colgante con el número de IVC.
- La sección de seguimiento firmaba y fechaba la casilla de verificación a la derecha de la hoja de presentación post mortem al crear una carpeta colgante y al iniciar el proceso de seguimiento.

Al recibir más información sobre expedientes existentes:

- Se anexaban los expedientes y se actualizaba la hoja de presentación.
- Se remitía el expediente a la sección pertinente para completar el proceso de introducción de datos.

Introducción de datos

Todo el personal implicado en la introducción de datos en el sistema Plass Data debía estar capacitado para trabajar con dicho sistema. El funcionario encargado del sistema Plass Data brindaba el acceso al sistema.

La introducción de los expedientes en el sistema Plass Data se efectuaba en dos operaciones distintas:-

- Partes B, C, D y E del formulario de IVC
- Los dentistas se encargaban de las partes F1 y F2

Si los expedientes incluían huellas dactilares, éstas se enviaban al equipo respectivo que efectuaba una búsqueda en el sistema de reconocimiento automático de huellas dactilares Sagem.

En todos los casos, la hoja de presentación del expediente PM era refrendada por el funcionario respectivo tras haber completado todos los pasos de la introducción de datos. El funcionario debía colocar sus iniciales y la fecha.

Cualquier problema con el sistema Plass Data se comunicaba al Coordinador PM o al funcionario encargado de dicho sistema.

Gestión de los expedientes

Los expedientes completos se archivaban numéricamente bajo el código de cada país, código de sitio y número de IVC individual, por ejemplo, 61-1- y el número de IVC. Una vez concluido el proceso de introducción de datos, los expedientes se archivaban en los armarios de almacenamiento de expedientes PM.

En ocasiones, un CD de fotografías podía contener imágenes fotográficas de varias personas fallecidas. Las fotografías contenidas en un CD, por lo general, no se imprimían salvo que lo solicitara la sección de conciliación. Cuando se solicitaba la impresión de una imagen de un CD, se conservaba siempre una copia de la imagen dentro del expediente PM individual.

Las fotografías en color no se revelaban procesaban salvo que lo solicitara la sección de conciliación. El Coordinador AM/PM gestionaba el procesamiento e impresión de las fotografías. Las fotografías y negativos procesados se archivaban junto con el expediente PM individual.

Todos los clasificadores se cerraban con llave. El Coordinador PM y el director del equipo Kenyon disponían de una llave respectivamente. Cuando era posible, TODOS los expedientes se colocaban en los clasificadores bajo llave “a deshora”.

Solicitudes para reexaminar o revisar los expedientes

En determinadas circunstancias, era necesario efectuar investigaciones adicionales respecto a un expediente PM, incluyendo un examen más detallado acerca de la persona fallecida. Todas las solicitudes de exámenes adicionales de un cuerpo debían realizarse por escrito y estar refrendadas por el Director de IVC del IMC.

Equipo de extracción de datos

A solicitud o debido a repetidas búsquedas estándar sobre identificadores clave (y búsquedas especulativas), se encomendó al equipo de extracción de datos efectuar búsquedas en el sistema Plass Data para optimizar el número de posibles cotejos.

La unidad estaba dirigida por un jefe de equipo que garantizaba que las labores se realizaran siguiendo el orden correcto de prioridades, y se registrarán los tipos de búsqueda estándar en la unidad a fin de garantizar que todos los datos nuevos introducidos en el sistema se incluyeran en búsquedas posteriores.

Los equipos AM y PM tenían a su disposición un formulario de solicitud de extracción de datos y podían solicitar efectuar búsquedas cuando consideraban que una búsqueda específica podía ser útil en el proceso de conciliación.

Cuando los funcionarios encargados de la extracción de datos identificaban posibles cotejos remitían la información a los funcionarios del equipo de conciliación, quienes solicitaban los expedientes pertinentes. Se efectuaba entonces una investigación más detallada de acuerdo con otras remisiones para buscar conciliaciones.

El equipo de extracción de datos creaba y llevaba una base de datos en Excel, si la información era recopilada del sistema de IVC, lo que podía servir para crear una referencia de búsquedas completas con respecto a los datos AM. Esta operación ayudaba en la gestión de los trabajos de búsqueda de los equipos.

Integración del número de los cuerpos tailandeses en el TTVI – IMC

El personal del IMC y algunos médicos forenses tailandeses han llegado a un acuerdo respecto a integrar los registros post mortem tailandeses previos al proceso de IVC internacional. Esta información se recopiló antes de la llegada de los equipos internacionales.

Según lo previsto, se han introducido aproximadamente 2.500 registros adicionales en el sistema Plass Data, que incluían principalmente exámenes de huellas dactilares y dentales.

Debido a la gran cantidad de registros integrados en el proceso, se ha decidido que un especialista forense tailandés trabajara con un especialista del contingente de IVC internacional para introducir la información en el sistema informático de IVC (Plass Data) y en el Sistema Automático de Identificación Dactilar (SAID).

Asimismo, se ha acordado que en la medida de lo posible, la integración de los registros tailandeses en el proceso de IVC internacional no debería dificultar ni restringir las funciones y procesos de identificación del IMC y debería efectuarse paralelamente a las actividades diarias.

El sistema de numeración utilizado para los exámenes post mortem tailandeses era muy diferente al utilizado en la intervención de IVC internacional. A fin de garantizar que no se perdiera el vínculo con los cuerpos, se decidió utilizar los

números tailandeses existentes, asignándoles una referencia única que los identificaría claramente como exámenes post mortem tailandeses.

Para este fin, se ha determinado colocar antes del número las letras “PM” seguidas del código de Tailandia “66”, lo que permitiría identificar fácilmente el caso como examinado por el equipo forense tailandés. Por ejemplo, si el número de referencia tailandés del cuerpo era TK456, el nuevo número del caso tailandés será PM66-TK456, “PM66” - identifica claramente que este caso ha sido examinado por el equipo forense tailandés y que el número tailandés original asignado a los cuerpos era “TK456”.

Todo examen solicitado una vez más por el IMC debía utilizar este número único que permitía al Director del Sitio y al personal del IMC conocer quien había efectuado el examen original y a qué cuerpo correspondía.

Este procedimiento disminuía el riesgo de confusión durante la integración de los datos tailandeses y descartaba la posibilidad de duplicar los números durante la etapa de introducción de datos en el sistema Plass Data.

IDENTIFICACIONES ESPECÍFICAS

El Comité de Identificación de Víctimas del Maremoto en Tailandia acordó el proceso de solicitudes particulares que se seguiría para Identificaciones Específicas. El único procedimiento aprobado por el comité consistió en que cada país remita al IMC una "Solicitud de Formulario de Identificación Específica" naranja.

El Coordinador AM/PM analizaba las solicitudes y en caso de pruebas suficientes disponibles y ya introducidas en el sistema Plass Data, los expedientes se anexaban y se enviaban a la unidad de Conciliación.

Si la solicitud era rechazada o el cuerpo no había sido no había sido tomado en cuenta, el Coordinador AM/PM informaba de esto al oficial de enlace del país pertinente.

Salvo las huellas dactilares que son, por lo general, uniformes a escala internacional, las ciencias relativas a la odontología y al ADN no sólo han suscitado debates muy interesantes entre los expertos que efectuaban trabajos conjuntos, sino que también han generado una alianza de conocimientos en el desarrollo de soluciones factibles.

DENTAL (ODONTOLOGÍA)

El objetivo del equipo dental en el IMC era determinar con precisión y rapidez la identidad de las víctimas. Para efectuar de manera oportuna y precisa la identificación dental de la mayor cantidad de víctimas posibles ha sido necesaria la cooperación de muchos países. Por otro lado, la incapacidad de algunas jurisdicciones de proporcionar documentación con un nivel de calidad apropiado ha dificultado seriamente este proceso.

Los procedimientos odontológicos han puesto de manifiesto las significativas diferencias entre los procesos y técnicas de odontogramas en todo el mundo respecto a lo que se consideraba como una metodología internacional coherente entre los dentistas. Se han tomado en consideración las diferencias, manejándose con sumo cuidado para evitar interpretaciones erróneas por parte de los encargados de realizar el examen de los datos disponibles.

A pesar de disponer lo que se denominó como “reproducciones de alta calidad”, los equipos de identificación de víctimas del maremoto han constatado que la información copiada proporcionada sufre daños y, con frecuencia, graves degradaciones durante el proceso de copiado. Las diferentes etapas que

ocasionaban el alejamiento del documento original o rayos X introducían la posibilidad y probabilidad de un error, originando una pérdida significativa de tiempo y la probabilidad de no determinar la identificación.

Las fotocopias o faxes de rayos X y rayos X escaneados e impresos eran, por lo general, de muy mala calidad hasta el punto de ser diagnosticados como obsoletos. Una sinopsis de un registro no es una sustitución apropiada de un registro de tratamiento, ya que podría obviar información necesaria. En la mayoría de los casos se requieren rayos X originales, definidos en este contexto como radiografías transmitidas desde el sensor de rayos X bucal directamente hacia el disco duro de un ordenador y almacenadas como datos digitales, o radiografías obtenidas a través del proceso de "película húmeda" utilizado normalmente en el ámbito clínico para determinar qué tratamiento dental (en caso de que existiera) podría requerirse, incluyendo las radiografías interproximales, radiografías panorámicas o cefalogramas laterales, etc.

Es preciso reconocer la posibilidad de que se produzcan errores significativos al fotografiar películas radiográficas con una cámara digital y enviarlas electrónicamente como parte del registro de tratamiento. Dichas reproducciones digitales pueden ser aceptables siempre que los expedientes, al ser observados en un monitor, tengan un nivel apropiado de densidad en la escala de grises acorde con el término "reproducciones de alta calidad". Los equipos de identificación de víctimas del maremoto han constatado que la información copiada proporcionada solía sufrir daños y graves degradaciones en el proceso de copiado.

La información dental era evaluada siempre por al menos dos odontólogos forenses del país al que se habían solicitado los registros y dichos especialistas también se encargaban de transferir la información a los formularios F1 y F2 de INTERPOL. Acción emprendida como medida de control de calidad. Este

procedimiento aceleraba considerablemente el proceso de introducción de datos AM en el TTVI - IMC. No obstante, para agilizar aún más la introducción de datos y la conciliación, todos los registros remitidos incluyendo los introducidos mediante el sistema Plass Data debían estar en inglés.

En caso de remitirse electrónicamente los formularios F1 y F2 en el formato del sistema Plass Data, se solicitaba también el envío al IMC de los registros dentales y rayos X originales.

Recomendación 57

Se recomienda que las copias de todos los documentos enviados sean procesadas y conservadas en el país de origen.

Información dental post mortem

Los equipos recibían directrices acerca de cómo efectuar los exámenes dentales. Dichas directrices incluían también las abreviaturas utilizadas. Los tratamientos dentales se introducían en los formularios PM. Aunque se tomaban rayos X convencionales de todos los cuerpos, la atención se centraba, en particular, en las imágenes interproximales. Se extraían dos molares para obtener el ADN. Sin embargo, debido a las condiciones del sitio, era imposible evitar la contaminación total de las muestras. Razón principal por la que en algunos casos el análisis del ADN no tenía los resultados esperados.

En determinados casos PM no se determinaba el cálculo de la edad. Algunos dentistas describían los cuerpos como adultos o niños. Otros efectuaban descripciones del tipo entre 40 y 50 años de edad. Cuando se identificaban posteriormente los cuerpos, se conocía que la edad calculada era incorrecta. Algunos dentistas calculaban la edad de adultos de una manera diferente, por ejemplo, aproximadamente 30 años. Dichas estimaciones estaban, en la mayoría de los casos, bastante cerca de la edad correcta de las víctimas. Los cálculos

específicos de edad en el caso de los niños/menores se determinaban con bastante precisión.

No era posible actualizar ciertos registros dentales, debido a las dificultades que existían para identificar al dentista que había efectuado el último tratamiento. Por consiguiente, se ha decidido buscar huellas dactilares en las direcciones conocidas de las personas desaparecidas.

Información dental ante mortem

Algunos países proporcionaban registros dentales y rayos X de forma oportuna. Un porcentaje de la formación dental AM se introducía en el sistema de IVC en los países de origen y se transfería posteriormente de forma electrónica a Tailandia. Dicho procedimiento generaba ciertos incidentes, por ejemplo, algunos rayos X se colocaban por el lado equivocado al ser fotografiados lo que producía imágenes invertidas.

Aunque, afortunadamente, dichos incidentes no tuvieron consecuencias en el proceso de identificación, es importante tomar las medidas necesarias para evitar situaciones similares en el futuro.

Recomendación 58

Se recomienda que cuando esta función se efectúe a distancia en el país de origen la realice un dentista debidamente cualificado.

Recomendación 59

Se recomienda que otro dentista efectúe el proceso de control de calidad a fin de garantizar la precisión e integridad de la información proporcionada.

En algunos casos, también será necesario un diálogo directo con los dentistas que han recopilado la historia dental original. Existían pruebas concretas en la comunidad dental internacional de que los países efectuaban los odontogramas de diferentes maneras y hacían referencia a las secuencias dentales de forma distinta. Lo que tuvo un efecto adverso significativo en la interpretación de los registros dentales cuando eran evaluados por otros expertos extranjeros.

Muchos países no disponían de los medios o herramientas para alimentar el sistema de IVC directamente; por lo tanto, la información AM original se transfería en versión impresa (o fichas dentales escritas) al IMC para efectuar esta labor.

Los dentistas se encargaban de procesar la información AM dental y como una medida de control de calidad adicional trabajaban en grupos de dos. Los dentistas familiarizados con el sistema de IVC proporcionaban las directrices de acuerdo con los procedimientos normalizados de trabajo (PNT). Asimismo, dichos especialistas capacitaban a otros dentistas que conocían poco o nada el sistema, lo que causaba cierto retraso en el proceso de identificación.

No se han impartido normas de calidad respecto a cómo codificar la información dental en el sistema de IVC. Un diente faltante se codificaba, en ocasiones, en cinco maneras diferentes. Por lo tanto, a menudo, no era posible obtener respuestas positivas de las búsquedas de cotejos AM-PM. Por otro lado, también se presentaban ciertos problemas lingüísticos de vez en cuando dado que algunos detalles en los formularios PM no estaban redactados en inglés, el idioma de trabajo.

La calidad de la información dental introducida en el sistema de IVC no era uniforme. En especial, se ha descubierto que no se registraba cierta información dental específica como por ejemplo daños dentales señalados por los odontólogos forenses durante los exámenes PM.

Salvo algunas excepciones, la información dental se registraba de manera apropiada. Sin embargo, la mayoría de dentistas no introducía detalles como rastros de tabaco en los dientes, oclusiones y el estado de las encías. De igual manera tampoco se introducían en el sistema de IVC los hallazgos de ortodoncia y prótesis dentales.

La sección dental se basaba en códigos de tres dígitos específicos para este programa. Contenía una extensa sección de códigos para una variedad de diagnósticos dentales. Dichos códigos no se organizaban de siguiendo un orden y, al inicio, esto generaba confusiones para la mayoría de los odontólogos forenses, ya que desconocían las diferentes posibilidades de búsquedas específicas y no específicas del programa. Por otro lado, las funciones de búsqueda dental eran extremadamente lentas y poco prácticas de utilizar en casos individuales. Una función de búsqueda dental adicional se añadió al programa en el verano de 2005.

Otro de los problemas detectados consistió en que sólo se podía visualizar una imagen digital o rayos X a la vez. Si bien esto se corrigió en la primavera / verano de 2005, la búsqueda de hallazgos dentales y no dentales no se podía efectuar de forma conjunta. En las representaciones esquemáticas de los dientes, el programa marcaba automáticamente toda la superficie del diente como obturada cuando esto no siempre era el caso, y era imposible observar los detalles.

Las funciones de búsqueda del programa de IVC mejoraron a raíz de los trabajos en Tailandia. No obstante, sólo dentistas con amplios conocimientos acerca de la práctica odontológica y cierta formación en las funciones de búsqueda estarán en la capacidad de efectuar esta tarea de manera eficiente. Las funciones de búsqueda resultaban difíciles y muy largas, y no fue sencillo encontrar coincidencias para efectuar las identificaciones.

En el caso de los países que proporcionaron registros dentales de buena calidad y en la cantidad apropiada ha sido posible identificar a la mayoría de las víctimas utilizando información odontológica. Debido a que los análisis del ADN comenzaron muy tarde en el proceso, es evidente que las identificaciones en la etapa inicial de la operación se basaban principalmente en la información dental (y algunas huellas dactilares). Asimismo, se proporcionó información adicional bajo la forma de medicina forense y pruebas policiales.

La información dental AM se introducía directamente en el sistema Plass Data. Sin embargo, este procedimiento no se utilizaba para la información PM. El registro directo de los datos AM y PM hubiera ahorrado mucho tiempo. De igual manera, también hubiera sido posible efectuar la introducción directa de rayos X, si se hubiese utilizado un equipo digital (algunos países disponen actualmente de dichas unidades).

Recomendación 60

Se recomienda utilizar técnicas digitales como herramientas para respaldar el registro de pruebas forenses en el futuro. Las diversas pruebas de IVC deben registrarse digitalmente, por ejemplo, la información dental, huellas digitales, hallazgos médicos, pruebas policiales forenses y relativas a los efectos personales. Se mejorará la calidad y será más sencillo introducir la información en el sistema informático de IVC.

Recomendación 61

Se recomienda que el uso de técnicas digitales se incluya en los manuales de los diversos métodos policiales forenses y científicos para encontrar pruebas. La información digital es muy sencilla de transferir entre las estaciones de trabajo.

Recomendación 62

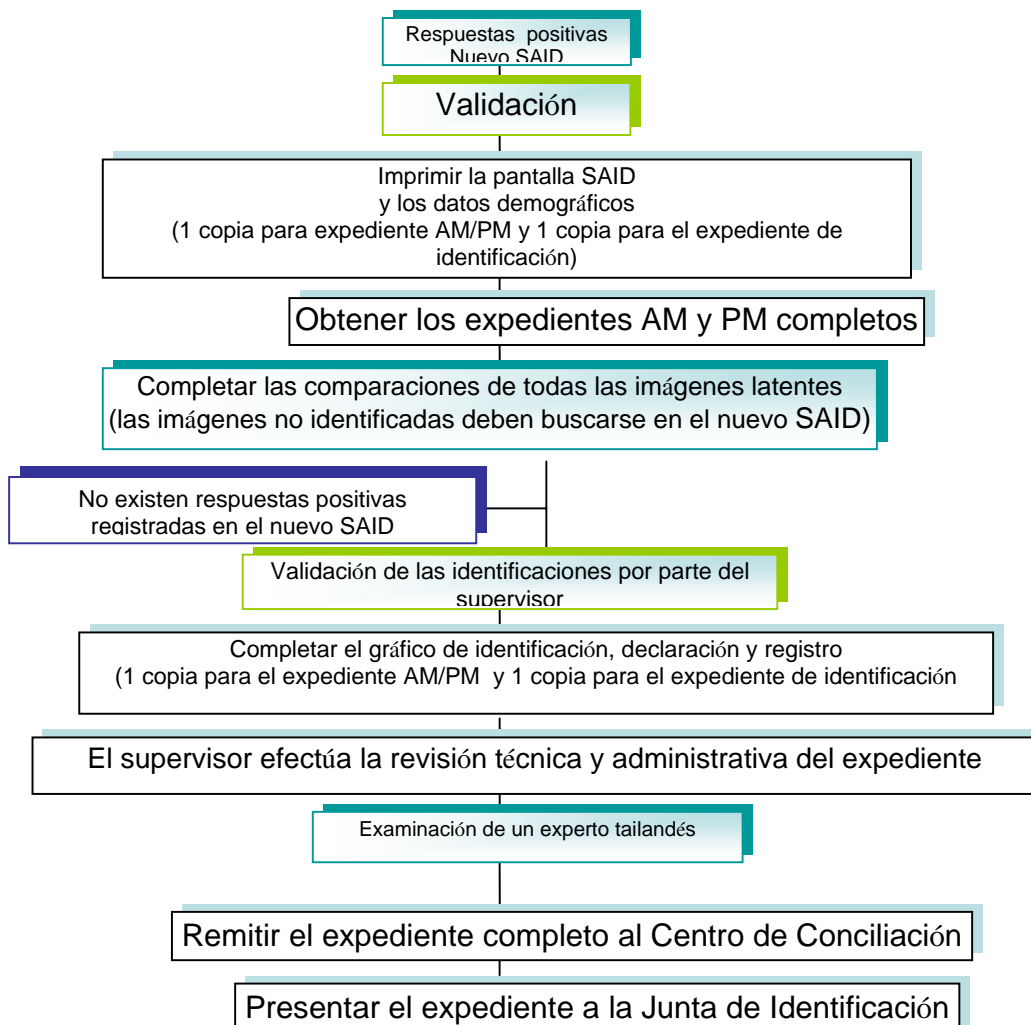
En las operaciones de IVC no es necesario ni culturalmente aceptable extraer y retirar del cuerpo ambos maxilares (inferior y superior). Las pruebas de la

operación TTVI han demostrado que en los pocos casos en que esto se ha efectuado, no se han podido recuperar los maxilares para efectuar un segundo examen y se ha producido un retraso considerable.

La desarticulación del maxilar inferior (mandíbula) ha funcionado muy bien. Este procedimiento es aceptable en la mayoría de las comunidades tanto desde el punto ético como el religioso, pero cabe resaltar que la mandíbula debe colocarse nuevamente en la posición anatómica correcta.

HUELLAS DIGITALES

La sección de huellas digitales era una respuesta multinacional que trabajaba con un sistema de procesamiento Sagem - SAID proporcionado por Australia. Los cotejos de identificación encontrados en el sistema SAID se comunicaban al equipo de conciliación. El siguiente gráfico describe el procesamiento de las huellas dactilares en el IMC.



Huellas dactilares post mortem

El trabajo del equipo de huellas dactilares en los sitios ha experimentado cambios significativos desde fines de diciembre de 2004 hasta el término de la operación PM en agosto de 2005. Si bien los PNT eran fáciles de seguir para la mayoría de los miembros del personal, se han presentado algunos problemas relacionados especialmente con las habilidades lingüísticas y con las técnicas de toma de huellas dactilares.

No obstante, trabajar en estrecha colaboración con expertos en huellas dactilares de varios países ha sido una gran oportunidad para intercambiar métodos de trabajo. Por ejemplo, algunos cuerpos tenían dedos con la epidermis desprendida y el equipo de huellas dactilares francés ha introducido una técnica de rehidratación de los dedos antes del examen, la cual ha dado buenos resultados.

La toma de huellas de menores representaba cada cierto tiempo todo un desafío. En algunos casos, los expertos utilizaban material plástico (Microsil) para extraer las huellas. En ocasiones, diferentes equipos debían tomar las huellas de algunos cuerpos en dos o más ocasiones, especialmente durante los segundos exámenes. Lamentablemente, no se tenía acceso a las huellas extraídas anteriormente y, por lo tanto, no era posible efectuar las comparaciones.

Esta situación generaba la duplicación de esfuerzos y la frustración de algunos equipos. El método de trabajo ideal parecía ser un equipo compuesto por dos expertos por cuerpo y un experto adicional encargado de la documentación.

Recomendación 63

Se recomienda prestar suma atención a la implementación del sistema Plass Data en las instalaciones mortuorias a fin de poder controlar la calidad de la información registrada en el sistema respecto a la examinación física de las víctimas.

Muchos de los expertos consideraban que era necesaria la presencia de un supervisor en el sitio. Asimismo, deseaban crear un grupo central especializado capaz de analizar los métodos y experiencias en reuniones regulares. Esto hubiera permitido que los equipos establezcan normas internacionales comunes y se mejore la calidad del trabajo.

Huellas dactilares ante mortem

A su llegada, muchos de los expertos en huellas dactilares han debido recibir una formación sobre el sistema SAID del IMC, ya que no estaban familiarizados con dicho sistema (no se utilizaba el mismo sistema en sus respectivos países). Sin embargo, esto no ha generado ningún tipo de problema. La codificación de las huellas era similar a otros sistemas SAID, y era bastante sencillo aprender determinados menús del nuevo software. Los funcionarios australianos eran responsables de la formación, flujo de trabajo y rutinas asociadas. El control de calidad también formaba parte de las tareas diarias y, gracias a este procedimiento, se han podido detectar y corregir determinados errores.

Todas las huellas dactilares se escaneaban a una resolución de 500 dpi antes de introducirse en el sistema SAID. Dicha resolución no era la adecuada, en particular en el caso de las huellas dactilares de niños. Los expertos debían utilizar un lente de aumento para poder observar todos detalles, ilegibles por medios mecánicos. Por otro lado, tampoco era posible mejorar la resolución, ya que el software no era lo suficientemente sofisticado. Esto se ha comunicado al equipo de investigadores a fin de buscar otras especificaciones en relación a los niños. El procedimiento era el mismo en el caso de perfiles de ADN inadecuados.

Al principio, los funcionarios australianos se encargaban del control de calidad (CC) de las huellas digitales. Sin embargo, debido al continuo incremento del volumen de las huellas era necesario distribuir esta labor entre los diferentes equipos de huellas dactilares del IMC. Solución que ha tenido un efecto positivo no sólo por haber generado la oportunidad para intercambiar conocimientos, sino también porque ha permitido detectar y corregir errores y datos faltantes.

Aunque las condiciones de trabajo no eran las ideales, el área era ruidosa y estaba abarrotada, los miembros del personal han disfrutado el trabajo, que lo

han descrito como una experiencia positiva (tanto en el aspecto profesional como social).

El 27 de enero de 2005, se envió la primera solicitud del centro de IVC en Tailandia para tomar huellas dactilares, si existieran, en las casas de personas desaparecidas. La solicitud estaba relacionada con los casos en los que la información existente no era adecuada para efectuar la identificación en particular la identificación de niños / menores. Algunos países han podido obtener datos AM de buena calidad en corto tiempo, mientras que otros no han podido reunir huellas AM.

Ciertos países han informado que la mayoría de las huellas dactilares se han encontrado en documentos de la escuela, cartas, dibujos y libros. Algunos de los niños también habían utilizado libros para colorear, efectuado impresiones palmares y estampado las manos en los jardines de infancia. Dicho material ha sido proporcionado por las escuelas y jardines de infancia.

En algunos países también se buscaban y recuperaban huellas del pie. Esta operación se efectuaba porque era muy difícil obtener huellas dactilares durante los exámenes PM de niños pequeños. Al darse cuenta de su importancia, los equipos de varios países han adoptado este método. Un niño sueco fue identificado gracias a las huellas de su pie, los colegas suecos habían obtenido las huellas de un molde de masilla que el niño había realizado en la escuela en Suecia.

Como ya se ha observado en las operaciones de IVC, la recopilación de datos AM es crucial para el proceso y, lamentablemente, muchos países no pudieron proporcionar material de referencia de manera oportuna.

Las huellas dactilares han sido un factor clave en el proceso de identificación.

Recomendación 64

Se recomienda que los expertos en huellas dactilares tengan un supervisor profesional para coordinar el trabajo y establecer un grupo de expertos en huellas dactilares.

ADN

El equipo de ADN estaba compuesto por diferentes naciones procedentes de todas las partes del mundo. Su labor consistía en facilitar la identificación de las personas fallecidas comparando y conciliando perfiles de ADN ante y post mortem.

En las etapas iniciales de la operación, se han desarrollado protocolos relativos a la integración de datos de ADN en el IMC y, en particular, a la recepción de perfiles de ADN AM importados de países de todo el mundo en formatos diferentes. El establecimiento de un Subcomité Científico ha tomado en cuenta la creación de protocolos más detallados y completos en un determinado lapso de tiempo, pero el desafío que presenta la instauración de un consenso de opinión sobre cómo llevar a cabo este proceso no debe ser sobreestimado.

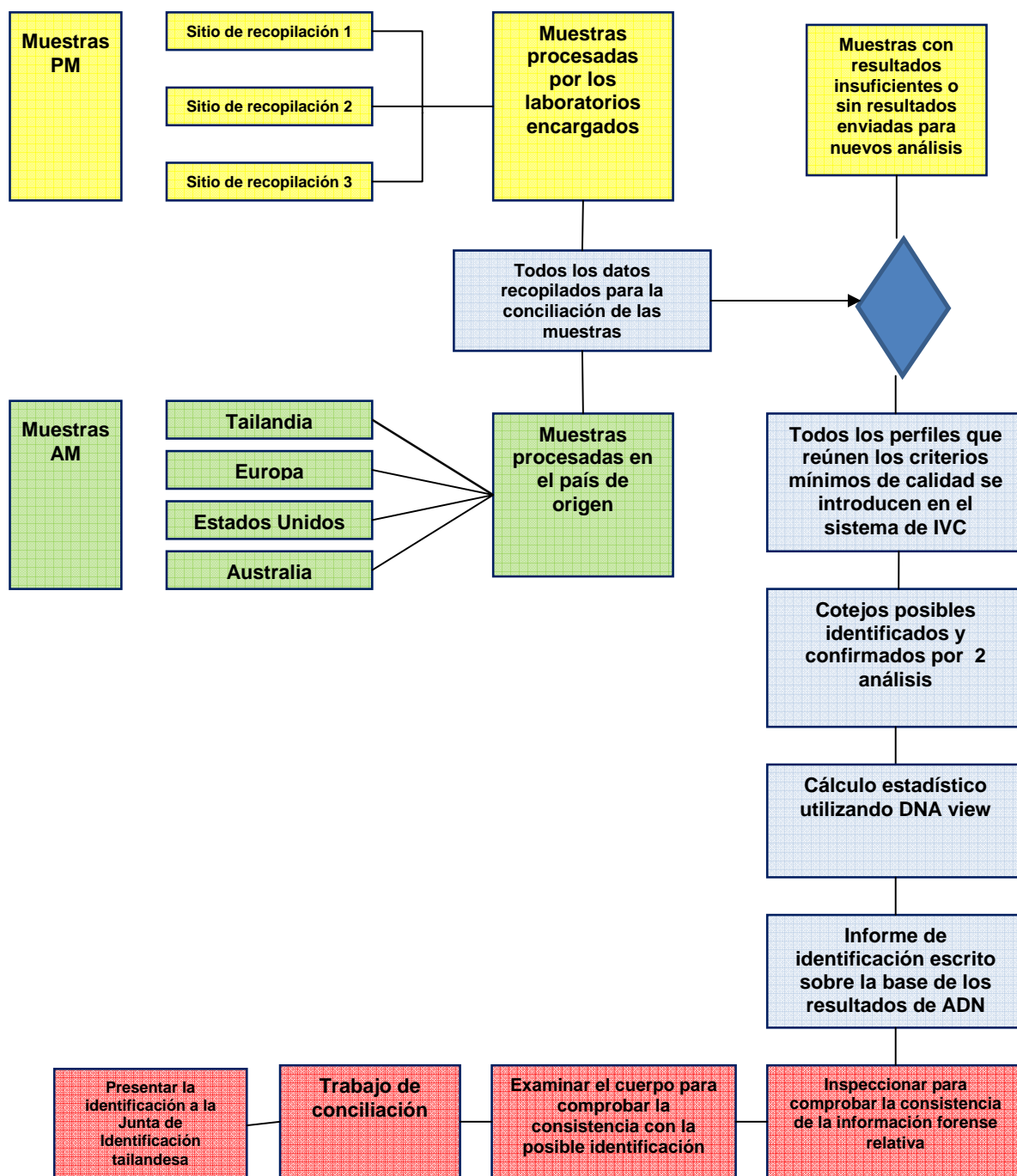
Inicialmente, el análisis de las muestras de ADN post mortem era muy complicado. A pesar de la participación de varios laboratorios a escala mundial, la capacidad para obtener resultados de las muestras disponibles en las etapas iniciales de la operación era muy variable y dependía de las técnicas de extracción utilizadas por los laboratorios. Cabe mencionar que la calidad de las muestras en las etapas iniciales no era óptima.

Se han consultado muchos laboratorios de ADN con objeto de identificar proveedores de servicios apropiados y, finalmente, se ha designado a la Comisión Internacional de Personas Desaparecidas (ICMP) en Bosnia como responsable de los análisis del ADN.

El uso del programa de cotejos de perfiles de ADN era poco práctico, puesto que se requería la constante intervención de un experto para comprobar los

resultados del proceso de cotejo. La normalización de este proceso en incidentes internacionales es un requerimiento para el desarrollo futuro.

El siguiente diagrama representa los procesos de muestreo, análisis y comparación de ADN.



El análisis del ADN ha sido aceptado como uno de los métodos primarios de identificación de acuerdo con las normas de calidad de INTERPOL. Todo lo aprendido respecto al uso táctico del ADN en sucesos anteriores como los

atentados de Bali y el ataque terrorista del 11 de septiembre en Estados Unidos de América ha sido muy útil y ha permitido que los procedimientos se desarrollen considerablemente desde entonces.

En las etapas iniciales del proceso de la operación de TTVI no se había establecido cómo se organizarían las labores relativas al análisis del ADN. Posteriormente, se ha creado un Comité de Asesoramiento Científico con objeto de orientar al Comité Ejecutivo en temas relacionados con los diferentes métodos de identificación. Las cuestiones relativas al uso de los análisis del ADN pasaron a ser los temas principales de este comité.

El análisis del ADN incluye una comparación del perfil de ADN de las víctimas con un perfil de referencia de una muestra de referencia directa tomada antes del deceso o muestras de parientes cercanos como padres, hijos o hermanos.

El procedimiento de cotejo y los cálculos estadísticos difieren dependiendo del tipo de referencia utilizado. Con muestras de referencia directa se efectúa una comparación directa de los perfiles de ADN procedentes de las muestras AM y PM, mientras que con los perfiles de referencia de parientes debe realizarse una comparación mucho más compleja. En este último caso el análisis estadístico debe efectuarse utilizando un sistema informático para ahorrar tiempo.

Los principales problemas con el análisis del ADN en la operación de TTVI pueden resumirse en los siguientes puntos:

- **Problemas con las muestras post mortem**

Las muestras de tejido muscular y las muestras dentales extraídas de los cuerpos días después del maremoto se han almacenado a temperatura ambiente, lo que ha incrementado la descomposición de las muestras, trayendo como resultado un número limitado de perfiles de ADN completos. Asimismo hubo problemas con el etiquetado de las muestras enviadas para los análisis del ADN lo que ha incrementado el riesgo de error. Dichos

problemas junto con las dificultades de los laboratorios de análisis para incrementar las labores de extracción de ADN de los huesos han retrasado el envío de los resultados de ADN de las muestras post mortem.

- **Problemas con la información ante mortem**

Inicialmente, se ha subestimado el número de muestras de familiares requerido para establecer la identidad basándose en el ADN tomando en consideración el número total de personas desaparecidas. Esto y la falta de información familiar (árbol genealógico) de muchos países indicando qué miembros de la familia habían desaparecido ha incrementado el riesgo de error y retrasado el proceso.

En el caso de las familias con varias víctimas existía la necesidad de utilizar los resultados de ADN post mortem de cuerpos identificados como información ante mortem para otros parientes desaparecidos.

- **Problemas con el programa de cotejos**

No ha existido un sistema de cotejos de perfiles ADN en el TTVI-IMC sino hasta muchos meses después del maremoto. La razón principal ha sido la falta de un programa validado para el procesamiento sofisticado de la información y probablemente distintos intereses comerciales. Mientras tanto el sistema de búsqueda de ADN se ha implementado en el Sistema Internacional de IVD. Dicho sistema se ha desarrollado para exportar información para los análisis de parentesco en DNA-View (C. Brenner).

- **Gestión y calidad de los datos**

Inicialmente, no existían rutinas establecidas respecto a la recopilación de datos de ADN y la transferencia de información al Sistema Internacional de IVC. Se ha decidido, en una primera etapa, que la información procedente de los análisis ante mortem de ADN se envíen a Gene Codes en Estados Unidos de América para el cotejo. En abril de 2005 los perfiles de ADN ante mortem se han transferido al Sistema Internacional de IVC Plass Data. Los perfiles de ADN ante mortem procedentes de más de 30 naciones se entregaban en

formatos diferentes lo que incrementaba el riesgo de error y retrasaba el proceso. Asimismo existía una falta de comunicación acerca de la información (datos en bruto, controles de calidad e información de continuidad) que debía complementarse con los perfiles de ADN ante mortem. El Sistema Internacional de IVC no podía almacenar los resultados de múltiples muestras analizadas del mismo cuerpo lo que disminuía la posibilidad de comprobar la calidad del análisis del ADN.

Posibilidades de identificar niños utilizando el ADN

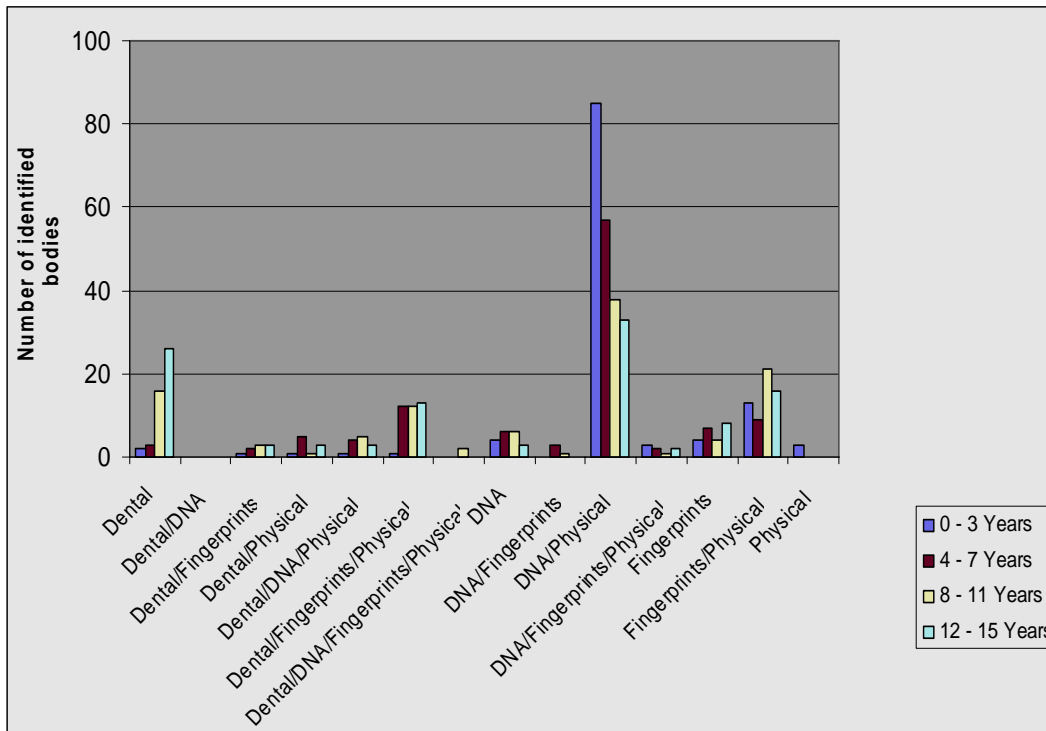
En abril de 2005, ya se había identificado a la mayoría de los turistas extranjeros adultos gracias, principalmente, a los análisis dentales; sin embargo, muy pocos niños se habían identificado y esto comenzaba a presentar un problema grave para la operación. En el caso de los niños no se obtenían resultados exitosos de las comparaciones dentales como en los adultos, ya que no existía una historia dental ni información registrada suficiente debido a su edad.

Por consiguiente, se han desplegado esfuerzos especiales en los análisis del ADN y huellas dactilares en los cuerpos de menos de 140 cm. Se ha dado prioridad a los perfiles de referencia (información AM) de parientes o muestras de referencias directas, como por ejemplo muestras de ensayo FCU de los niños desaparecidos.

En muchas familias había desaparecido más de un niño. En tales casos no era suficiente efectuar la identificación de la persona basándose sólo en el cotejo de ADN de los perfiles de los parientes. Si bien se lograría identificar a todos los niños de la familia, no sería posible determinar la identidad exacta de un niño a partir de los perfiles de ADN de los parientes.

Por lo tanto, la mayoría de los cotejos de ADN se complementaban con una comparación física que proporcionaba un soporte corroborativo acerca del sexo, edad aproximada u otra información adicional.

El siguiente gráfico muestra el resultado de los diferentes métodos en relación a la edad de los niños. Como se puede observar, la mayoría de los niños se ha identificado gracias a los análisis del ADN complementados con información física. Resultado que ha sido mayor en el caso de niños más pequeños y menor cuando se han efectuado análisis dentales.



Número de niños menores de 16 años identificados a través de diferentes métodos. Datos hasta el 19-1-2006

Análisis del ADN de las muestras post mortem

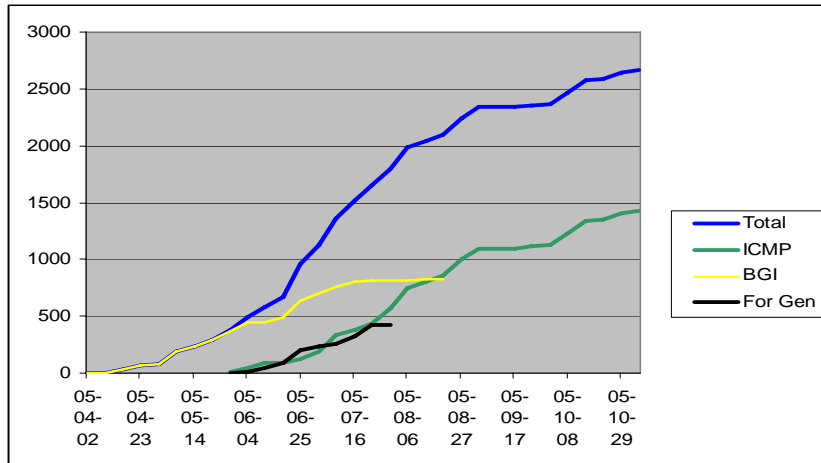
A mediados de enero, China ofreció cordialmente efectuar los análisis del ADN de las muestras post mortem en uno de sus laboratorios más importantes. Algunas de las primeras muestras obtenidas de la autopsia de los cuerpos se han enviado al Instituto de Genómica de Pekín para su análisis.

Los primeros lotes enviados incluían muestras de costillas, dientes y fémur. Las circunstancias en las que se han extraído y almacenado dichas muestras no han sido idóneas para el análisis del ADN. Asimismo han surgido problemas debido a la degradación de las muestras y tal vez a la poca experiencia del laboratorio en relación a este tipo de muestras particularmente difíciles, en combinación con el gran número de muestras degradadas por analizar. Dichos problemas se han tratado en un informe elaborado por el Comité de Asesoramiento Científico.

El Comité Ejecutivo ha decidido que las muestras debían enviarse a laboratorios con amplia y comprobada experiencia en la realización de análisis del ADN de muestras PM. Por consiguiente, se han enviado lotes de 10 muestras a los laboratorios que han expresado su disposición de participar en el trabajo con objeto comprobar su capacidad para efectuar el análisis. Dichos laboratorios han sido:

- La Policía Federal Australiana, Australia
- El Departamento de Genética Forense, Junta Nacional de Medicina Forense, Suecia
- Forensic Alliance (Alianza Forense), Reino Unido
- La Comisión Internacional de Personas Desaparecidas, Bosnia
- El Instituto de Medicina Legal, Alemania
- El Instituto Nacional de Investigaciones Científicas, Austria

A fines de marzo de 2005 han comenzado a llegar los resultados de ADN del BGI y a finales de mayo los números se han incrementado debido a que también se empezaban a recibir resultados procedentes de la ICMP y del laboratorio sueco como se aprecia en el siguiente gráfico.



Este gráfico muestra el registro de los resultados de ADN del análisis de muestras PM del periodo de marzo a noviembre de 2005. Los laboratorios incluidos son:

La Comisión Internacional de Personas Desaparecidas (ICMP), Bosnia; el Instituto de Genómica de Pekín, China (BGI); y el Departamento de Genética Forense, Junta Nacional de Medicina Forense (ForGen).

Sistemas de ADN

Los análisis del ADN se han realizado utilizando marcadores de tipo de secuencias cortas repetidas en tándem (STR). Se ha decidido utilizar el AmpF/STR® Identifiler™ PCR Amplification kit de Applied Biosystems incluyendo los sistemas STR: D8S1179, D21S11, D7S820, CFS1PO, D3S1358, TH01, D13S317, D16S539, D2S1338, D19S433, vWA, TPOX, D18S51, Amelogenina, D5S818 y FGA. En muy pocos casos se han utilizado los marcadores Y-STR. Los marcadores de ADN mitocondrial no se han utilizado en la operación.

Recomendaciones respecto al uso de los análisis del ADN como elementos identificadores

Evaluación inicial de la escena

Los temas principales son:

- Una apreciación general del número de víctimas, su origen, estructura familiar, sexo y rango de edad.
- El estado de los cuerpos y partes del cuerpo.
- Las condiciones ambientales como la temperatura, humedad y demás circunstancia que pueden influir en la descomposición de los cuerpos, partes del cuerpo y muestras.
- Elaborar un inventario de las posibilidades para el muestreo, etiquetado y almacenamiento de las muestras.
- Elaborar un inventario de los lugares en los que se pueden efectuar análisis del ADN de muestras post mortem. Dependiendo de la magnitud de la catástrofe y del tipo de muestras que se extraerán es posible que participen uno o más laboratorios.
 - Laboratorios nacionales acreditados para efectuar análisis del ADN de muestras post mortem.
 - Laboratorios internacionales acreditados para efectuar análisis del ADN de muestras post mortem.
- Debe comprobarse que la información relativa a los análisis del ADN (resultados y documentación de continuidad) puede almacenarse y cotejarse de manera apropiada.

Recomendación 65

Se recomienda y es de suma importancia que personas con la capacidad y experiencia adecuada en análisis del ADN en laboratorios y en la identificación de víctimas de catástrofes participen en la evaluación inicial de la escena de la catástrofe y en las decisiones tomadas tras dicha evaluación.

Organización

El trabajo relativo a los análisis del ADN incluirá los siguientes puntos:

- **Preparativos y procesos decisorios para la gestión de la sección de ADN del trabajo de IVC.**
- **Dirección del equipo de ADN.**
 - **Plan de trabajo de las tareas relativas a los análisis del ADN.**
 - **Reclutamiento de los miembros del equipo.**
 - **Instalaciones para el trabajo tomando en consideración el número de muestras de las víctimas y referencias por analizar.**
- **Información a los diferentes equipos, comisiones (oficiales de enlace) y laboratorios implicados sobre las decisiones tomadas y los requerimientos para efectuar los análisis del ADN.**
 - **Marcadores (kit) que se utilizarán en el proceso.**
 - **Formato en el que deberán enviarse los resultados de los análisis del ADN y la información de continuidad.**
 - **Lugares a donde deberán enviarse los resultados de los análisis del ADN y la información de continuidad.**
 - **Una dirección de correo electrónico para consultas específicas acerca de los análisis del ADN.**
- **Recopilación y archivo de la documentación de las muestras post mortem tomadas para los análisis del ADN.**
- **Envío de muestras post mortem a los laboratorios para la realización de los análisis del ADN.**
- **Recepción y comprobación de la calidad de los resultados de los análisis del ADN ante y post mortem antes de transferirlos al sistema de IVC central para el cotejo.**

- **Cotejo e información a la junta de conciliación.**

Requerimientos en el sitio

- **Personal**

- **El Jefe del equipo de ADN debe disponer de una comprobada experiencia en un cargo de dirección de un laboratorio de ADN relacionado con la genética forense y estar capacitado para efectuar operaciones de IVC.**
- **Personas con experiencia en cotejos directos, análisis familiares y estudios de parentesco deben efectuar el cotejo e informes de ADN.**
- **Los registros y controles de calidad deben ser efectuados por personas vinculadas a la tipificación del ADN y familiarizadas con la nomenclatura del ADN.**
- **Puestos para las diferentes labores dependiendo de la cantidad de trabajo.**

- **Sistemas**

- **Software para el cotejo de perfiles de ADN. Si es factible debe implementarse en el sistema de IVC central utilizado para la operación.**
- **Copias del software para interpretar los datos en bruto de los perfiles de ADN (ABI Gene Mapper) y un paquete de programas para oficina normal (Windows Office).**
- **Hardware como servidores, terminales de PC para todas las tareas y puestos, impresoras y al menos una fotocopidora.**
- **Mantenimiento del hardware y software.**
- **Conexión a Internet y correo electrónico.**
- **Una conexión segura para transferir la información.**

Marcadores de ADN

Las muestras ante mortem y post mortem deben analizarse con los mismos marcadores de ADN. En las labores relativas al maremoto, la mayoría de las muestras se han analizado con un marcador de género y 15 marcadores autosómicos incluidos en el kit ABI Identifiler. En casos especiales también pueden ser necesarios análisis complementarios utilizando, por ejemplo, marcadores Y-STR, kits SNP especiales y métodos de ADN mitocondrial.

- Los marcadores deben ser conocidos mundialmente y suministrados en kits disponibles en el mercado.
- Deben estar disponibles frecuencias de los marcadores de ADN revisadas por expertos para las poblaciones pertinentes. INTERPOL podría asumir la responsabilidad de proporcionar dichas frecuencias para ser utilizadas en diferentes poblaciones.
- Los laboratorios de análisis deben implementar estos kits en sus análisis y estar familiarizados con los marcadores y kits seleccionados para la operación.
- Debe utilizarse una nomenclatura de alelos internacional.

Muestras de ADN post mortem

Las muestras post mortem deben tomarse utilizando las mejores prácticas para el tipo particular de catástrofe y las condiciones ambientales en la escena de la catástrofe. Las tareas tras el maremoto han demostrado que la mayoría de las muestras de fémur han sido muy útiles. Tuvo que pasar mucho tiempo antes de que los laboratorios logren un proceso fluido iniciado en los huesos y culminado en el perfil, pero una vez establecido el análisis del ADN tuvo excelentes resultados. El aspecto más crítico ha sido la descomposición de los cuerpos. Antes de tomar una decisión, se debió consultar con los laboratorios implicados en los análisis. Asimismo, es necesario ser conciente de que existe la posibilidad de tomar una muestra en papel FTA, entre otras, en etapas iniciales del proceso.

- Las muestras para el análisis del ADN deben tomarse bajo la supervisión de un médico forense.
- Los tipos de muestras que pueden analizarse son los siguientes:
 - - Muestras de sangre, si no existe descomposición
 - Tejidos musculares, si no existe descomposición
 - Partes del fémur
 - Dientes
 - Es posible extraer una muestra en papel FTA adicional de una parte expuesta y limpia del cuerpo
- El sistema de etiquetado y numeración debe garantizar que las muestras puedan relacionarse con el cuerpo o partes del cuerpo de la persona fallecida. Son preferibles las etiquetas reimpresas de los kits de rescate. **No debe modificarse nunca un número establecido.**
- Las muestras deben documentarse y archivarse de tal forma que sea posible identificar el cuerpo o parte del cuerpo de donde se han extraído, determinar el tipo de muestra, la fecha y el lugar (el sitio, si hubiera más de uno) de extracción, el lugar de almacenamiento, la fecha y el lugar de envío para el análisis y la fecha de recepción del resultado.
- Las muestras deben almacenarse de tal forma que se garantice su seguridad y protección contra la descomposición y sean fáciles de ubicar.
- El transporte de las muestras debe efectuarse con una cadena de custodia y las muestras deben estar protegidas contra la descomposición.

Recomendación 66

Se recomienda que INTERPOL en colaboración con los estados miembros establezca un formato para el etiquetado de las muestras post mortem.

Análisis del ADN post mortem

Deben enviarse a los países de origen (comisiones) especificaciones acerca de los marcadores de ADN que deben utilizarse y la información de ADN ante mortem requerida (datos en bruto, información sobre el control de calidad, documentación de continuidad).

- Deben considerarse dos posibilidades para el análisis: El análisis efectuado en el país de origen de las personas desaparecidas o el análisis efectuado en un laboratorio con la autorización del comité de identificación internacional. Los laboratorios involucrados deben estar acreditados para efectuar análisis del ADN forenses de acuerdo con la norma ISO/IEC 17025 u otras normas internacionales similares.
- Los análisis del ADN ante mortem pueden realizarse en
 - Muestras directas obtenidas de biobancos nacionales
 - Muestras de parientes cercanos (padres, hijos), y de ser posible de al menos dos personas.
 - Muestras directas de pertenencias personales, y de ser posible complementadas con la muestra de un pariente cercano para garantizar la relación.
- Todos los análisis del ADN deben someterse a controles genómicos y negativos, balance de pico y altura de pico.
- Los resultados deben transferirse electrónicamente de acuerdo con la información proporcionada en archivos XML (Formulario AM de IVC de INTERPOL, Página E4) o Excel.
- Asimismo, debe transferirse al centro de identificación toda información adicional (datos en bruto, información del control de calidad, una copia de la documentación de continuidad) y un árbol genealógico mostrando la relación entre las personas investigadas y la persona desaparecida.

- Las muestras ante mortem y la documentación acerca de dichas muestras deben almacenarse y archivar en el laboratorio encargado del análisis durante toda la operación, salvo que se indique lo contrario.

Análisis del ADN post mortem

Deben celebrarse acuerdos oficiales con los laboratorios respecto a los análisis post mortem. Los laboratorios deben estar acreditados para efectuar análisis del ADN de muestras post mortem de acuerdo con la norma ISO/IEC 17025 u otras normas internacionales similares. El número de laboratorios encargados del análisis de las muestras post mortem dependerá del número de personas fallecidas y muestras previstas. En el caso de la operación relativa al maremoto, la etapa en la que se han obtenido con más rapidez los perfiles ha sido el periodo comprendido entre mayo y agosto de 2005 cuando el Instituto de Genómica de Pekín, el Departamento de Genética Forense en Suecia y la ICMP entregaban resultados post mortem.

- Las rutinas para los análisis post mortem deberán incluir
 - La documentación de muestras entrantes incluyendo la fecha de llegada y el tipo de muestra.
 - La documentación fotográfica de las muestras exhibiendo la etiqueta del tubo de ensayo original con el número, número de laboratorio local y un marcador de tamaño específico.
- Todos los análisis del ADN deben someterse a controles genómicos, y negativos, balance de pico y altura de pico.
- Los resultados deben transferirse electrónicamente de acuerdo con la información proporcionada en archivos XML (Formulario PM de IVC de INTERPOL, Página E4) o Excel.
- Asimismo, debe transferirse al centro de identificación toda información adicional (datos en bruto, información del control de calidad, una copia de la documentación de continuidad).

Recomendación 67

Se recomienda que INTERPOL elabore un inventario de los laboratorios acreditados, preparados y cualificados para efectuar análisis del ADN de muestras post mortem que estén en la capacidad de entregar resultados de acuerdo con los requerimientos establecidos.

Registro de los resultados de ADN entrantes

Debe efectuarse un control de calidad antes de transferir los resultados ante mortem y post mortem al sistema de información de IVC. Dicho control deberá especificar:

- **Respecto al perfil de ADN**
 - Si todos los marcadores tienen un perfil (perfil completo) o si uno o más marcadores carecen de dicho perfil (perfil parcial).
 - La relación señal ruido en los electroferogramas y demás dispositivos.
 - Si los perfiles son idénticos, en casos en los que se hayan analizado múltiples muestras del mismo cuerpo.
 - Si los perfiles corresponden a las relaciones dadas para las múltiples muestras AM.
- **Registro de continuidad correspondiente**
 - Si se proporciona la información de continuidad.
 - Si existe concordancia entre el número de muestras dadas en los electroferogramas y las tablas proporcionadas.

Cotejo

Una vez que se dispone de los resultados de ADN ante mortem y post mortem en el centro de gestión de información, es posible efectuar una comparación (cotejo) entre los perfiles de ADN post mortem y ante mortem.

- La comparación depende del programa para el cotejo de perfiles instalado en el paquete de software de IVC. El programa deberá ser capaz de:
 - Efectuar una comparación directa con los perfiles de ADN ante mortem obtenidos de las personas desaparecidas.
 - Efectuar comparaciones de parentesco con los perfiles de ADN ante mortem de familiares cercanos (cotejo familiar) y un cálculo estadístico incluyendo la razón de verosimilitud de todos los cotejos encontrados.
 - Encontrar posibles parientes a través de comparaciones de ADN en los perfiles post mortem.
 - Procesar perfiles incompletos o perfiles que incluyan mutaciones únicas.
 - Descargar información (o escribir) para los informes de acuerdo con lo que se indica posteriormente.
- El programa debe estar validado para su uso de acuerdo con normas internacionales (ISO/IEC 17025). Asimismo, las personas implicadas en el cotejo de perfiles de ADN deben estar familiarizadas con el programa.
- Deben utilizarse frecuencias revisadas por expertos para poblaciones reales en los cálculos estadísticos; dichas frecuencias pueden ser proporcionadas, como un servicio, por el Comité Permanente de IVC de INTERPOL.

Recomendación 68

Se recomienda que INTERPOL desarrolle el Sistema de IVC de tal forma que incluya también sistemas para el análisis de parentesco de resultados de ADN post mortem y ante mortem de los perfiles de por lo menos familiares cercanos.

Informe de los cotejos de perfiles de ADN

En caso de hallarse un cotejo, debe redactarse un informe tras comprobar la información y continuidad.

- Debe efectuarse una comprobación de datos ante mortem y post mortem que incluya:
 - La comprobación de los perfiles ante mortem y post mortem.
 - La comprobación de continuidad.

Debe elaborarse un informe para todos los cotejos encontrados.

- Dicho informe deberá incluir
 - Los números post mortem y ante mortem.
 - La información relativa al tipo de cotejo, cotejo directo o familiar.
 - El número de sistemas investigados.
 - El lugar donde se han efectuado los análisis.
 - El sexo de la persona desaparecida de acuerdo con la investigación de ADN.
 - Las estadísticas.
 - Debe estar firmado por las personas que han comprobado el cotejo y revisado el informe.

CONCILIACIÓN

La función del centro de conciliación ha consistido en identificar a las personas fallecidas en el maremoto, conciliando datos ante y post mortem y colaborando con la Junta de Identificación en el proceso de identificación que culminaba, eventualmente, con la repatriación de los cuerpos. El proceso se ha realizado de acuerdo con los Protocolos en materia de identificación de víctimas de catástrofes (IVC) utilizados por todos los países que han efectuado operaciones de IVC en Tailandia tras el maremoto del 26 de diciembre de 2004.

Remisiones

El Equipo de Conciliación (en lo sucesivo denominado como el Equipo) ha recibido remisiones como resultado de la información proporcionada por el sistema de IVC, cuando se trataba de remisiones de los indicadores primarios, el equipo de extracción de datos, los oficiales de enlace y aquellos casos marcados para investigaciones específicas debían ser tratadas por los funcionarios de conciliación.

Conciliación ante mortem y post mortem

Los funcionarios de conciliación policial del Equipo efectuaban tareas destinadas a garantizar la identificación de todos los métodos de investigación y la elaboración de las solicitudes de remisiones necesarias para optimizar la efectividad del proceso de conciliación y repatriación.

Las solicitudes de investigación por parte de los oficiales de enlace de cada país, los investigadores del IMC y las solicitudes de conciliación especializada se canalizaban a través del administrador a fin de garantizar el registro de todas las solicitudes.

Las remisiones se introducían en una base de datos informática utilizada para efectuar un seguimiento de todas las acciones posteriores del Equipo.

El administrador creaba un formulario de hoja de presentación de conciliación (RCN1). Se introducían los números AM / PM y se registraban todas las solicitudes efectuadas. Se creaban las solicitudes de los expedientes AM / PM utilizando un formulario de solicitud de expedientes (RCN2). Todas las solicitudes eran gestionadas por el administrador, quien servía de enlace con otros departamentos de IVC, y actualizaba la base de datos de conciliación de acuerdo con el estado actual de la investigación / pesquisa.

El administrador garantizaba el seguimiento regular de todas las solicitudes con objeto de que los funcionarios de conciliación pudieran disponer cuanto antes de los datos AM y PM para su evaluación. El formulario RCN1 se actualizaba con la

fecha de la solicitud y los documentos se archivaban en la sección de registros del equipo, quedando a la espera de la información solicitada.

Cuando el administrador del equipo recibía los datos AM y PM, los remitía al Oficial de Conciliación Policial (OCP), junto con la documentación de la solicitud original. Al recibir dichos documentos para la conciliación, el OCP efectuaba una evaluación detallada de la información proporcionada cerciorándose de que se dispusiera de la documentación correcta. Si se identificaban discrepancias, se señalaban y remitían al administrador con el comentario pertinente a fin de proceder a la rectificación.

Las solicitudes de conciliación especializada o de investigación de los oficiales de enlace las realizaba el OCP en un formulario de solicitud de investigación. Las investigaciones solicitadas a la Real Policía Tailandesa o funcionarios de investigación del IMC se efectuaban en formularios separados.

Las solicitudes antes mencionadas se canalizaban a través del administrador del Equipo quien llevaba los registros pertinentes y archivaba los documentos en espera de la respuesta solicitada. Al recibir los datos solicitados, el administrador enviaba el expediente completo al OCP designado para su evaluación.

Si el OCP consideraba que el expediente estaba completo, se procedía a la evaluación de conciliación. En caso contrario, se devolvía al Administrador. De no existir los datos solicitados o de no ser suficientes para este fin, se estudiaban solicitudes alternas.

Si el OCP identificaba suficientes pruebas para la conciliación e identificación, entonces se procedía a completar una hoja de presentación de identificación. Si existían indicadores secundarios de apoyo, se registraban en un formulario de conciliación (funcionario policial).

Un informe de identificación del experto pertinente se incluía en el expediente enviado al OCP para facilitar la actualización del Sistema Plass Data y la generación de los informes de comparación e identificación de las víctimas.

El OCP creaba una lista de comprobación del expediente, indicando que se contaba con toda la información necesaria y la refrendaba. Este documento era utilizado tanto por el jefe del Equipo como por el Coordinador de Conciliación para confirmar la calidad y exactitud de toda la información contenida en el expediente. Si el jefe del Equipo de Conciliación y el Coordinador de Conciliación estaban conformes con el expediente, firmaban el informe de identificación de víctimas.

Equipo de la Junta de Repatriación

Una vez culminado el proceso mencionado anteriormente, el expediente se remitía al Administrador de Conciliación, quien se encargaba de enviar el expediente completo al jefe del Equipo de la Junta de Repatriación. Al recibir el expediente, el jefe del Equipo efectuaba un control de calidad del contenido con vistas a su inclusión en la próxima sesión de la Junta de Identificación.

El jefe del Equipo debía garantizar que el Director de IVC del IMC haya firmado los documentos de comparación antes de transferirlos a la Junta de Identificación.

Las solicitudes de repatriación eran examinadas por el equipo, en colaboración con los oficiales de enlace adscritos en los consulados pertinentes a fin de garantizar el rápido procesamiento de las solicitudes. Era muy importante recibir las solicitudes de repatriación de las Embajadas respectivas antes de la sesión de la Junta.

El equipo establecía un programa de presentación de los expedientes en la Junta de Identificación con objeto de facilitar la gestión del sistema y garantizar que todos los miembros de la Junta conocieran los casos individuales que se presentarían, así como el número y los indicadores de identificación. Dicho programa se utilizaba para presentar todos los casos a la Junta de manera profesional y eficiente.

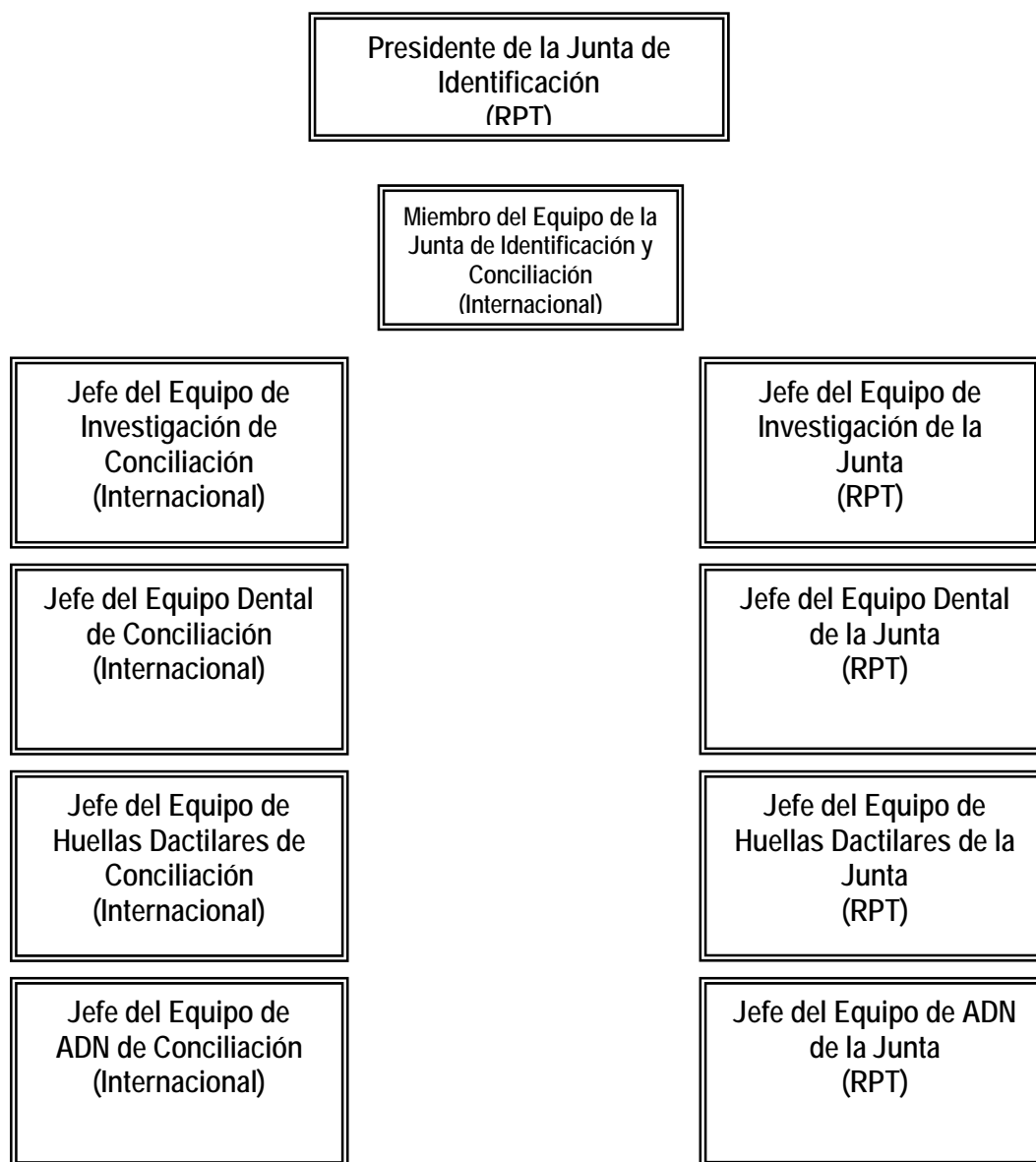
El jefe del Equipo, quien preparaba los expedientes para la sesión de la Junta de Identificación, se encargaba de garantizar que todos los casos estuvieran completos, facilitando así la exposición de las pruebas de identificación relativas a los identificadores secundarios y la presentación del experto pertinente

encargado de proporcionar las pruebas de los indicadores de identificación primarios.

Con el fin de agilizar el proceso, debían tomarse las siguientes medidas: enviar a la División de Asuntos Exteriores Tailandesa situada en el IMC los informes de comparación y de identificación de víctimas originales, junto con las copias de los informes de conciliación dentales, de huellas dactilares o ADN, la carta de la embajada y el programa de la Junta de Conciliación.

Las medidas tomadas tras la Junta que garantizaban una identificación exitosa eran las siguientes: los miembros de la Junta de Conciliación firmaban el Programa, el cual era enviado y archivado en la Unidad. Se informaba acerca de la identificación al Director del Sitio respectivo. Las secciones de INTERPOL y huellas dactilares del IMC enviaban una copia del programa completo de la Junta de Conciliación. La lista principal de las conciliaciones conservada en la Unidad se actualizaba tras cada sesión y se enviaba una copia al Director del IMC.

ESTRUCTURA DE LA JUNTA DE IDENTIFICACIÓN



FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE IDENTIFICACIÓN

Presidente de la Junta de Identificación

Este era el puesto principal de la Junta de Identificación (ID) y estaba ocupado por un mando superior de la Real Policía Tailandesa. Sus funciones consistían en

dirigir las reuniones y en aplicar el marco jurídico tailandés en la gestión de la Junta de Identificación.

Miembro del Equipo de la Junta de Identificación y Conciliación

Este funcionario se encargaba de comunicar las identificaciones y de presentar la documentación respectiva a la Junta de Identificación.

Jefe del Equipo de Investigación de Conciliación

Jefe del Equipo de Investigaciones de la Junta

Ambos funcionarios eran responsables de presentar los informes de comparación, identificación y todas las pruebas de apoyo a la Junta de Identificación.

Jefe del Equipo Dental de Conciliación

Jefe del Equipo Dental de la Junta

Ambos funcionarios eran responsables de proporcionar pruebas dentales periciales a la Junta de ID como respaldo de las identificaciones basadas en información dental. Para que las pruebas fueran aceptadas, se requería que el jefe del equipo dental de la junta y el de conciliación estuvieran de acuerdo respecto a la identificación.

Jefe del Equipo de Huellas Dactilares de Conciliación

Jefe del Equipo de Huellas Dactilares de la Junta

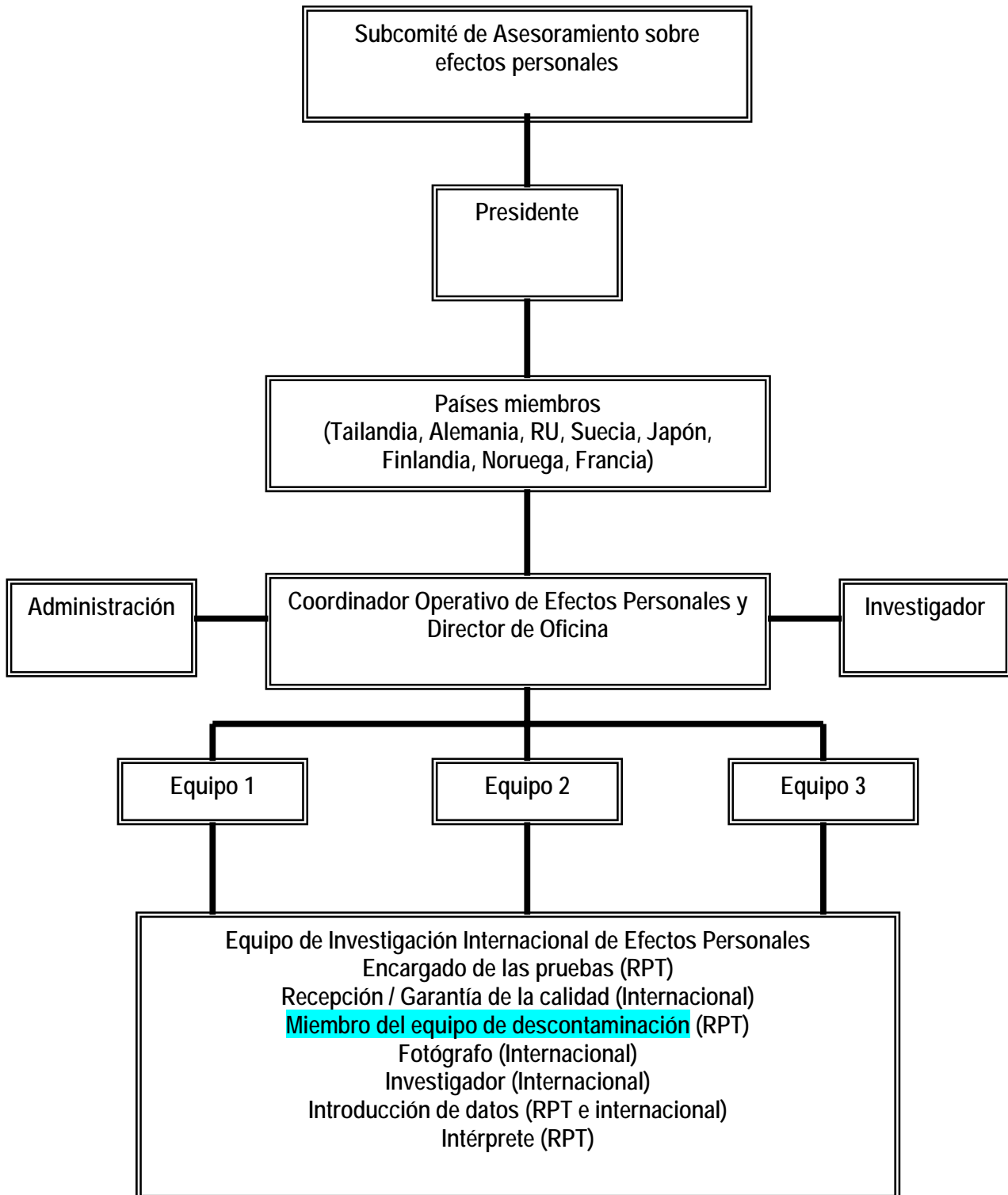
Ambos funcionarios eran responsables de proporcionar pruebas de huellas dactilares periciales a la Junta de ID en respaldo de las identificaciones basadas en dichas huellas. Para que las pruebas fueran aceptadas, se requería que el jefe del equipo de huellas dactilares de la junta y el de conciliación estuvieran de acuerdo respecto a la identificación.

Jefe del Equipo de ADN de Conciliación

Jefe del Equipo de ADN de la Junta

Ambos funcionarios eran responsables de proporcionar pruebas de ADN periciales a la Junta de ID en respaldo de las identificaciones basadas en análisis del ADN. Para que las pruebas fueran aceptadas, se requería que el jefe del equipo de ADN de la junta y el de conciliación estuvieran de acuerdo respecto a la identificación.

ESTRUCTURA DE LOS EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN DE EFECTOS PERSONALES



Funciones del Equipo de Investigación de los Efectos Personales

Subcomité de Asesoramiento sobre Efectos Personales (SAEP)

Esta división era el grupo asesor principal del Comité Ejecutivo de TTVI en cuantos a temas relacionados con la gestión de efectos personales de IVC.

Presidente

Este funcionario era responsable de delegar a un representante al Comité Ejecutivo de TTVI para que brinde asesoría en temas relativos a los efectos personales. Dirigía reuniones del subcomité con regularidad, conservaba un registro detallado de los resultados, revisaba y optimizaba los protocolos existentes.

Coordinador Operativo de Efectos Personales y Director de Oficina

Se encargaba de garantizar que las actividades diarias de los equipos de efectos personales se desarrollaran de acuerdo con los procedimientos y protocolos establecidos. Mantenía una estrecha relación con el Presidente (SAEP), el Director del IMC y los Directores de los Sitios. Su labor consistía en identificar y controlar todos los recursos requeridos por los equipos, incluyendo los recursos humanos (listas de turnos), los requerimientos en términos de salud y seguridad de los miembros del equipo y los niveles de equipamiento. Como suplente del Presidente, en su ausencia el Coordinador Operativo debía asistir eventualmente a las reuniones del Comité Ejecutivo de TTVI.

Encargado de las pruebas

La labor de este miembro de la RPT consistía en entregar los efectos personales bajo control de la RPT al equipo de investigación internacional de efectos personales para que proceda de acuerdo con los protocolos establecidos.

Investigador de Efectos Personales

Este funcionario se encargaba de investigar la identificación de los artículos gestionados por el equipo de efectos personales. Mantenía una estrecha relación, principalmente, con los equipos de investigación del IMC y tenía a su cargo la actualización y mantenimiento de bases de datos internacionales. Asimismo, llevaba un registro de la información relativa a los artículos procesados en la base de datos de efectos personales internacional, incluyendo la confirmación de la devolución de dichos artículos. Una vez establecido el vínculo entre los efectos personales y una persona fallecida identificada, el investigador garantizaba la devolución oportuna de los objetos de acuerdo con los protocolos de TTVI establecidos.

Conclusión

El tipo y la magnitud de la gestión de la crisis tras el maremoto en el Sureste Asiático no han tenido precedentes en las operaciones mundiales de identificación de víctimas de catástrofes y es probable que no se repitan con la misma dimensión en el futuro. Sin embargo, si un hecho tan catastrófico y multinacional vuelve a ocurrir, la comunidad internacional debe estar mejor preparada para recuperar e identificar los cuerpos de las víctimas, y devolverlos a su tierra natal y a sus familiares lo antes posible.

Lo aprendido tras el maremoto hace evidente el carácter indispensable de un acuerdo político predefinido entre las naciones afectadas desarrollado sobre la base de una respuesta por etapas.

Asimismo, el establecimiento de un fondo operativo internacional es un elemento crucial que garantizará que los intervinientes dispongan del apoyo financiero necesario para ejecutar y mantener una operación tan importante.

Las labores de apoyo que desempeñan otros organismos como la Cruz Roja en las operaciones de IVC son fundamentales y brindan además una asistencia muy valiosa a los sobrevivientes y las familias de las personas fallecidas. Por otro lado, existe mayor incertidumbre cuando no se establece con claridad el alcance de la implicación de los organismos policiales, y la Cruz Roja y demás instituciones similares deben liderar la gestión de situaciones de emergencia tal y como ha sucedido en el terremoto de 2005 que ocasionó la muerte de 70.000 personas en la India y Pakistán. Situaciones en las que no se ha contado prácticamente con ningún tipo de apoyo por parte de los organismos policiales internacionales in situ.

Asimismo, es imperativo identificar, mejorar y difundir las normas, protocolos y procedimientos internacionales de la red de INTERPOL de 192 países, organismo que tiene un papel clave en el proceso de aplicación de dichas mejoras.

La normalización de la formación de los equipos de identificación de víctimas de catástrofes debe incluir de manera explícita referencias acerca de temas culturales y religiosos con objeto de respetar las distintas creencias y efectuar un proceso de identificación justo, preciso y libre de prejuicios.

De igual manera, es necesario considerar reducir las escalas de tiempo lo antes posible, dado el tiempo empleado en Tailandia para identificar a 5.384 víctimas; y responder a interrogantes como por ejemplo, si es posible efectuar el proceso de IVC de INTERPOL a una escala mucho mayor en un plazo relativamente corto, por ejemplo, de 12 meses como máximo.

Operaciones de mayor envergadura también podrían efectuarse a escalas de tiempo razonables y aceptables, pero es probable que se requieran bases operativas individuales más pequeñas que funcionen paralelamente en diferentes áreas geográficas de la zona de la catástrofe e interconectadas entre sí para generar un resultado conjunto.

En el futuro es probable que esto se convierta en un requerimiento operativo y es sólo cuestión de tiempo y no de si se requerirá realmente. Las reflexiones respecto a los acontecimientos con una enorme cantidad de muertos no cumplen con los principios de identificación forense y el maremoto del Sureste Asiático de 2004 ha puesto de manifiesto que necesitan un replanteamiento urgente.

En el caso específico de la operación tras el maremoto, si bien existen muchos aspectos que pueden analizarse con más detenimiento, ha sido sin lugar a dudas una misión llena de desafíos que ha aportado muchas soluciones a los Procedimientos generales de IVC como se conocen en la actualidad.

El presente informe formula muchas recomendaciones que el Comité Permanente de IVC de INTERPOL debe revisar a fin de tomar decisiones acerca de cómo mejorar a escala internacional el Proceso y los Procedimientos de IVC de INTEPOL y cómo demostrar la intención y compromiso para implementar las mejoras identificadas.
